

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Ciencias Sociales



FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROMOTORAS BARRIALES: UN PROGRAMA DE LA OBRA SOCIAL JESUITA “SERVICIOS EDUCATIVOS EL AGUSTINO” (2019 – 2023)

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

Presenta el Bachiller

FERNANDO ANDRES LEON ALAVA

Presidente: Sergio Fernando Tejada Galindo

Asesora: Lauren Elizabeth De Veau

Lectora: Marisol Vargas de la Jara

Lima – Perú

Julio de 2026

INFORME DE ORIGINALIDAD

Sres.
CONSEJEROS
Pte.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ustedes para saludarlos e informar al Consejo Universitario sobre el producto académico elaborado por LEON ALAVA, Fernando Andrés, quien solicita la obtención de su título profesional a través de la sustentación de una tesis.

El producto académico elaborado tiene como título "Formación en Prevención de Violencia de Género para Promotoras Barriales: Un Programa de la Obra Social Jesuita Servicios Educativos El Agustino (2019 -2023).

Por tanto, en nuestra condición de Asesora de producto académico y de integrante de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales respectivamente, declaramos que el producto académico de LEON ALAVA, Fernando Andrés ha sido examinado con el programa antiplagio *Turnitin* para identificar su nivel de coincidencias.

El resultado que arroja el programa es de 8% de similitud, el cual proviene de fuentes de información que han sido debidamente citadas o reconocidas utilizando las normas del sistema APA.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Firmado en Lima, el 3 del mes de julio de 2026

Atentamente,



Lauren Elizabeth De Veau
Asesor



Gloria María Arméstar Bruno
Presidente de la Comisión

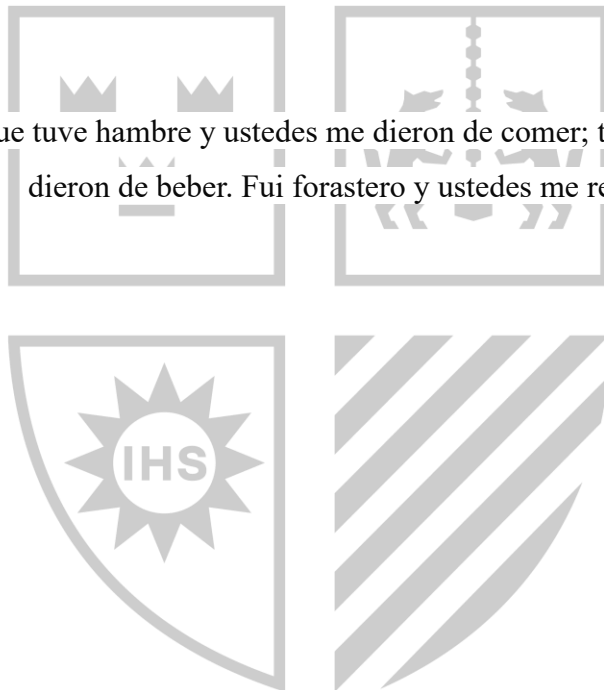
EPÍGRAFE

“No me resigno a que, cuando yo muera, siga el mundo como si yo no hubiera vivido”

Pedro Arrupe, SJ.

“Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y ustedes me dieron de beber. Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa”.

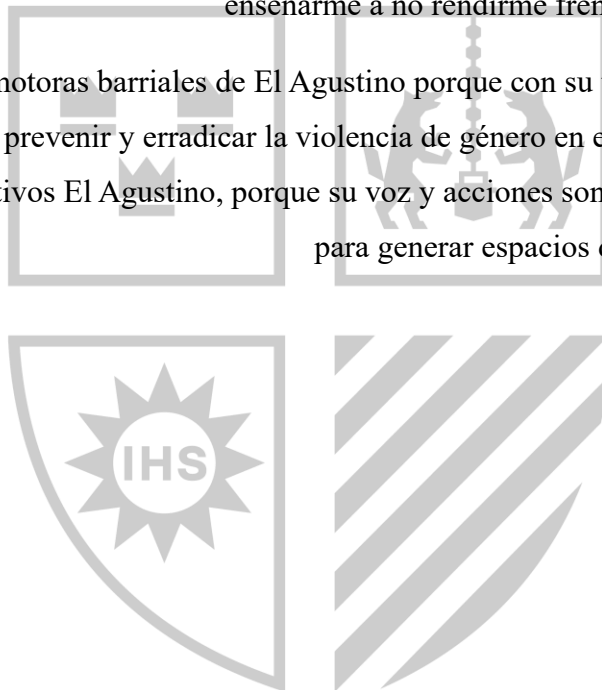
(Mt 25, 35)



DEDICATORIA

A mis padres, Liceth y Alejandro, por brindarme una educación de calidad y enseñarme a no rendirme frente a las adversidades.

A las promotoras barriales de El Agustino porque con su testimonio y esfuerzo buscan prevenir y erradicar la violencia de género en el distrito. A Servicios Educativos El Agustino, porque su voz y acciones son signos de resistencia para generar espacios de justicia e igualdad.



AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo de quienes se involucraron en el proceso de construcción de esta investigación y me brindaron su soporte en todo momento. A la Compañía de Jesús por motivarme siempre a cultivar el espíritu crítico y apostar por la Fe, la Justicia y la Reconciliación.

A mi familia, en especial a mis abuelitas Odelid y María, quienes desde la eternidad continúan guiando mis pasos. A Vale y Lauren, que, desde el inicio de esta investigación, estuvieron presentes alentando y sosteniendo cada proceso con su cercanía.

Finalmente, a las promotoras y SEA por la confianza para acceder a su “*tierra sagrada*”.

RESUMEN

La presente investigación busca analizar el programa de formación en prevención de la violencia de género que reciben las promotoras barriales del distrito de El Agustino, apoyadas por el Equipo Mujeres de la obra social Jesuita Servicios Educativos El Agustino (SEA), durante el periodo 2019-2023, con el fin de identificar y reconocer sus buenas prácticas. Para el desarrollo del estudio, se optó por un enfoque cualitativo utilizando la metodología de la Investigación-Acción Participativa (IAP). Las técnicas utilizadas para la recolección de información consistieron en entrevistas semiestructuradas y grupos focales a diez promotoras barriales apoyadas por SEA.

A partir del análisis de las percepciones y aprendizajes de las mujeres capacitadas en el programa formativo, se identifica la violencia de género como un creciente problema público en el distrito. Los hallazgos señalan que el programa formativo de SEA contribuye al fortalecimiento de capacidades para cuestionar roles y estereotipos, así como estrategias para acompañar y orientar a otras mujeres. Asimismo, se identifican buenas prácticas que fomentan la participación ciudadana en contextos urbano-periférico populares y la articulación con el Estado y la Sociedad Civil en materia de prevención primaria de la violencia.

Palabras clave: Violencia de género, Promotoras Barriales, Sociedad Civil, Participación ciudadana, Redes comunitarias, El Agustino

ABSTRACT

This present research aims to analyze the training program on gender-based violence prevention received by community promoters in the district of El Agustino, who are supported by the Women's Team of the Jesuit social organization Servicios Educativos El Agustino (SEA), during the 2019–2023 period, with the purpose of identifying and recognizing its good practices. A qualitative approach was adopted, using Participatory Action Research (PAR) as the research methodology. The data collection techniques consisted of semi-structured interviews and focus groups with ten community promoters supported by SEA.

Based on an analysis of the perceptions and learning experiences of the women who participated in the training program, gender-based violence is identified as a growing public problem in the district. The findings indicate that SEA's training program contributes to strengthening capacities to question gender roles and stereotypes, as well as developing strategies to support and guide other women. Likewise, good practices are identified that promote civic participation in popular urban-peripheral contexts and foster coordination among the State and civil society in the area of primary prevention of violence.

Keywords: Gender-based violence, Community promoters, Civil society, Citizen participation, Community networks, El Agustino

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.1 Delimitación del problema.....	19
1.2 Objetivos	27
1.3 Justificación.....	28
1.4 Metodología	30
1.5 Limitaciones de la investigación.....	35
1.6 Estructura	36
CAPÍTULO II: ESTADO DE LA CUESTION Y MARCO TEÓRICO	38
2.1 Estado de la cuestión.....	38
2.1.1 Literatura Internacional y latinoamericana.....	38
2.1.2 Literatura Peruana	40
2.2 Categorías sobre violencia de género.....	41
2.2.1 Sexo y género	41
2.2.2 Roles y estereotipos de género	42
2.2.3 Definición de violencia de género.....	43
2.2.4 Tipología de violencia	45
2.2.5 Triángulo de la violencia	45
2.3 Categorías políticas	48
2.3.1 Democracia participativa.....	48
2.3.2 Sociedad civil como agente de incidencia.....	49
2.3.3 Participación ciudadana.....	50
2.4 Contextualización del problema de la violencia en el Perú	51
2.4.1 Violencia de género a nivel nacional.....	52
2.4.2 Violencia de género en Lima.....	55
2.4.3 Violencia de género en El Agustino	57
2.5 Prevención de la violencia de género.....	58
CAPÍTULO III: SEA Y LAS PROMOTORAS BARRIALES EN CONTRA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	62

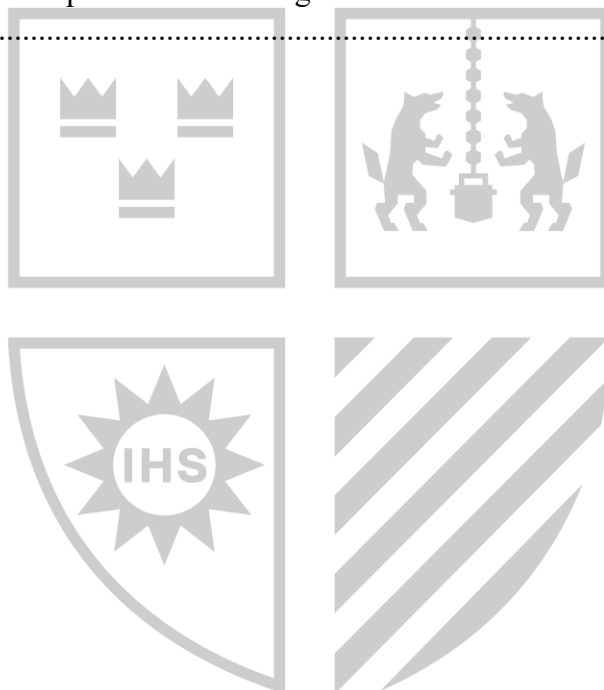
3.1 Servicios Educativos El Agustino	62
3.1.1 Historia	62
3.1.2 Lineamiento institucional: misión y visión	64
3.1.3 Programas y servicios.....	65
3.2 Igualdad de género y Equipo Mujeres	68
3.2.1 Programa de Igualdad de Género y Equipo Mujeres.....	68
3.2.2 Promotoras Barriales	69
3.2.3 Programa de formación de promotoras	71
3.2.4 Relación entre SEA y las promotoras barriales.	73
3.3 Participación y redes comunitarias en la prevención de la violencia de género ...	74
3.3.1 Participación comunitaria.....	74
3.3.2 Redes comunitarias.....	76
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE SEA	81
4.1 Educación y formación: Comprensión de las mujeres de El Agustino sobre prejuicios y estereotipos de género	82
4.1.1 Comprensión a nivel personal	82
4.1.2 Comprensión a nivel político.....	84
4.1.3 Comprensión a nivel distrital.....	87
4.2 Participación comunitaria para la construcción de buenas prácticas trabajadas por SEA.	88
4.2.1 Rol de las mujeres como promotoras barriales.....	89
4.2.2 Incorporación del contexto en los procesos de capacitación.....	91
4.2.3 Formación en autocuidado y habilidades comunicativas	92
4.3 Rol de la ciudadanía: Percepción de las promotoras barriales como coagentes de la eliminación de la violencia de género.	92
4.3.1 Promoción de la colaboración e intercambio	93
4.3.2 Compromiso con la comunidad y eliminación de la violencia.....	94
4.3.3 Promotoras de SEA y redes comunitarias en El Agustino.....	97
4.4 Análisis de la aplicación de las buenas prácticas al programa formativo de SEA	98
Conclusiones.....	100
Recomendaciones	103
Referencias bibliograficas.....	105
Anexos	116

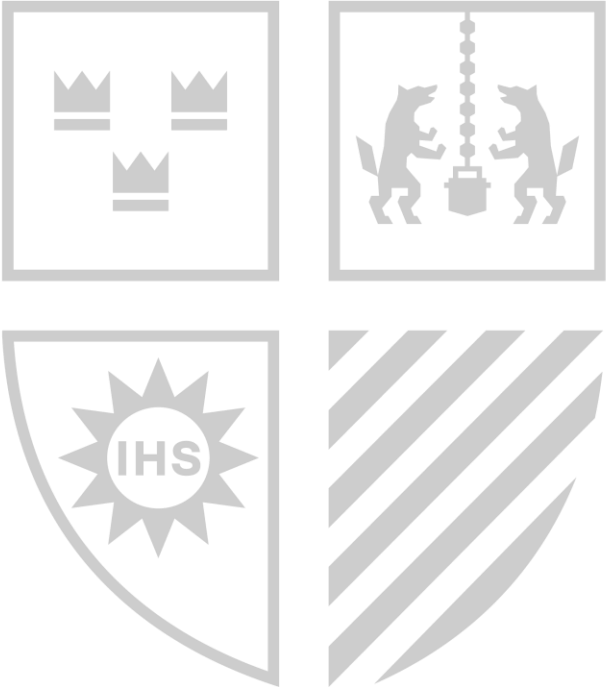
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipo de violencia según la Ley N° 30364.....	45
Tabla 2: Casos atendidos por sexo según mes – 2023	52
Tabla 3: Casos atendidos por tipo de violencia según sexo – 2023	54
Tabla 4: Programas de Servicios Educativos El Agustino.....	67
Tabla 5: Módulo acompañamiento y liderazgo.....	71
Tabla 6: Objetivos de las sesiones del Módulo de acompañamiento y liderazgo.....	71
Tabla 7: Módulo marco normativo de la Ley N.º 30364 y análisis de casos prácticos con enfoque de género.....	73
Tabla 8: Identificación de buenas prácticas promovidas por SEA	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Casos atendidos por los CEM según años.....	23
Figura 2: Comparativo de casos atendidos por CEM según sexo (2019 -2023).....	53
Figura 3: Porcentaje de tipo de violencia registrado en los CEM de Lima Metropolitana	57





INTRODUCCIÓN

El objetivo central de esta investigación es analizar el programa de formación sobre prevención de la violencia de género que reciben las promotoras barriales apoyadas por el Equipo Mujeres de SEA (2019–2023), con el fin de identificar y reconocer sus buenas prácticas. A partir de lo señalado, la violencia de género contra la mujer es un problema público y político que fue invisibilizado por amplios sectores de la sociedad. Esto se debe a que este tipo de violencia estaba limitado al ámbito privado e intrafamiliar.

Sin embargo, a partir de los años noventa, y en especial, con la aprobación de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) de la ONU, se introduce el problema de la violencia contra las mujeres dentro del debate público, incorporando los temas de género como ejes transversales de discusión, reconociendo que este fenómeno afecta la salud y seguridad de las mujeres, así como el desarrollo de la sociedad. Si bien este no es el primer espacio de debate sobre la violencia y las mujeres, buscó que la conciencia y percepción de la ciudadanía respecto a este tema presente un cambio, de modo que la memoria colectiva generó espacios de reflexión que ponen en evidencia el diagnóstico negativo sobre estos actos de maltrato y que terminaron por posicionarlo como un tema de interés público (Rodas et al., 2022).

Esta nueva percepción de la ciudadanía ha permitido que los Estados, los organismos públicos y las organizaciones privadas muestren interés en cerrar las brechas en cuanto a los índices de violencia. Por ello, se alienta a la articulación conjunta entre actores estatales, sociedad civil y comunidades locales que pongan énfasis en temáticas de prevención de violencia de género contra las mujeres.

Se sabe que un tercio de las mujeres en el mundo ha sufrido alguna vez maltrato por parte de su pareja (OMS, 2021). Esto supone un espacio de atención prioritaria para los Estados, pues, en el ejercicio de sus funciones, tienen como principal tarea

salvaguardar la integridad de todos los miembros de la sociedad, independientemente de su género, creencia y condición social.

La violencia de género contra la mujer se enmarca, como cualquier acto de violencia o amenaza, tanto física, sexual o psicológica, que se produce tanto en la vida privada como pública (ONU, s.f.). La prevalencia de este problema implica un deterioro de la sociedad; se agravan las posibilidades de establecer canales correctos de buena relación entre los sujetos que permitan un sano equilibrio de igualdad. Lo que genera, a su vez, espacios de discriminación que son causa directa de la violencia por el solo hecho de ser mujer.

En el Perú, esta situación no es distinta a lo previamente señalado. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente estatal encargado de la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes e integrantes del grupo familiar, registra un incremento sostenido de casos. Las cifras que arroja ese registro no se adecúan a la realidad, ya que no todas las personas violentadas realizan denuncias ante los canales oficiales.

En este contexto, es importante reconocer la participación de las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias en favor de la prevención de la violencia de género contra las mujeres, las cuales se convierten en un factor clave para fortalecer las respuestas locales del Estado. El conocimiento del territorio de estas organizaciones permite crear vínculos que ayudan a obtener confianza de los ciudadanos y así implementar iniciativas preventivas en la comunidad con incidencia en la gobernanza local, ello en colaboración con la población para el análisis y búsqueda de soluciones a los problemas de su propio contexto.

Bajo estos alcances, el escenario donde se desarrolla el análisis de la experiencia es en el distrito del Agustino, ubicado en la zona este de Lima Metropolitana. El Agustino se caracteriza por ser un distrito urbano periférico con una alta densidad poblacional y con marcadas zonas donde prevalece la desigualdad económica y también los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

En este escenario, la obra social jesuita Servicios Educativos El Agustino (SEA) viene impulsando estrategias y acciones que promueven espacios formativos y de acompañamiento comunitario. La labor de SEA está implicada en procesos que permiten

empoderar a los ciudadanos con nuevas capacidades que les permitan ser coagentes del desarrollo de su localidad.

El “Programa de promotoras barriales de SEA” es una de las iniciativas que tiene una visibilidad importante en los últimos años, específicamente desde el año 2019. Este programa está constituido, principalmente, por mujeres que habitan en los barrios ‘agustinianos’, a las que se les brinda formación y capacitación en atención y prevención de la violencia de género para colaborar en sus respectivas comunidades.

Este espacio de formación es relevante porque surge como respuesta de la sociedad civil a la necesidad de fortalecer y articular las acciones del Estado frente a la violencia, ello fortalece el liderazgo de las mujeres en sus propios territorios. Además, el análisis de la formación de las promotoras permite observar también el rol comunitario que desempeñan, a través de sus experiencias personales se busca fortalecer la gobernanza local en prevención de violencia de género.

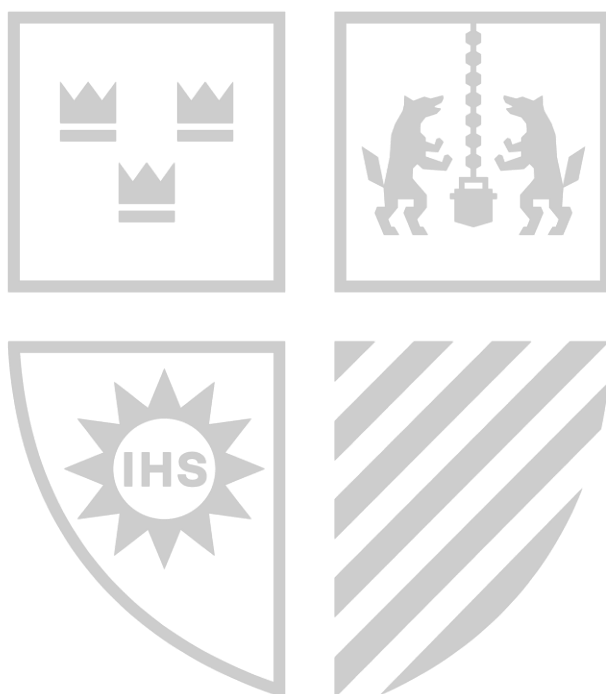
Con base en lo señalado, consideramos relevante el estudio del programa formativo de las promotoras barriales de SEA, pues, desde la ciencia política, el problema público de la violencia de género se enmarca en los objetivos prioritarios de los Estados, los mismos que deben tener una acción coordinada con la sociedad civil y la comunidad. La política pública en torno a la violencia de género, que incluye los mecanismos de prevención y atención, garantiza los derechos de las mujeres, así como la transformación de las relaciones desiguales de poder.

De esta forma, el programa de promotoras barriales se enmarca en la relación entre el Estado y la sociedad civil, de tal manera que se ofrecen elementos de articulación territorial. Asimismo, se hace presente en el estudio la visibilización y aporte de las mujeres a nivel organizacional local, pues se promueve el liderazgo y la ciudadanía desde sus propios espacios barriales como elementos activos de prevención de violencia.

La investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero, se presentan los elementos que constituyen la delimitación del problema sobre violencia de género, así como los objetivos y la metodología que se utiliza. En el segundo capítulo se exponen las principales líneas teóricas que avalan el estudio propuesto. El tercer capítulo se orienta al conocimiento de la obra social jesuita SEA y su trabajo en el distrito, así como la relevancia de la participación y redes comunitarias en el proceso de prevención de la violencia. Por último, el cuarto capítulo muestra el análisis del plan de formación en

conjunto con las opiniones vertidas por las participantes de los talleres y capacitaciones, lo que permite brindar sugerencias para la consolidación del plan formativo de SEA.

Para finalizar, el estudio de este tema me brindó un acercamiento a un trabajo silencioso que se realiza desde la sociedad civil. La experiencia de las promotoras barriales que trabajan en prevención de la violencia de género se puede incentivar en otros contextos, especialmente en espacios urbano periféricos populares, pues alientan al trabajo articulado y ponen en punto de agenda los temas preventivos desde un modelo integral de intervención.



CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este capítulo, se presentan los elementos relevantes en cuanto al planteamiento del problema. En ese sentido, se considera la delimitación de este a partir del fenómeno de la violencia de género contra la mujer y el incremento en los casos registrados en Perú durante el periodo que comprenden los años 2019 al 2023. Justamente en este periodo de tiempo SEA inicia con el trabajo de formación a las promotoras barriales, debido al aumento de situaciones de violencia en el distrito de El Agustino. A partir de la identificación de estos elementos, se plantean los objetivos que guían la investigación, así como la metodología a utilizar para analizar el plan de formación propuesto por la obra social jesuita y reconocer sus buenas prácticas.

1.1 Delimitación del problema

La violencia de género contra las mujeres, históricamente, ha estado asociada a los asuntos privados circunscritos al ámbito familiar, la cual fue tolerada por el Estado y la sociedad. Sin embargo, a partir de los años 80 y 90, esta perspectiva ha cambiado, debido a la presencia de movimientos feministas y organizaciones de la sociedad civil, convirtiéndose en un problema de interés público que requiere de una respuesta estatal integral, mediante la promoción de políticas públicas orientadas a la atención y prevención de la violencia.

Los elementos que explican el rol de la violencia en el espacio privado están asociados al reforzamiento del patriarcado, como sistema de fuerza y subordinación que afecta a las mujeres. Esta posición se construyó a partir de la falta de conocimiento y miedo, lo que llevó a que los episodios de violencia no sean denunciados, acrecentando el ciclo de la violencia. A ello se suma que la ausencia o falta de un buen criterio de

aplicación de leyes y políticas públicas para la atención de casos de violencia conminaba a las mujeres a sentirse parte de una estructura avalada por la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (2021) y ONU Mujeres (2025) clasifican la violencia de género contra las mujeres como un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos, estimando que una de cada tres mujeres, aproximadamente 736 millones, ha sufrido violencia física y/o sexual tanto por parte de su pareja como por cualquier otro tipo de agresor en algún espacio de su vida.

El tipo de violencia infringida hacia las mujeres trae consigo una serie de consecuencias a nivel físico, económico y psicológico, que impactan directamente en diversos ámbitos de la vida. La prevalencia de la violencia está asociada, en gran medida, a la asignación de roles y estereotipos del conjunto de la sociedad, lo cual se acrecienta con la confluencia de factores de discriminación como son la etnia, religión, raza, ubicación geográfica, condición socioeconómica, etc. Esta confluencia de factores refuerza los estereotipos y aumenta las brechas de género, lo cual genera relaciones asimétricas multicausales que engloban a entornos familiares, comunitarios y educativos.

Frente a esta situación, organismos internacionales de salud y defensa de los derechos de las mujeres proponen que se debe tener mayor énfasis en respuestas que prioricen la prevención de la violencia. La misma OMS junto a ONU Mujeres¹, en el *Informe sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres 2018*, ponen en el centro de la discusión a las medidas de prevención como un elemento que se debe incorporar en la atención de este problema público. La OMS (2021) señala la importancia de ampliar los programas y estrategias de prevención en cada país, así como la promoción de organizaciones comunitarias de mujeres, las cuales servirán para poner fin a la violencia de la que son víctimas.

En el contexto peruano, la respuesta estatal se articula en torno a la Ley N.º 30364 (*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, 2015), que establece, en su artículo 1, medidas para la “prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia producida en el ámbito

¹ ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas que se dedica a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como entidad defensora mundial de las mujeres y niñas, ONU Mujeres se establece para acelerar el progreso que conllevará a mejores condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Tomado de <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>

público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar [...]”. Además, en su artículo 27, señala que la protección de las mujeres y los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia es de interés público, por lo que es el Estado el primer responsable en la promoción de la prevención contra aquellos actos. (Congreso de la República, 2015).

Como parte del proceso de creación e implementación de nuevos servicios para prevenir la violencia contra las mujeres, se determina que es una política de Estado la creación de servicios de atención y prevención contra la violencia y que los mismos están a cargo de los gobiernos locales en coordinación con las instancias de gobierno regional y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (en adelante, MIMP). En ese sentido, la presencia del Estado respecto a la prevención de la violencia se ha ceñido a espacios institucionales, tales como la Instancia Distrital de Concertación (IDC) para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar² (MIMP, 2024).

Asimismo, desde los espacios estatales, se aprobaron documentos estatales cuyo objetivo es operativizar y poner en marcha “herramientas efectivas para erradicar la violencia estructural contra las mujeres, en cumplimiento de los estándares internacionales” (Delgado, 2025, p.32). Tal es el caso del Plan Nacional contra la violencia de género (2016-2021) y la Política Nacional de Igualdad de Género (2019). Si bien estos documentos incorporan estrategias que permiten al Estado tener un alcance nacional, regional y local, esto no se corresponde con la magnitud real del problema.

Aun con avances institucionales en la implementación de instrumentos de política pública como planes nacionales, servicios para la atención de denuncias, observatorios y capacitación a funcionarios públicos, la prevalencia continúa siendo elevada. Ello aumenta la brecha en procesos de prevención primaria y limita la articulación territorial entre actores del Estado y la sociedad civil.

La persistencia de la violencia de género en el país también puede observarse en las cifras proporcionadas por los servicios especializados de atención que tiene el Estado

² Espacio de articulación y concertación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional a nivel distrital, entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de base a partir de la Ley N° 30364. Tomado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7306549/6242475-cartilla-informativa-instancia-distrital-de-concertacion-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar.pdf?v=1732906442>

peruano. De acuerdo a la información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), registrados en el Programa Nacional Aurora³, durante el año 2019 los Centros de Emergencia Mujer⁴ (en adelante CEM) atendieron un total de 181 885 casos de violencia a nivel nacional. Esta cifra evidencia que, a pesar de contar con un marco normativo vigente, la problemática de la violencia afecta sostenidamente a las mujeres del país.

Asimismo, el Programa Nacional Aurora⁵ muestra que, durante el año 2023, se atendieron un total de 166 313 casos en todo el territorio nacional, siendo el 85,5% mujeres afectadas. Las cifras permiten advertir que la violencia presenta un aumento sostenido en la realidad nacional, lo que implica un desafío continuo para las políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia, igualdad de género y protección de derechos.

En ese sentido, además de fortalecer los mecanismos de atención y protección, es necesario continuar con el proceso de consolidación de estrategias preventivas que involucren a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Ello implica promover acciones que involucren a la ciudadanía a través de acciones territoriales que permitan contribuir al cambio de patrones socioculturales y el fortalecimiento de redes comunitarias, ambas orientadas a la prevención de la violencia.

De esta manera, para observar el desarrollo de esta problemática, se presentan en el siguiente cuadro las cifras acumuladas por año de casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer, específicamente durante el periodo 2002-2023:

³ El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora desarrolla intervenciones para prevenir la violencia y brinda servicios de atención y protección de las personas afectadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual, sin importar su sexo, edad o nacionalidad.

⁴ Los Centros Emergencia Mujer (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal.

⁵ El Programa Nacional Aurora fue renombrado a Programa Nacional Warmi Ñan. Este cambio fue oficializado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) mediante el Decreto Supremo N.º 003-2025-MIMP. Sin embargo, por temas correspondientes a los años que abarca la investigación se mantendrá el nombre: Programa AURORA.

Figura 1: Casos atendidos por los CEM según años



Fuente: Boletín estadístico del Programa Aurora a diciembre de 2023

En el cuadro precedente podemos notar que, salvo en el 2020, año de la pandemia por el COVID-19, en todos los demás años se observa una tendencia al aumento de casos, alcanzando su punto más alto en el año 2019. No obstante, se debe señalar que el advenimiento de la crisis sanitaria del 2020 tuvo efectos en todos los países y “puso en evidencia las debilidades estructurales crónicas de los sistemas actuales y agravó las desigualdades de género existentes en todas las facetas de la vida, especialmente entre las personas más vulnerables” (ONU Mujeres, 2021, p. 2).

Esta situación pone en evidencia que, pese a la promulgación e implementación de leyes, así como la posterior aprobación de políticas públicas (contenidas en políticas o planes nacionales) para la prevención de la violencia de género contra las mujeres (VGCM), no se ha logrado aún disminuir las cifras respecto a las situaciones de violencia en el país. Esto pone en evidencia que, pese a los esfuerzos gubernamentales, existe todavía una brecha de cobertura y atención de los servicios.

Los procesos de trabajo de intervención comunitaria no bastan únicamente con estrategias que promuevan la información, sino que deben ser espacios en los que se combine la participación, el trabajo en red y el fortalecimiento de las capacidades. Wald et al. (2018) hacen referencia a que se pueden generar transformaciones intermedias, lo cual implica: “reflexión crítica de la comunidad, movilización de esta para conseguir que se amplíen derechos o que se hable de temas silenciados, trabajo con instituciones clave para mejorar los sistemas de respuestas a determinada problemática” (p.5).

Una comunidad que es consciente de los problemas a los que se enfrenta posee más estrategias de demanda frente al Estado, que le permiten cuidar de sus miembros. Esto resulta importante porque permite mantener vínculos de articulación entre el Estado, en tanto proveedor de los servicios, y la sociedad civil.

Esta brecha de cobertura se hace más visible en contextos locales, especialmente en zonas urbano periférico populares, donde la prevalencia de la violencia es más alta. Sobre todo, si nos encontramos en un contexto de discriminación estructural contra las mujeres, presente en las creencias y discursos que animan a la exclusión, los mismos que son avalados por el conjunto de la sociedad.

Así, los elevados índices de violencia son el reflejo de los limitados servicios públicos destinados para la prevención y atención, evidenciando que el financiamiento no alcanza una constancia a lo largo del tiempo, pese a la implementación de las políticas estatales. Durante el año 2023, el distrito de El Agustino, situado en Lima Este, registró 588 casos atendidos por el CEM, de los cuales más del 80% afectados a mujeres.

El impacto de la violencia en el distrito se manifiesta en los documentos de gestión de seguridad ciudadana. El plan de acción identifica a la violencia de género contra la mujer e integrantes del grupo familiar como una problemática prioritaria para la población (Municipalidad de El Agustino, 2022). Ello se evidencia en los casos atendidos por las comisarías del distrito, los cuales se centran, casi a totalidad, en respuestas o medidas de protección. En consecuencia, resulta importante generar estrategias de prevención primaria orientadas a fomentar cambios en la perspectiva ciudadanía sobre la violencia.

Respecto a esta problemática, que abarca a la violencia de género y que está precedida por la discriminación estructural contra las mujeres, centramos la atención en la estrategia orientada a priorizar la prevención. Esta implica el trabajo del Estado como ente formulador de políticas públicas y la intervención de las organizaciones de la sociedad civil.

La presencia de las organizaciones de la sociedad civil permite articular acciones en defensa de los derechos de las mujeres frente a situaciones de violencia. Estos procesos buscan complementar la estrategia orientada a la prevención primaria del Estado. De esta manera, las organizaciones sitúan sus propuestas en diálogo con las demandas de los

territorios, incorporando a la agenda pública elementos que propician la participación de la comunidad como agente de cambio.

La participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias y las ONG, resulta clave para complementar las acciones estatales y articular estrategias locales de prevención. La formulación de estas iniciativas busca implicar a la ciudadanía, que asume un rol protagónico en los procesos de cambio.

El Agustino tiene una larga tradición de trabajo organizacional que abarca 60 años de historia. Esta historia se ha adaptado a los cambios sociales, políticos y económicos, sin perder la esencia: la defensa de los derechos de los ciudadanos agustinianos⁶.

Este es el caso de la obra social jesuita “Servicios Educativos El Agustino” (en adelante SEA). SEA ha estado presente en el distrito desde 1978 y, tras más de 45 años de trabajo territorial, se estableció como un centro de educación popular⁷ destinado a la capacitación técnica y la formación política de dirigentes y comunidades locales (Espinoza & Condori, 2020). Además, la institución es reconocida por fomentar la participación de organizaciones y colectivos sociales, políticos y culturales que promueven la conciencia crítica entre los ciudadanos.

Como parte de su propia propuesta institucional de generar espacios de cambio con la contribución de la misma población, SEA continúa con un trabajo en torno a los ejes “de desarrollo de las organizaciones de mujeres, la gestión urbana y el fortalecimiento de la participación ciudadana en favor de la democracia participativa” (Espinoza & Condori, 2020, p.36).

A partir del trabajo con las organizaciones de mujeres, enmarcado en el eje de igualdad de género, se elaboran estrategias orientadas a la prevención de la violencia de género. Ello a través del “Equipo Mujeres” y la formación a promotoras barriales. Este equipo de trabajo se encarga de fomentar y articular actividades que ayudan a visibilizar la violencia de género en la localidad, presentando alternativas que promueven la complementariedad del Estado y la sociedad civil en materia de prevención y atención de

⁶ Gentilicio de los habitantes del distrito de El Agustino

la violencia. Además, contribuye al diseño y fortalecimiento de políticas públicas acordes al contexto local y particularidades del territorio.

Para ello, se aborda la problemática descrita a través de dos enfoques: uno orientado a la concientización de la ciudadanía sobre las causas y consecuencias de la violencia de género contra las mujeres en el distrito, y el segundo dirigido al fortalecimiento de las redes comunitarias mediante la formación de promotoras barriales y el reconocimiento de las buenas prácticas derivadas de su actuación.

Sobre esta última propuesta se centrará la investigación, ya que el “Programa de promotoras barriales de SEA” es una de las iniciativas que ha tenido visibilidad (junto con otras propuestas como “Agustibarrío”, ollitas comunes, escuelas sociodeportivas, etc.) y que ha permitido el aumento de la participación comunitaria en iniciativas territoriales y barriales. Cabe mencionar que en este programa se forman mujeres agustinianas que han sido invitadas por SEA a participar en talleres, en los que se abordan ejes temáticos relacionados con la atención, prevención y acompañamiento de mujeres que han sido o son víctimas de violencia.

Estos espacios de capacitación no se limitan a la transmisión de conocimientos, sino al aprendizaje integral para la formación de mujeres conscientes de la igualdad de género y el empoderamiento para la generación de redes comunitarias de apoyo para atender y prevenir la violencia de género. El potencial de las promotoras se mide, justamente, por el trabajo en red que pueden realizar, a partir de los espacios formativos recibidos y las buenas prácticas que se puedan implementar en el territorio, especialmente en la articulación de las políticas públicas con los actores de decisión local.

La intervención de las mujeres en espacios colectivos permite iniciar procesos de reflexión que contribuyan a buscar los cambios respecto a la discriminación estructural de la estructura social de la que forman parte, generando espacios de pensamiento crítico para el análisis de los roles y estereotipos de género que normalizan la violencia. A partir de los procesos de intervención a nivel comunitario, se refuerza el ámbito de la participación y se promueve el llamado a la acción para generar mejoras en beneficio de la comunidad y quienes la integran.

Pese a un marco legal que promueve la creación y expansión de servicios especializados para la atención de la violencia de género contra las mujeres, esta problemática mantiene altos niveles en Perú. Desde las perspectivas de la salud pública y

de los derechos humanos, así como la implementación de políticas públicas, es necesario fortalecer estrategias preventivas comunitarias que se adecúen a las particularidades de cada territorio y que contribuyan a la modificación de los estereotipos de género en favor de la igualdad.

En un contexto marcado por avances normativos y la expansión de servicios de atención de la violencia de género contra las mujeres, la experiencia de El Agustino constituye un caso relevante para analizar. Si bien los niveles de violencia continúan siendo elevados, el distrito posee una importante capacidad organizativa de sus barrios que favorece la implementación de procesos formativos para promotoras barriales y así actúen como agentes de cambio en sus localidades.

Este cambio se realiza en base a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil, en tanto tienen un rol importante en la creación y formación de espacios que permitan consolidar, en conjunto con la ciudadanía, estrategias para abordar la atención y prevención de la violencia orientadas a la transformación de su localidad. Así, la presencia de SEA en el territorio lo convierte en un caso pertinente para estudiar cómo la formación de promotoras contribuye a la reducción de la violencia desde los espacios barriales en un distrito de alta complejidad como El Agustino.

Bajo este marco, la pregunta central de investigación es: *¿Cuáles son las buenas prácticas para la prevención de la violencia promovidas por SEA?*

1.2 Objetivos

Objetivo general de la investigación: Analizar el programa de formación sobre prevención de la violencia de género que reciben las promotoras barriales apoyadas por el Equipo Mujeres de SEA (2019-2023), con el fin de identificar y reconocer las buenas prácticas.

Asimismo, se presentan los siguientes objetivos específicos que permiten reforzar y profundizar el objetivo general:

- a) *Analizar las técnicas que utilizan las promotoras barriales frente a los prejuicios y estereotipos de género.*

- b) Evaluar el aporte de SEA en el desarrollo personal, familiar y comunitario de las promotoras.*
- c) Examinar el rol de las promotoras barriales como protagonistas de cambio en la prevención de la violencia de género contra la mujer.*
- d) Identificar y sugerir buenas prácticas para la mejora del programa de SEA.*

La formulación de estos objetivos busca analizar el programa de formación de promotoras barriales en el contexto de la violencia contra la mujer en El Agustino. Asimismo, el reconocimiento de buenas prácticas permite fortalecer las estrategias de prevención en los espacios comunitarios, pues favorecen el trabajo de articulación entre el Estado y la sociedad civil a través de la implementación efectiva de políticas públicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres.

Esto es especialmente importante en contextos donde la violencia aumenta y se hace necesaria la participación de la comunidad para generar dinámicas de intervención que impliquen al conjunto de la ciudadanía. La participación y construcción de redes comunitarias resultan fundamentales para la implementación de los procesos formativos de las promotoras, puesto que generan vínculos para introducir cambios en el distrito.

1.3 Justificación

La problemática en torno a la violencia de género afecta a la vida de miles de mujeres de cualquier rango de edad, condición económica y social, lo que constituye una grave violación a los derechos humanos, así como una afectación a la salud y la educación. La persistencia y crecimiento de casos, a nivel mundial, evidencia la necesidad de comprender las causas estructurales de esta discriminación, pero también las respuestas institucionales que surgen desde el Estado.

En el caso peruano, las cifras presentadas por el Programa Aurora detectan que, en el año 2023, del total de casos de violencia registrados en el CEM, más del 80% corresponden solo a mujeres. Este dato confirma que, pese a la implementación de políticas públicas para erradicar la violencia de género contra las mujeres, el Estado todavía no ha podido disminuir estos índices, lo cual demuestra que la desigualdad de género sigue arraigada en el imaginario y tejido social.

Bajo este marco, es importante desarrollar una investigación que permita ampliar los conocimientos sobre la prevención de la violencia de género contra las mujeres en espacios locales, especialmente desde la lógica de la “intervención temprana o primaria”, la cual se vincula a la sensibilización y empoderamiento de las mujeres en la comunidad. Estos procesos se inician, a su vez, con la implementación de programas o procesos formativos que ayuden a las mujeres a abordar la violencia y fortalecer los espacios de participación comunitaria.

Por ello, la presente investigación cobra relevancia al centrarse en el programa de formación en prevención de la violencia de género que lleva a cabo la obra social jesuita “Servicios Educativos El Agustino” (SEA), mediante el “Equipo Mujeres”. Esta estrategia promueve la formación de promotoras barriales, mujeres del distrito que se convierten en agentes de cambio, fortaleciendo sus capacidades de liderazgo.

A través de este programa formativo, se consolida la presencia de un grupo de ciudadanas que puedan identificar, prevenir y acompañar casos de violencia, fortaleciendo sus redes de apoyo comunitarias y sus propios liderazgos. Esta actuación en el territorio refuerza el modelo de articulación entre la sociedad civil y el Estado que contribuye a ampliar la cobertura de prevención en el distrito.

La investigación posee relevancia social porque aborda un problema público con alta prevalencia en espacios urbano periféricos populares. En contextos distritales como el que caracteriza a El Agustino, las limitaciones en cuanto a la implementación de políticas públicas generan que los esfuerzos institucionales solo se centren en servicios de atención a las víctimas.

Por el contrario, las iniciativas comunitarias buscan generar redes de apoyo que complementen la labor estatal y fortalezcan los servicios e intervenciones orientados a la prevención (MIMP, 2022). En ese sentido, el análisis de este proceso contribuye a la generación de evidencia sobre el liderazgo de las mujeres y el papel de las comunidades en el fortalecimiento de la prevención primaria, a partir del conocimiento territorial de sus propios actores y de su contribución en la mejora de la implementación de procesos estatales.

En cuanto a la relevancia académica, el abordaje desde la perspectiva cualitativa, y particularmente desde la Investigación Acción Participativa (IAP), permite profundizar en los testimonios y experiencias de las mujeres que han sido víctimas de violencia y que,

posteriormente, se convierten en agentes de transformación en su territorio. Esta experiencia permite reforzar la comprensión de los procesos por las que las mujeres refuerzan su acción comunitaria y complementan la labor de los actores institucionales.

Asimismo, la investigación aporta conocimiento sobre la relación entre la prevención de la violencia de género y la construcción de redes comunitarias de apoyo, especialmente en contextos urbano periféricos populares. De esta manera, ofrece una perspectiva que complementa estudios en el ámbito institucional y que contribuye a la difusión de buenas prácticas en prevención impulsadas desde la sociedad civil.

Por último, la relevancia práctica se encuentra orientada hacia los hallazgos que surgen a partir del trabajo de las promotoras barriales. Estos resultados pueden servir de base para continuar fortaleciendo el programa formativo de SEA, ello a través de recomendaciones que aporten valor a criterios metodológicos, capacitaciones y estrategias de intervención en la comunidad. De esta forma, la visibilización de las buenas prácticas puede orientar a otras organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales, que comparten características similares del contexto, en la réplica o desarrollo de nuevas alternativas de intervención primaria con énfasis en estrategias de sensibilización comunitaria para la erradicación de la violencia de género.

En suma, esta investigación se contextualiza en un ambiente marcado por la creciente necesidad de reforzar estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres, especialmente las que son impulsadas desde la sociedad civil. Desde esta perspectiva, las experiencias de las promotoras barriales no solo permiten reconocer su aporte a los procesos de construcción de ciudadanía, sino también comprender el rol en la implementación de políticas públicas que articulen las acciones del Estado y la sociedad civil para la protección de los derechos de las mujeres en espacios locales.

1.4 Metodología

El estudio adopta un enfoque cualitativo, el cual se caracteriza por ser una propuesta basada en la exploración de datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. (Quecedo & Castaño, 2002, p.7). Este enfoque tiene como horizonte la recolección de datos que permite comprender, de

mejor manera, las actitudes tanto de individuos como de grupos sociales que generan nuevas ideas y contenidos en torno a un fenómeno social determinado.

Bajo este parámetro, la metodología a utilizar se basa en la Investigación Acción Participativa (en adelante IAP), cuyos máximos exponentes en Latinoamérica son Orlando Fals Borda y Paulo Freire. Esta se caracteriza por ser un proceso en el que los miembros de un grupo o comunidad oprimida identifican un problema, recopilan y analizan información sobre el mismo con el fin de buscar soluciones que promuevan transformaciones tanto sociales como políticas (Selener, 1997).

La importancia de esta metodología radica en el papel de la comunidad en la identificación y solución de sus propios problemas. De esta manera, se plantea el compromiso con el cambio social en la búsqueda de la colaboración y empoderamiento para que los grupos vulnerables decidan y gestionen su propio cambio (Zapata & Rondán, 2016).

En ese sentido, en el trabajo de prevención de la violencia de género de las promotoras barriales se evidencia cómo las propias ciudadanas, por intermedio de las organizaciones de la sociedad civil, se involucran en lo que Sirvent y Rigal (2012) denominan una *participación real*, es decir, la forma donde la mayoría de la población incide en las decisiones que afectan la vida cotidiana (p. 15).

Estupiñan et al. (2013) también hacen hincapié en la forma como la IAP se concentra en el conocimiento de la realidad, desde la óptica de los propios actores, que genera acciones que influyen en la mejora sustancial de las condiciones de vida de los sectores populares. Tal es el caso de SEA y la atención en la prevención de la violencia de género en contextos comunitarios, a través del trabajo de las promotoras en los diferentes barrios de El Agustino.

Dados estos argumentos, se opta por esta metodología porque permite comprender y afrontar la problemática de violencia en el distrito de El Agustino, sobre todo por razones de género, a través de procesos participativos. Asimismo, la aplicación de esta propuesta metodológica resulta importante porque genera una conciencia sociopolítica entre sus participantes y los reconoce como agentes de cambio, y no solamente como objetos de estudio (Balcázar, 2003).

La manera en que se desarrollan los procesos formativos en prevención favorece que las mujeres se involucren en la búsqueda de soluciones que transformen los contextos en los que conviven. De este modo, se promueve su participación en espacios de reflexión colectiva que las posiciona como agentes de cambio y transformación en sus propios entornos.

El fortalecimiento de los espacios comunitarios tiene especial relevancia porque se fortalecen contextos donde se generan aprendizajes colectivos e instrumentos de intervención formulados desde la experiencia local. Los aportes pueden ser replicables e incorporados por otras organizaciones y autoridades locales con problemáticas similares, contribuyendo a la acción articulada en contextos distintos.

La aplicación de esta metodología supone emplear técnicas de recolección de datos que permitan conocer la experiencia de participación de las promotoras barriales que apoya SEA. Por tanto, para efectos de esta investigación, que tiene como principal tarea analizar el plan de formación de las promotoras barriales del “Equipo Mujeres” de SEA, se aplicaron entrevistas semiestructuradas y *focus group* a las mujeres que forman parte del grupo señalado.

De esta manera, para tener un mayor conocimiento del proceso de formación que reciben las promotoras, se optó, en coordinación con SEA, por seleccionar a un grupo de mujeres que participaron desde el inicio del programa (año 2019) hasta las últimas ingresantes (año 2023). Ello permite entender el proceso de trabajo que se ha llevado a cabo tanto para la capacitación como para el conocimiento de los temas relacionados con la prevención de la violencia de género.

De la población de treinta promotoras barriales se seleccionó a 10 de ellas para participar de las entrevistas y poder, a través de sus propias trayectorias personales y comunitarias, dar cuenta del significado de la labor que realizan en la prevención de la violencia de género en El Agustino. El tipo de muestra a utilizar fue intencional y los criterios para la selección final estuvieron asociados a aspectos como: (I) Participar del programa de formación de SEA al menos 6 meses, (II) ser residente de las zonas del distrito, (III) tener distintas edades, (IV) participar en acciones del programa respecto a la prevención de la violencia.

En su mayoría, las promotoras son parte de los barrios donde SEA tiene intervención; tal es el caso de Santa Isabel, Cerro Independiente, la Sexta zona y 07 de

octubre. Adicional a ello, debemos señalar que el rango etario en el que se encuentran las promotoras oscila entre 33 y 73 años, por lo que es importante reconocer este espacio como un ambiente de intercambio intergeneracional.

Además, resulta pertinente señalar que las participantes, en términos educativos, han culminado sus estudios básicos (primaria y secundaria) y, salvo una excepción, no han accedido a estudios universitarios. El *anexo N.º 04* presenta información sociodemográfica relevante para la investigación, lo que permite evidenciar la diversidad de perfiles que caracteriza a este grupo de trabajo que trabaja en los barrios agustinianos.

Con lo señalado, se trabajó con dos instrumentos de recolección de información, siendo la primera de ellas las entrevistas semiestructuradas. De acuerdo con Díaz-Bravo et al. (2013), este tipo de entrevistas tiene la particularidad de que, previo a la sesión, se puede organizar una batería de preguntas pensadas con anterioridad, pero la forma en cómo se vaya trabajando dependerá directamente de la apertura del entrevistado. Esto supone una ventaja porque se posee información que ya ha sido consultada; esta se contrasta con la experiencia y representaciones sociales de la persona a la que se aplica el cuestionario.

En ese sentido, este tipo de entrevista constituye un instrumento que puede adaptarse a las peculiaridades de cada participante. Esto no facilita solamente el acceso a la información, sino que genera un espacio en donde se les permite a las personas narrar su experiencia en torno a una situación determinada (Corbetta, 2003, como se cita en Tonon, 2009).

Así también, Tonon (2009) señala que esta técnica de recolección de información es más cercana para los participantes y abre la posibilidad de realizar un análisis que se enraíza en los discursos. Con ello, se hace posible identificar representaciones sociales asumidas por el conjunto social en el que se pueden reproducir.

De esta manera, las diez entrevistas se realizaron entre el 15 de noviembre y el 20 de diciembre del 2023, y tuvieron como objetivo reunir información sobre cómo se está entendiendo la problemática de la violencia de género en el distrito. Asimismo, se intenta conocer la percepción de las promotoras barriales en torno al trabajo de SEA. El conocimiento del contexto de los barrios de El Agustino por parte de las promotoras resulta fundamental para construir la experiencia del trabajo de la prevención de la

violencia de género en el distrito. Por eso, es relevante escuchar lo que ellas transmiten, pues construyen sus discursos a partir de sus propias experiencias con la violencia.

El segundo elemento utilizado para la recopilación de información fueron los *focus group*. Este instrumento, de acuerdo con Estupiñán et al. (2013), tiene como principal propósito obtener información sobre grupos sociales que poseen experiencias afectivas, así como creencias frente a un determinado hecho social. La profundidad que se adquiere con esta herramienta es relevante porque, como señala Gibb (1997; como se cita en Escobar & Bonilla, 2009), “los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo” (p. 52).

Por lo antes señalado, recurrimos a esta técnica porque permite que los participantes, a través de la experiencia del compartir grupal, puedan ser partícipes del conocimiento y la realidad que experimentan. Esto conlleva una discusión que permite conocer cómo y por qué las personas piensan de un determinado modo frente a los contextos que habitan. Para el caso de nuestra investigación, resulta relevante conocer cómo las mujeres promotoras interactúan frente a interrogantes relacionadas con procesos de acompañamiento en temas de violencia en sus espacios barriales.

Para profundizar mejor en estos aspectos, se desarrollaron dos sesiones de trabajo los días 29 de noviembre y 6 de diciembre del año 2023. La primera sesión estuvo centrada en conocer las experiencias de las promotoras en relación con la violencia de género en sus espacios comunitarios. La segunda sesión planteó el trabajo de intervención del SEA y los procesos de formación vinculados al desarrollo de liderazgos para una participación ciudadana activa.

Con la información obtenida mediante los dos instrumentos utilizados, se procedió al análisis de la información recolectada. Para ello, se desarrolló la transcripción y codificación inicial del material obtenido para organizar y sistematizar los datos extraídos del trabajo de campo.

A partir de este proceso, fue viable identificar variables desde las propias dinámicas locales y las experiencias de las promotoras. Estos se vincularon en torno a ejes sobre la percepción en torno a la prevención de la violencia de género, el empoderamiento y redes comunitarias, así como el rol que desempeñan las instituciones públicas y privadas, en el trabajo de intervención.

Como parte de los criterios de validez, se aplicó la triangulación de datos para contrastar la información obtenida por los instrumentos de investigación de datos con los aportes bibliográficos del marco teórico. Del mismo modo, se ha revisado el criterio de transferibilidad para describir y analizar el contexto de El Agustino en materia de prevención de la violencia. Por último, esta investigación busca asegurar la validez en cuanto a la participación, que se enmarca en los objetivos de la IAP, a saber, construir conjuntamente el conocimiento para su utilidad con la población.

Además, las entrevistadas recibieron la información de forma libre y voluntaria sobre los objetivos de la investigación y mostraron su conformidad para que sus respuestas se utilicen como insumo en la redacción de esta investigación. Así también, con el fin de garantizar las consideraciones éticas pertinentes, se garantiza la confidencialidad y anonimato de las colaboradoras; para ello, las participantes fueron codificadas de acuerdo con el orden en que participaron de las entrevistas.

1.5 Limitaciones de la investigación

Durante la ejecución de la presente investigación, que se desarrolla bajo el enfoque cualitativo y con la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP), se presentaron limitaciones inherentes al diseño y al contexto que son importantes señalar.

En primer lugar, durante el desarrollo del trabajo de campo, se vio por conveniente mantener el tamaño de la muestra en base a los perfiles etarios y sociales de las promotoras barriales. Es por ello por lo que se optó por no entrevistar a agentes relacionados con procesos estatales, ya que se priorizó la experiencia participativa de las promotoras en la generación de buenas prácticas que, a su vez, conduzcan a un trabajo articulado con la ciudadanía en la transformación de su propio territorio.

Asimismo, se reconocen limitaciones institucionales, principalmente relacionadas con documentos de SEA. Al no tener un centro de documentación actualizado, la información respecto al desarrollo del programa, así como los indicadores no se encontraba sistematizada en su totalidad. Por otra parte, la información recolectada a través de las entrevistas a las promotoras debe estar sometida a criterios de confiabilidad y credibilidad; dada la vinculación con la obra social, puede generar un sesgo social condicionado por la intención de una imagen favorable del programa. Estas circunstancias

se trabajaron con el método de la triangulación entre la información de las entrevistas y los grupos focales.

1.6 Estructura

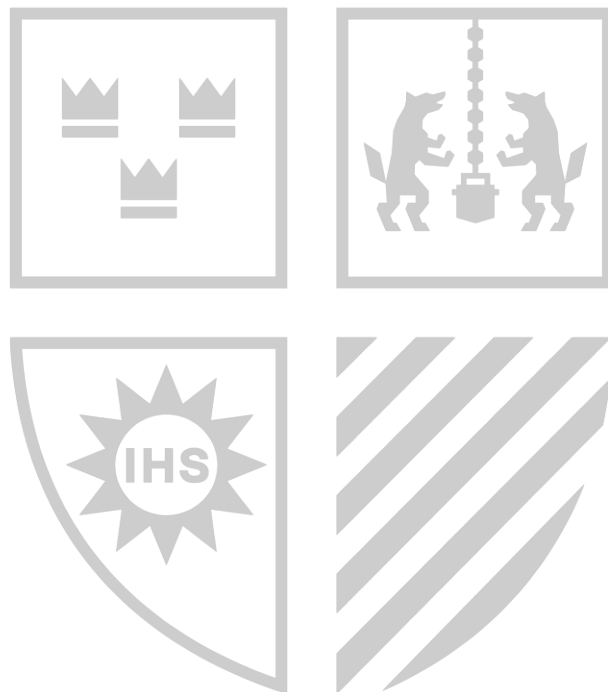
La investigación está compuesta de cuatro capítulos. En el primer capítulo, que abarca esta sección, se presenta el planteamiento del problema y la delimitación de este, así como los objetivos, tanto general como específicos, que servirán de guía para abordar con mayor precisión el plan de formación para las mujeres promotoras.

El segundo capítulo está centrado en la cuestión teórica; en este se exponen las líneas conceptuales frente al problema de la violencia de género. En este acápite se hace especial énfasis, en un primer momento, en las causas que originan este fenómeno, señaladas a través de la categoría analítica del género. En un segundo momento, se analizan las categorías democracia participativa, sociedad civil y participación ciudadana para reforzar el rol de las promotoras en el espacio público, así como la relación con los contextos estatales. Por último, se aterriza este problema público al contexto peruano mediante la presentación de cifras de la violencia de género contra las mujeres a nivel nacional y, específicamente, en el distrito de El Agustino.

El tercer capítulo está orientado al conocimiento de las redes comunitarias y cómo estas se constituyen como elementos que permiten una participación de la ciudadanía en la detección y solución a los problemas que se gestan en la comunidad. Para efectos de este trabajo, se abordará el tema en torno a la prevención de la violencia de género, mediante la estrategia de defensoras o promotoras comunitarias. Además, se especificará la labor que tiene la obra social jesuita SEA en el entorno agustiniano, especialmente lo que concierne al trabajo con las mujeres del distrito y el programa de formación de las promotoras.

El cuarto capítulo se centra en el análisis del plan de formación de la obra social, así como en lo obtenido en el trabajo de campo con las mujeres de los barrios de El Agustino. Así también, producto de las entrevistas, se obtiene información respecto a conocimientos adquiridos sobre la violencia contra las mujeres y la percepción de las promotoras como actoras en la prevención de la violencia de género. Examinar esta propuesta permite brindar sugerencias para consolidar un programa de formación integral

y aterrizado a la realidad del distrito desde la mirada de las mujeres. Por último, se finaliza el estudio con las conclusiones obtenidas a lo largo de la investigación.



CAPÍTULO II: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

Este capítulo está orientado al desarrollo teórico del estudio. En él se exponen las líneas conceptuales que engloban al fenómeno de la violencia de género contra la mujer. En primer lugar, se aborda la comprensión del fenómeno social de la violencia a través de la categoría analítica del género. Como segundo punto, se analizan las categorías de democracia participativa, sociedad civil y participación ciudadana para reforzar el rol de las promotoras en el espacio público. Por último, se plantea la problemática de la violencia en el Perú a través de las cifras de los organismos estatales encargados de velar por la integridad de la mujer. Asimismo, se pone especial énfasis en los datos disponibles sobre la prevalencia de la violencia en el distrito de El Agustino.

2.1 Estado de la cuestión

Los estudios sobre la formación de promotoras barriales para la prevención de violencia de género tienen su sustento en diversas investigaciones. En ellas se pone de relieve el rol de la sociedad civil y, por tanto, de las organizaciones sociales en la promoción de entornos seguros y que garanticen la protección de derechos a las mujeres.

En esta línea, esta investigación busca analizar el programa de formación sobre prevención de la violencia de género que reciben las promotoras barriales de SEA con el fin de identificar y reconocer las buenas prácticas. En ese sentido, se busca aportar evidencia al debate sobre los programas formativos en contextos urbano periféricos, orientados a la prevención primaria promovidos por las organizaciones de la sociedad civil con impacto en la comunidad. Para ello, esta sección examina la literatura latinoamericana y nacional, a fin de mostrar los espacios en los que se inscribe la investigación.

2.1.1 Literatura internacional y latinoamericana

En Bolivia, UNFPA (2025) trabajó la sistematización de la experiencia de formación de promotoras titulada *“Liderazgos que transforman: Promotoras comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género”*. Esta recopilación se realizó en los municipios de La Paz, El Alto, Cochabamba y Sacaba, espacios donde se reconocía una limitada cobertura estatal frente a la problemática de la violencia.

El objetivo de la sistematización fue analizar el proceso de formación, las estrategias de trabajo comunitario, las redes de apoyo, así como los desafíos y logros de la intervención. De esta manera, como parte del trabajo realizado, se formó a 324 lideresas de los municipios señalados, con el propósito de visibilizar el rol de las mujeres como agentes de prevención de violencia en sus comunidades.

A partir del proceso formativo de 8 módulos distribuidos en 17 sesiones, se implementaron réplicas de contenidos que contribuyeron a ampliar la base de las promotoras y fortalecer las redes de confianza con determinadas figuras en el territorio. El fortalecimiento de los procesos formativos de las promotoras permitió una mejor coordinación con actores locales institucionales.

En Argentina, Soza et al. (2021) la sistematización de la experiencia titulada *“Construyendo affidamento contra la violencia de género: de un nos-otras a nosotras”*, tuvo como objetivo fortalecer y profesionalizar el rol de las promotoras comunitarias como agentes de cambio en favor de la prevención, la atención y la intervención en red ante procesos de violencia en la comunidad. A partir de la implementación de talleres, se abordaron temáticas orientadas a la construcción de herramientas para el acompañamiento y la lectura territorial de las acciones para la prevención de la violencia de género.

En Ecuador, Suárez y Rivero (2023) en su estudio *“Prevención de la violencia de género contra la mujer. Barrio 11 de enero, cantón Santa Elena”*, tuvieron como objetivo diseñar un plan de acción comunitario para la prevención de la violencia de género. A nivel metodológico, se trabajó desde un enfoque cualitativo y se recolectó información a través de entrevistas semiestructuradas a 10 mujeres y 2 actores comunitarios. Finalmente, los investigadores proponen un plan de acción orientado en tres ejes: (1) Información y participación, (2) Derechos y (3) Empoderamiento e instituciones, que responden a los vacíos presentados por las entrevistas y que determinan la forma de aplicación del referido plan.

2.1.2 Literatura peruana

En investigaciones realizadas a nivel nacional, se encontró que Reyes y Ceferino (2025), en su estudio *“Prevención de la violencia de género en contextos urbanos: Evaluación crítica del Plan Distrital de Villa El Salvador, Lima, Perú”*, analiza la pertinencia, eficacia y sostenibilidad del Plan Distrital de Prevención de la Violencia de Género en Villa El Salvador.

Se identificaron los principales logros, vacíos y oportunidades de mejora. La metodología utilizada fue mixta. Para ello, se recopilaron datos de 300 mujeres, a las cuales se les aplicaron cuestionarios estructurados, así como entrevistas semiestructuradas y análisis documental.

Los resultados mostraron la existencia de una desconexión entre la formulación institucional del plan y la apropiación de este por parte de la sociedad. De ello se desprende que el 63% de los participantes no tenía conocimiento de su existencia y el 73% expresó sentimientos de inseguridad frente a su contexto.

El estudio concluye que el plan de acción del gobierno local influye en la prevención de la violencia de género. Asimismo, se detalla la necesidad de fortalecer la planificación estratégica local como un mecanismo para reforzar la prevención de violencia en contextos urbano periféricos. Sin embargo, también se señala que el trabajo de prevención de la violencia no puede estar limitado únicamente a elementos institucionales, sino que necesita de estrategias adaptadas al territorio e involucren al conjunto de la comunidad. Ello con el fin de reconocer el papel de las mujeres en la intervención comunitaria.

Esta investigación pone en relevancia la importancia de la relación Estado – sociedad civil para promover y sostener las iniciativas de la comunidad. Para el caso de programas formativos a promotoras, es importante porque de ello depende la durabilidad y eficacia de los procesos preventivo-primarios en el trabajo contra la violencia de género contra la mujer.

Gutiérrez et al. (2023) en su informe: *“Análisis de intervenciones de prevención de violencia de género en Tacna: el caso de los programas Mafi y Sumaqwarmi del Centro Cristo Rey”*, tuvo como objetivo analizar las experiencias de trabajo en materia de prevención de la violencia de género de los programas Mafi y Sumaqwarmi. El análisis estuvo centrado en los retos y dificultades del trabajo con la población, pero también en

la identificación de lecciones aprendidas tanto del equipo como de las personas beneficiarias de los programas.

La metodología tuvo un enfoque cualitativo y se tomó el caso de los dos programas mencionados que tienen alcance dentro de la provincia de Tacna y, principalmente, en el distrito de Gregorio Albarracín. En cuanto a la población, se contó con la participación de 21 representantes, entre usuarias de los programas y aliados estratégicos de articulación. Ello bajo las técnicas de entrevistas individuales semiestructuradas, grupos de discusión, análisis de material escrito y bitácora de campo.

La investigación reveló que los programas estudiados representan un soporte emocional para mujeres en situación de vulnerabilidad originado por la violencia. Asimismo, se resalta el trabajo multisectorial entre instituciones públicas y la sociedad civil, lo que proporciona espacios de fortalecimiento y empoderamiento en el acceso a recursos y redes de apoyo para la reducción de la violencia futura.

Este estudio es relevante porque evalúa experiencias de trabajos en materia de prevención de la violencia, en espacios regionales, principalmente en contextos provinciales. Además, el trabajo permite reconocer a fondo las experiencias y procesos en cuanto a la formación y acompañamiento de la prevención primaria. El éxito de los programas depende, en gran medida, de la articulación que se pueda generar con los actores del territorio.

Armacanqui (2024), en su tesis de maestría *“Estrategia comunitaria del Programa Nacional Aurora: un estudio sobre la participación comunitaria de las «Facilitadoras en Acción» en la prevención de la violencia contra la mujer, implementado por los Centros Emergencia Mujer de los distritos de San Martín de Porres y del Callao”*, identifica factores que han favorecido o limitado la participación comunitaria de las facilitadoras de la estrategia comunitaria para prevenir la violencia contra las mujeres en los distritos de San Martín de Porres y el Callao.

Para ello, examina la articulación entre el Centro de Emergencia Mujer y el gobierno local en la promoción de la participación de las mujeres e identifica los resultados o logros de la experiencia. Con base en una metodología cualitativa, se escogió una muestra de 11 personas, entre representantes del CEM de los distritos de intervención, representante del Programa Aurora y funcionarias municipales, a las que se les realizaron entrevistas semiestructuradas, aplicación de grupos focales y encuestas a 16 facilitadoras de San Martín de Porres y el Callao.

La investigación pone en evidencia avances en el desarrollo de capacidades de las facilitadoras para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como su empoderamiento y sostenimiento de los compromisos adquiridos. Sin embargo, estos logros se ven condicionados por el espacio de articulación entre las instituciones involucradas. La autora demuestra que existe una limitada articulación entre CEM y el gobierno local, lo cual generó dificultades en el desarrollo de acciones preventivas, así como en la atención de las demandas planteadas por las facilitadoras.

El desinterés de los funcionarios originó que exista reconocimiento social de las facilitadoras gracias a su compromiso con la comunidad. Por otro lado, la falta de reconocimiento institucional limitó la capacidad de operatividad en los espacios de toma de decisiones.

Este estudio es relevante para nuestro estudio, ya que pone en consideración la importancia del trabajo articulado en el territorio. El Estado está llamado a trabajar con las redes comunitarias que se gesten en el ámbito local para sostenerlas y promover vínculos que permitan articular políticas públicas en dicho nivel.

En suma, la revisión de la literatura evidencia un creciente interés en estudios por recopilar información sobre experiencias comunitarias en prevención de violencia de género, principalmente en contextos urbano periféricos donde la articulación con instituciones estatales es insuficiente. Sin embargo, existen vacíos significativos en la comprensión de procesos formativos y en las condiciones que sostienen la participación de las promotoras en el tiempo.

En este marco, esta tesis busca aportar al análisis del rol que tienen las organizaciones de la sociedad civil, en este caso SEA, en la construcción de buenas prácticas formativas. Así también, busca generar evidencia para el diseño de políticas públicas con enfoque territorial y orientadas al fortalecimiento de la prevención primaria.

2.2 Categorías sobre violencia de género

2.2.1 Sexo y género

Para comprender cómo las relaciones de poder desiguales conducen a la violencia de género contra las mujeres, es preciso hacer una distinción de lo que se entiende entre sexo y género. En ese sentido, podemos señalar que el sexo alude a las

características físicas y biológicas asociadas a hombres y mujeres, es decir, los rasgos particulares, a nivel anatómico y fisiológico, que los diferencian.

En cambio, la definición de género, de acuerdo con lo señalado por Consuegra (2010), es “la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos” (p.130). Esta noción permite dilucidar la forma en que el género se incorpora, de manera progresiva, a todos los niveles de la vida del ser humano y en los distintos ámbitos sociales. Por este motivo, se enfatiza la idea de que el género es empleado para designar a hombres y mujeres basándose en características sociales, espaciales y temporales (Poggi, 2018).

A partir de estas definiciones, esta investigación asume que la categoría género se relaciona con los atributos asociados a lo femenino y masculino producto de la cultura. Esta noción supone la influencia tanto de ideas, valores y costumbres en la sociedad, pero también de prejuicios relacionados con la construcción de roles y estereotipos. La construcción de estas representaciones varía de acuerdo con las especificidades de cada contexto y, por tanto, de cada grupo social; lo que aumentaría las asimetrías culturales, políticas y sociales.

2.2.2 Roles y estereotipos de género

Los procesos de socialización del género han construido un sistema en el cual se ha observado el otorgamiento de poder diferenciado a hombres sobre mujeres. Ello se debe principalmente a la asignación de funciones dentro del tejido social y a las características atribuidas al sexo que privilegian lo masculino sobre lo femenino, originando situaciones de subordinación. En ese sentido, se puede reafirmar lo señalado por Melero (2010), quien sostiene que la definición de género cuestiona la “visión masculina” de la sociedad, pues la misma ha “invisibilizado” los aportes de las mujeres en el ámbito social y restringidas a la esfera privada.

Se puede expresar, entonces, que las consecuencias de la acentuación de este sistema recrudecen las desigualdades y son el ‘caldo de cultivo’ para que la violencia de género emerja como un problema que afecta, de sobremanera, a las mujeres. Esta situación tiene origen en la presencia de los roles y estereotipos de género, los cuales

actúan como una especie de guiones establecidos que indican lo que es socialmente aceptable o no según el sexo al que se pertenece, marcando jerarquías entre los sexos (Burin & Meler, 2000, como se citó en Pérez, 2007).

En cuanto a los estereotipos de género, la idea más aceptada, dentro de las conceptualizaciones teóricas, es que estos surgen a partir de ideas preconcebidas en la sociedad sobre la forma en que deben concebirse lo masculino y lo femenino. Por su parte, los roles de género son la expresión operativa, es decir, son las funciones que los hombres y mujeres deberían cumplir en el sistema. Ello se traduce en la representación de la masculinidad como la dominación y la fuerza, mientras que la feminidad suele asociarse con la sumisión y la sensibilidad.

A partir de lo señalado, consideramos oportuno para esta investigación tener claridad respecto a los estereotipos y roles de género. Estos se muestran como ideas ‘fijas’ y resistentes al cambio que justifican las desigualdades, maximizan la jerarquización y avalan la exclusión y vulnerabilidad de las mujeres. Estos estereotipos de género son prejuicios que están insertos en la sociedad, que son asumidos culturalmente por la mayoría de los ciudadanos y que determinan los roles que se deben cumplir tanto en el ámbito privado como en el público.

2.2.3 Definición de violencia de género

Como hemos señalado previamente, la problemática en torno a la violencia de género se encuentra asociada a un sistema que perpetúa prejuicios mayormente entre hombres y mujeres, lo cual ocasiona brechas y desigualdad. La prevalencia de las desigualdades asociadas a los estereotipos y roles de género es la base de las diferentes formas de violencia, particularmente las relacionadas con la violencia contra las mujeres.

El reconocimiento de la violencia de género contra las mujeres como un problema social es relativamente reciente. Esto se debe, en gran parte, a la comprensión tenida respecto al carácter privado del fenómeno, o sea, lo que sucedía en el ámbito familiar debía solucionarse exclusivamente en ese espacio.

En la esfera privada, la violencia formó parte del imaginario social durante décadas. Esta situación favoreció la creación de un contexto en el que el problema “ha

formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos, estaba naturalizada, silenciada, lo que la hacía invisible” (Nogueiras, 2006; Melero, 2010, como se citó en Yugueros, 2014).

En este sentido, el primer documento que contiene consideraciones específicas sobre este tipo de violencia es la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU (1993), la cual señala que:

“A los efectos de la presente Declaración, por 'violencia contra la mujer' se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Artículo 1).

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará (1994) entiende “por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Artículo 1).

A partir de estas dos declaraciones se observa que, en un principio, se tendía “a identificar violencia contra la mujer con violencia de género, cuando en realidad no son sinónimos y más bien la primera está incluida en la segunda (MIMP, 2016, p.12). Por eso, al profundizar en el término, se sitúa como un desequilibrio que se origina debido a estructuras desiguales de poder que ponen en riesgo la integridad de niñas y mujeres. Estas condiciones generan que el género femenino esté expuesto a las variadas formas de violencia.

En este sentido, podemos señalar que la violencia contra las mujeres es una consecuencia de la violencia de género y que, a su vez, se encuentra influenciada por condiciones culturales que se encargan de asignar roles asumidos hacia hombres y mujeres. Ello decanta en estereotipos que preservan la desigualdad. Estas desigualdades colocan a las mujeres en un escenario de vulnerabilidad debido a la dinámica de violencia que se ejerce desde la sociedad y que encuentra su expresión en la agresión de diversos tipos.

2.2.4 Tipología de violencia

La violencia de género se constituye como un problema multicausal que se encuentra inserto en todos los niveles sociales y que afecta, principalmente, a las mujeres. En el Perú, la Ley N.º 30364 del año 2015 es la que se encarga de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar.

En ese sentido, el artículo 8 de la referida ley ofrece una tipología sobre la violencia, la cual puede ser física, psicológica, sexual y económica o patrimonial. En la siguiente tabla se presentan las definiciones establecidas en la normativa:

Tabla 1: Tipo de violencia según la Ley N° 30364

Tipo de violencia	Definición
Violencia física	Es la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que haya ocasionado daño físico o que pueda llegar a ocasionarlo.
Violencia psicológica	Es la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona.
Violencia sexual	Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno.
Violencia económica o patrimonial	Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza.

Fuente: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, art. 8.º (2015)

2.2.5 Triángulo de la violencia

Como hemos podido señalar hasta el momento, la violencia de género es un problema que se encuentra inserto en todos los niveles sociales y posee múltiples causas

tanto a nivel histórico, político, económico, social y cultural. Esta desigualdad se encuentra sustentada en estereotipos que determinan las características de lo que se espera de hombres y mujeres, lo que ha tenido como resultado procesos de subordinación y discriminación de lo masculino frente a lo femenino.

Existe un enfoque teórico que nos ayuda a revisar este asunto, a saber, la propuesta de interpretación social formulada por John Galtung (2003), que recibe el nombre del “triángulo de la violencia”. Para el autor, la violencia directa, estructural y cultural guardan relación entre sí. Estas constituyen la base de las diversas manifestaciones de violencia. Galtung señala la importancia de tratar este fenómeno como un todo, pues si bien la violencia directa es la más visible y solo es una pequeña porción de un problema más amplio.

En ese sentido, podemos señalar que, en el caso de las mujeres, la violencia directa se encuentra caracterizada por los elementos que van en contra de sus derechos o a través de situaciones que limitan su libertad. Este tipo de violencia es visible y se manifiesta de forma física o psicológica. La violencia estructural está asociada a los procesos de dominación a los que ha sido sometido lo femenino, y que son socialmente aceptados e institucionalizados.

La violencia cultural es de carácter simbólico y tiene como función legitimar tanto la violencia directa como la estructural. La particularidad de este tipo de violencia recae en la forma en la que los valores culturales condicionan las creencias de las personas. En el caso de las mujeres, lo hace desde los estereotipos asignados a su condición femenina.

Magallón (2005) considera importante la propuesta de Galtung en tanto que ofrece facilidad para conocer los movimientos que se forman a partir de los tres tipos de violencia señalados. Asimismo, hace énfasis en la idea de que la violencia cultural justifica muchas de las acciones que se ejercen por medio de la violencia directa y que están amparadas estructuralmente. En este sentido, Espinar & Mateo (2007) señalan que, si el objetivo es erradicar la violencia de género, no solamente se debe actuar sobre la violencia directa, sino sobre las otras formas de violencia, las mismas que se encuentran más arraigadas en el imaginario social.

Por lo señalado, es importante reconocer que, desde la perspectiva del triángulo de la violencia, nos encontramos frente a un sistema condicionado por ideas e

instituciones que justifican la dominación. En medio de este proceso, son las mujeres las que sufren los estragos de los estereotipos y roles de género, ya que se han visto limitadas y relegadas en el orden social. Por ello, resulta importante conocer cómo se justifican estas relaciones de subordinación y la forma de generar procesos de prevención ante el fenómeno de la violencia de género, especialmente ejercida contra las mujeres.

2.3 Categorías políticas

2.3.1 Democracia participativa

La democracia participativa se sostiene en la participación directa de los ciudadanos, que les permite involucrarse en la toma de decisiones, ampliando así la gobernabilidad. En palabras de Pateman (1970), dentro del espacio público existen una multiplicidad de actores que se agrupan en torno a colectivos. Estos propician un sentido de ciudadanía responsable que promueve la intervención directa de la sociedad en los procesos estatales o, en otras palabras, en la construcción y aplicación de las políticas públicas.

Tanaka (1999) complementa esta visión cuando señala al “involucramiento público de los ciudadanos como central para el logro de objetivos sustantivos dentro del ordenamiento democrático, tales como mayores niveles de desarrollo individual y colectivo, y niveles de justicia” (p. 56). Esta aproximación permite comprender que este modelo democrático tiene como principal elemento involucrar a los ciudadanos en los procesos de ejercicio del poder para lograr objetivos comunes de relevancia para la comunidad a la cual pertenecen.

Colombo Villarrasa refuerza esta idea de involucramiento al proponer que “la democracia participativa apuesta por una mayor participación política de los ciudadanos en la esfera pública e implica un intento de encontrar mecanismos que permitan a los gobiernos conocer los intereses de los ciudadanos y tenerlos en cuenta”. (Ramírez, 2010, p.130).

En ese sentido, podemos tomar la definición de Olvera (2014), quien afirma que la democracia participativa se entiende como:

“[...] un proyecto de construcción de una democracia que no se limita al ámbito electoral, sino que avanza en la creación de espacios en los que los ciudadanos debaten, deciden y exigen cuentas en campos cada vez más amplios de las políticas públicas, con base en su autonomía política, su auto organización, y su capacidad crítica y técnica”. (Olvera, 2014, p. 51)

Estos procesos nos permiten consolidar una idea respecto al posicionamiento de la ciudadanía y, principalmente, de la sociedad civil como actor que interviene en las democracias en búsqueda de una mayor influencia en las decisiones públicas. La sociedad civil se convierte, de esta manera, en el actor que aglutina al conjunto de los ciudadanos, ya que, a partir de sus organizaciones, permite un acceso al terreno de la esfera pública, los visibiliza y les ofrece mecanismos que inciden en las estructuras estatales.

Bajo este contexto, el programa de las promotoras barriales se constituye como un ejemplo de involucramiento de la ciudadanía en los espacios públicos. En ese sentido, la investigación adopta el modelo de democracia participativa propuesto por Olvera (2014), ya que la labor de las promotoras no se circunscribe solamente a la prevención de violencia, sino que también busca generar espacios en los que la ciudadanía se mantenga informada.

2.3.2 Sociedad civil como agente de incidencia

La noción de sociedad civil es importante para comprender las formas actuales de acción política que se desarrollan fuera de las esferas estatales contemporáneas y que promueven una mayor participación en la toma de decisiones públicas.

Lo primero a considerar es que la sociedad civil tiene un sentido de amplio alcance debido a sus diversas conceptualizaciones y su relación con el Estado. De esta forma, la definición de Cohen & Arato (2002) nos ofrece un sentido más congruente con la noción del trabajo de interrelación de las esferas y las formas en que se compone internamente la sociedad civil. Para los autores, se entiende a la sociedad civil como:

“[...] una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública”. (Cohen & Arato, 2002, p. 8)

Asimismo, sostienen que una característica importante de la sociedad civil moderna es que su formación se da mediante la autoconstitución y la automovilización, es decir, mediante procesos que implican un alto grado de articulación entre las esferas pública y privada. No obstante, también se pone énfasis en el espacio de institucionalización de esta, que se da mediante las leyes, con especial interés en los derechos que garantizan estabilizar la diferenciación social.

La sociedad civil se caracteriza por tener una multiplicidad de intereses ciudadanos, ello en contraposición a la noción liberal de una sociedad unitaria que ejerce una identidad total frente a sus representantes. El ámbito cultural cobra especial relevancia dentro de los discursos que se expresan en las diversas esferas, ello en base a la nueva concepción de la sociedad, que está impregnada por la pluralidad y los espacios autónomos.

Sin embargo, Olvera (2000) señala que Cohen y Arato no consideran al ámbito cultural como elemento definitorio de este proceso, sino al espacio de los derechos, porque, ante la ausencia de factores homogéneos, la ley se configura como “el piso común” (p.9). Con esta claridad respecto al orden de las prioridades, es entendible que resulte complejo pensar en una sociedad civil que se ubica por fuera de los márgenes estatales y económicos, ya que se constituye de base para articulación entre instancias. En este marco es donde se ejerce un papel de influencia “mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural” (Cohen y Arato, 2002, p. 9).

Esta forma de gestionar a la sociedad civil hace que sea concebida como un actor que trabaja en concordancia con la democracia participativa, cuyo fin es expandir y ampliar los estamentos de la democracia tradicional. Valencia (2012) sostiene que América Latina ha sido el terreno fértil de esta nueva dinámica, pues la sociedad civil:

“[...] pasó de ser un agente que cumplía solo un papel de demandante de acciones gubernamentales y actor sobre el que recaía la aplicación de programas públicos, a ser un actor participativo, que también actúa y evalúa sobre las decisiones y acciones públicas”. (Valencia, 2012, p. 473).

Esta nueva dimensión de la sociedad civil, entendida como un proceso en el que se diversifican las organizaciones y se amplía el campo de actores, da lugar a una intencionalidad particular en los grupos. Cada una de estas organizaciones tiene una

particular historia, forma de institucionalizarse y relación tanto con el Estado con el mercado, de manera que, si bien están bajo el manto del término sociedad civil, responden a diferentes necesidades.

En este marco, organizaciones como SEA complementan la noción de la sociedad civil en cuanto a espacio que propicia la transformación de la sociedad. La intervención en el territorio en materia de prevención de la violencia refuerza la idea de una organización social que genera cambios desde una perspectiva urbano periférica popular. De esta manera, las promotoras formadas y avaladas por SEA se constituyen como agentes activos de ciudadanía e incidencia, pues son mujeres que ejercen de mediación entre la sociedad y el Estado. En muchos casos, complementan el rol del Estado frente a la aplicación de la política pública.

2.3.3 Participación ciudadana

Cuando se hace referencia a la noción de participación ciudadana, lo primero a señalar es la capacidad que tiene la población para hacer frente a los asuntos relacionados con la esfera pública, es decir, los procesos que suponen intervención para generar cambios y tomar decisiones a nivel social. En este sentido, Raus & Respuela (1997) sostienen que la participación está situada en el ámbito de una actividad, ya sea voluntaria o intencionada, realizada tanto por individuos como por grupos reducidos o masivos, que tiene como objetivo principal influir en los asuntos públicos.

Esto se complementa con lo señalado por Villarreal (2009), la cual sostiene la relevancia de la participación ciudadana como “el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política” (p. 31). De esta definición podemos señalar la importancia de la sociedad en los métodos de participación, ya que está inmersa en la toma de decisiones, invitando a configurar un nuevo papel en los asuntos públicos. Estas intervenciones en asuntos públicos se pueden dar, como señalan Márquez y Távara (2010), mediante el sufragio y desde el reconocimiento de los ciudadanos como agentes capaces de intervenir en asuntos públicos.

A su vez, Baño (1998) muestra la importancia de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Para el autor esta relación puede parecer difusa al comienzo, pero busca una acción de la segunda en la primera, pues tiene una valoración positiva y se constituye como un medio para lograr objetivos. De esta manera, se buscan consensos con el Estado que expresen el sentir general de la sociedad, lo cual implica plantear metas, intercambiar acciones y posicionar a la ciudadanía como agente deliberante en el espacio público.

En este sentido, Ziccardi (1999) argumenta que la participación ciudadana se posiciona como elemento central para transformar el espacio gubernamental en uno público que permite generar y fortalecer condiciones para la gobernabilidad democrática, pues acerca el Estado a la ciudadanía y legitima las decisiones públicas. La autora propone dar un sentido mayor al espacio local, pues desde allí se ejerce el primer contacto entre el Estado y los ciudadanos, un escenario donde se entrelazan las propuestas y se desarrolla el fenómeno de la participación ciudadana.

Entonces, participar en las decisiones públicas implica trabajarlo desde el primer nivel del Estado, es decir, desde los componentes de los gobiernos locales, ya que desde este espacio se articulan las primeras formas de trabajo participativo. Además, se agudiza de mejor manera la interposición de los ciudadanos en las acciones públicas, que permite fortalecer sus propios intereses dentro del aparato estatal. Así, podemos señalar la definición de Claudio Orrego (1995), quien define a la participación ciudadana como:

“[...] las acciones a través de las cuales los ciudadanos influyen en el resultado de los servicios públicos y la forma en la cual el Gobierno lleva a cabo sus funciones, sea a través del ejercicio de presiones por organizaciones externas mediante la participación directa en la planificación, toma de decisiones, gestión, evaluación de los servicios y programas públicos”. (Noé, 1998, p. 57)

Por estos argumentos, el concepto que guiará la investigación se orienta a la implicación de la sociedad civil en la influencia de los asuntos públicos, buscando una relación estrecha con el Estado mediante un trabajo coordinado que fortalezca los espacios democráticos. Por ello, la participación ciudadana permite una incidencia efectiva en los asuntos públicos y articula acciones entre la base estatal y los gobiernos locales.

2.4 Contextualización del problema de la violencia en el Perú

2.4.1 Violencia de género a nivel nacional

La violencia de género, especialmente contra las mujeres, se constituye como un grave problema público de alta prevalencia en el país que, lejos de ser solucionado, se ha visto en aumento en los últimos años. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la encuesta ENDES⁸ del 2022, señala que el 55,7% de las mujeres encuestadas, en el rango de 15 a 49 años, sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o esposo. En cuanto a las cifras, de acuerdo con el tipo de violencia, se indica que la violencia psicológica y verbal alcanzó el 51,9%; la violencia física, el 27,8%; y la violencia sexual, un 6,7% (ENDES, 2022, p. 53).

Así también, de acuerdo con las cifras procesadas durante el año 2023 por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se atendieron, mediante los Centros de Emergencia Mujer (CEM), un total de 166,313 casos de violencia, de los cuales el 85,5% (142,182) corresponde a atenciones realizadas a mujeres, mientras que el 14,5% (24,131) a hombres.

Tabla 2: Casos atendidos por sexo según mes – 2023

Mes	Total	Mujer	Hombre
Enero	12,555	10,824	1,731
Febrero	12,379	10,571	1,808
Marzo	14,135	12,138	1,997
Abril	13,375	11,652	1,723
Mayo	14,632	12,543	2,089
Junio	14,769	12,469	2,300
Julio	14,437	12,273	2,164
Agosto	14,999	12,748	2,251
Septiembre	14,751	12,564	2,187
Octubre	14,769	12,584	2,185
Noviembre	13,680	11,640	2,040
Diciembre	11,832	10,176	1,656
Total	166,313	142,182	24,131
%	100%	85.5%	14.5%

Fuente: Registro de casos del CEM /AURORA / MIMP

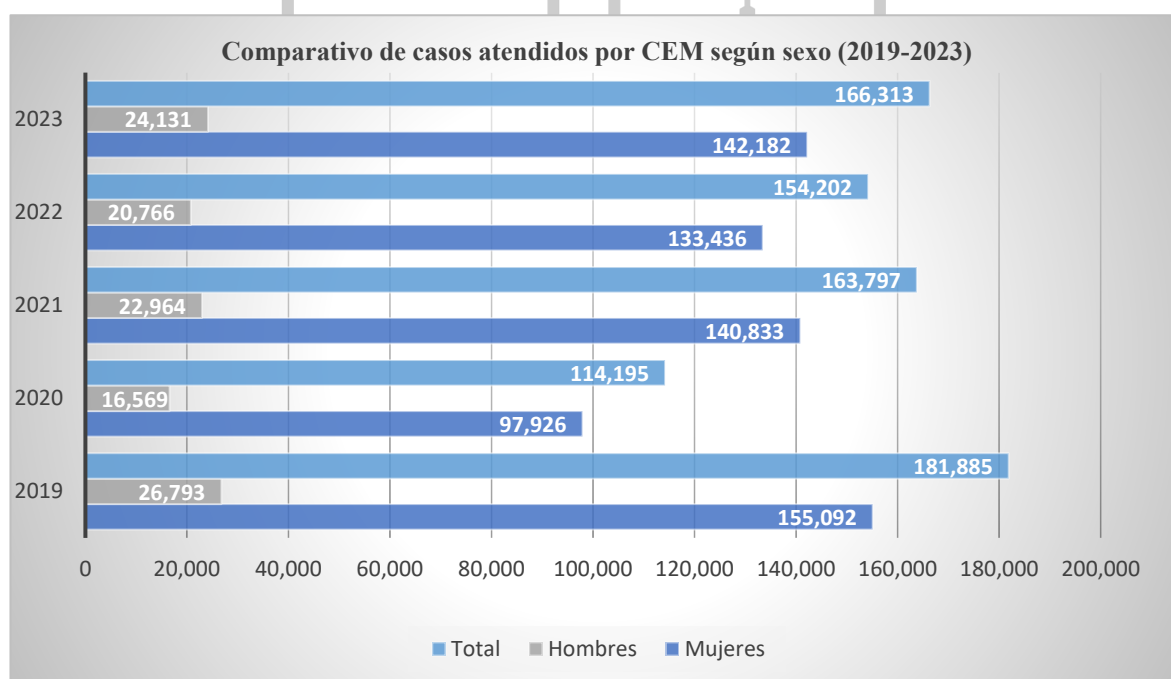
Las cifras proporcionadas por el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

⁸ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES es una de las investigaciones estadísticas más importantes que ejecuta de manera continua el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

(AURORA)⁹ señalan que, con respecto a la atención en el año 2022 (154, 202 casos), existe una variación porcentual de 7,9% más de casos registrados. Esto representa un incremento de 12,111 casos atendidos en las dependencias estatales que se encargan de trabajar la violencia de género contra las mujeres.

De igual forma, en el cuadro comparativo de casos atendidos en el CEM durante el periodo 2019-2023 se observa el crecimiento del número de mujeres que fueron víctimas de violencia. Esta cifra, con excepción del año 2020, se ha mantenido por encima del promedio de las 100,000 personas atendidas.

Figura 2: Comparativo de casos atendidos por CEM según sexo (2019-2023)



Fuente: Elaboración propia en base a portales estadísticos del Programa AURORA.

Asimismo, se muestra que, del total de casos señalados durante el año 2023, el 42,74% (71,075) está asociado a violencia psicológica, el 38,32% (63,726) a la violencia física, el 18,54% (30,837) a la violencia sexual y el 0,41% (675) a la violencia de tipo económica. En ese marco, los datos muestran que la mayor cantidad de casos registrados corresponden a las mujeres, quienes sufren las consecuencias de un sistema que alimenta la desigualdad y pone en riesgo su integridad.

⁹ El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) diseña e implementa servicios de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y de violencia sexual, así como de atención y protección a las víctimas, en el marco de la Ley N.º 30364.

Tabla 3: Casos atendidos por tipo de violencia según sexo – 2023

Tipo de Violencia	Total	Mujer	Hombre
Psicológica	71, 075	58, 344	12, 731
Física	63,726	54, 383	9, 343
Sexual	30, 837	28, 991	1, 846
Económica o patrimonial	675	464	211
Total	166,313	142,182	24,131

Fuente: Registro de casos del CEM / AURORA / MIMP

Las cifras demuestran que, lejos de ser un problema controlado, la violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas sociales en el país. Si bien los esfuerzos desarrollados por distintos grupos de mujeres lograron posicionar la violencia de género como un tema prioritario dentro de la agenda pública, aún no se ha alcanzado una cobertura efectiva tanto a nivel social como económico.

Esta situación se hace visible en la asignación de recursos presupuestales. Para el año 2023 se transfirieron un total de 550,7 millones de soles para el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo que representa el 0,24% del total del presupuesto nacional (El Comercio, 2023).

Como ya se ha señalado previamente, el marco normativo nacional que regula los temas en torno a la violencia de género es la Ley N.º 30364, *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. El objetivo de esta es “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar” (Congreso de la República, artículo 1, 2015). Asimismo, se aprueba, en el 2016, el Decreto Supremo N.º 009-2016-MIMP, el cual contiene el reglamento de la referida ley.

Estos documentos son la base normativa del Estado peruano para erradicar la violencia de género, la cual contiene los siguientes documentos:

- Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N.º 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N.º 31155, Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política.

- Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Resolución Suprema N.º 024-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer.
- Resolución Ministerial N.º 058-2021-MIMP, que aprueba los “Lineamientos Estratégicos de prevención de la violencia de género contra las mujeres”.
- Decreto Supremo N.º 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención “Mujeres libres de violencia”.

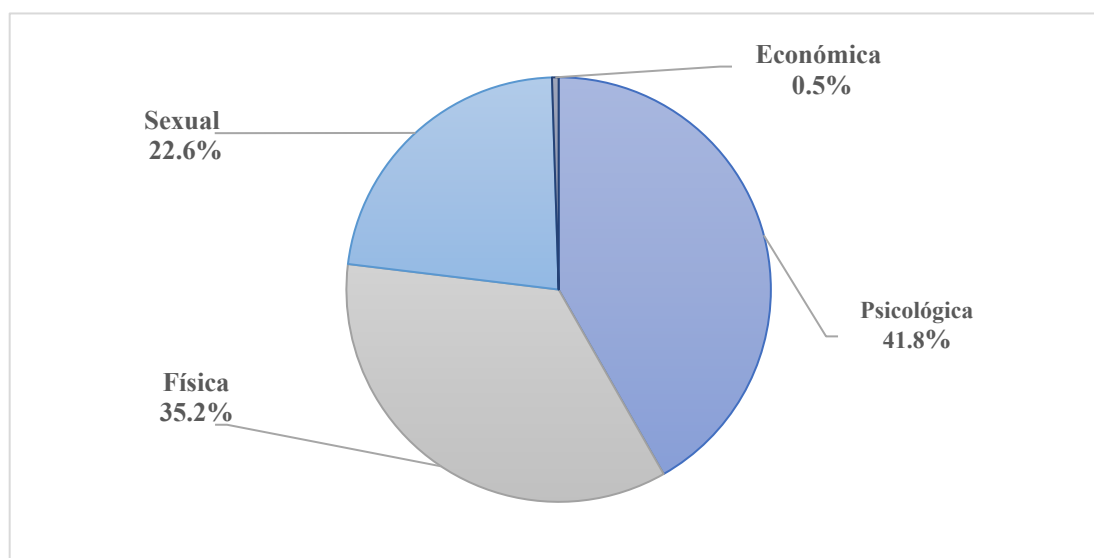
El conjunto de estos documentos tiene como finalidad brindar ambientes seguros, por medio de respaldos legales, a las mujeres tanto en el ámbito público como privado. Estas acciones puestas en marcha por el Estado buscan crear acciones que permitan mitigar las manifestaciones de violencia de género que existen en el país, especialmente las que tienen a las mujeres como principales protagonistas.

2.4.2 Violencia de género en Lima

La encuesta ENDES del 2022 señala que, en la región Lima Metropolitana, el porcentaje de mujeres entre 15 y 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja alcanza el 56,3%. De acuerdo con el tipo de violencia, se señala que el 53,4 % corresponde a violencia psicológica, el 26,6 % a violencia física y el 6,8 % asociada a la violencia sexual. La encuesta evidencia datos sobre la prevalencia de la violencia percibida por las mujeres y que corresponde a más del 50% de las encuestadas dentro del rango de edad propuesto en el estudio.

El Programa AURORA, a través de los 65 CEM que funcionan en el área metropolitana de Lima reporta, durante el 2023, un total de 38 370 casos atendidos. Del total señalado, 31 960 (83,3%) son mujeres y 6 410 (16,7%) son hombres. Asimismo, se puede especificar que en el rango etario de 18 a 59 años es donde se registró la mayor cantidad de casos, llegando al 50,4 %. Asimismo, la capital concentra la mayor densidad poblacional con cerca de 8 574 974 personas, de las cuales 4 406 411 son mujeres. Según el tipo de violencia, se reporta que, del total de atenciones de los CEM en Lima, el porcentaje se divide de la siguiente manera:

Figura 3: Porcentaje de tipo de violencia registrado en los CEM de Lima Metropolitana



Fuente: Programa Nacional AURORA, Boletín Estadístico Lima Metropolitana (2023¹⁰).

De acuerdo con el gráfico, se observa un alto porcentaje de atenciones respecto a la violencia psicológica y física en la capital. Situación que puede ser corroborada, además, con los reportes de la Policía Nacional del Perú¹¹, ya que solo en el periodo julio-setiembre del año 2023 registraron un total 17,683 denuncias por violencia familiar.

2.4.3 Violencia de género en El Agustino

El distrito de El Agustino no es ajeno a este fenómeno social de violencia de género, pues, según los datos del CEM de El Agustino¹², durante el año 2023, se registraron, entre los dos CEM que existen en la localidad, un total de 588 casos de atención. De esa cifra, 485 atenciones son a mujeres (82,5%), mientras que 103 corresponden a hombres (17,5%). Asimismo, los grupos etarios donde se concentra la

¹⁰ Información que ha sido extraída de los portales estadísticos del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletines-regionales-2023/>

¹¹ Informe Técnico. Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia (julio – septiembre 2023). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5615302/4979359-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-julio-setiembre-2023.pdf>

¹² Las cifras que se presentan en el estudio se encuentran consignada en el Boletín estadístico de Lima Metropolitana del portal estadístico del Programa Nacional Aurora: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletines-regionales-2023/>

mayor cantidad de atenciones son: de 0 a 17 años con el 43,7% (257) y de 18 a 59 años con el 41,8% (246).

De acuerdo con el CEM del distrito, la prevalencia de la violencia se debe a factores como “la tolerancia frente a la violencia contra las mujeres, estereotipos y roles de género, relaciones de pares entre hombres donde predomina la agresión y falta de respeto a las mujeres” (SEA, 2022).

A su vez, las cifras de la Policía Nacional, respecto a las denuncias recibidas por violencia familiar en el período julio-septiembre del 2023, muestran que, de las 17 683 denuncias en Lima Metropolitana, 631 (3,6% del total) corresponden a El Agustino, ocupando el puesto 11° dentro de las comisarías que más denuncias reciben. Los datos reflejan una situación de alerta ante el progresivo incremento de las denuncias y atenciones por medio de los canales estatales, sin mencionar las situaciones que no están contabilizadas dentro de los registros oficiales.

Es preciso señalar, también, que dentro de la normatividad local, El Agustino cuenta con la Ordenanza N.º 644-2018-MDEA, mediante la cual se aprueba, como asunto de prioridad distrital, la creación de la Instancia de Concertación Distrital de El Agustino. Órgano que está conformado por representantes de las instituciones del ejecutivo, justicia, policía nacional, así como organizaciones de la sociedad civil del distrito que trabajen con relación a la temática de la violencia contra la mujer.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo Local Concertado¹³, *El Agustino hacia el 2021 con proyección al 2030*. Este plan es producto del trabajo coordinado entre las diversas instituciones estatales, locales y organizaciones sociales, tiene dentro de sus objetivos estratégicos (N.º 7) el garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable. A partir de este objetivo, se desprende la acción estratégica 7.1, que busca reducir los niveles de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar del distrito (MDEA, 2022, 30).

2.5 Prevención de la violencia de género

¹³ Plan de Desarrollo Local de El Agustino. https://mdea.gob.pe/files/PDLC_2030_PROYECTO_FINAL.pdf

La complejidad del problema en torno a la violencia de género contra la mujer radica en los múltiples factores que lo originan, así como en los distintos niveles en los que se preserva. La sociedad se encuentra rodeada de contextos e imaginarios que justifican un sistema de desigualdad, esto se expresa en la vulneración de los derechos de las mujeres en el ambiente privado y y el espacio público.

Al respecto, el Estado peruano, a través de la política pública que busca erradicar la violencia de género contra las mujeres, provee una serie de instrumentos y orientaciones estratégicas a las entidades públicas. Las entidades a cargo forman parte del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, creado por Ley N.º 30364, que permiten abordar el problema de la violencia mediante mecanismos de prevención.

Asimismo, se debe entender la prevención como la forma en que se evitan actos de violencia o se limitan si ya han sucedido. Se deben incorporar acciones preventivas que se complementen con las normativas sobre la protección de mujeres violentadas, de modo que no solo se atiendan las consecuencias del problema y se prioricen los factores que se generan.

Tomando en cuenta lo señalado, desde el MIMP, se busca abordar la problemática de la violencia de género desde la estrategia de prevención primaria, es decir, trabajar con el conjunto de la sociedad para reconocer los factores que originan la violencia. Esta propuesta tiene como eje guía la necesidad de un enfoque transformador que “implica tomar conciencia crítica sobre la discriminación estructural contra las mujeres y adoptar acciones para transformarlas y generar relaciones de poder más equitativas entre las niñas y los niños, las y los adolescentes, y entre las mujeres y los hombres” (Our Watch, 2019; OMS, 2013, como se cita en MIMP, 2022, p. 33).

En ese sentido, una de las acciones del Estado para hacer frente a la violencia de género es la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “*Mujeres Libres de Violencia*”**, reconocida mediante Decreto Supremo N.º 022-2021-MIMP. Esta herramienta de gestión pública permite que los gobiernos locales articulen estrategias mediante “distintas iniciativas públicas y privadas para garantizar que, en el ámbito público o privado, las mujeres puedan ejercer sus derechos libres de violencia” (MIMP, 2022, p.16).

Es importante señalar que la estrategia de intervención del Estado implica también la articulación con la sociedad civil y el sector privado. De esta manera, la estrategia de prevención primaria engloba al conjunto de la sociedad e instituciones en el trabajo de la erradicación de la violencia, priorizando los entornos de socialización de las personas. Asimismo, dentro de las estrategias exitosas se señalan: “movilización y fortalecimiento de la comunidad, la educación grupal combinada con movilización comunitaria, el desarrollo organizacional, las intervenciones a nivel de la relación y la promoción de la sociedad civil” (MIMP, 2022, p.27).

De lo señalado se puede destacar, a nivel de prevención, la importancia del trabajo de reconocimiento del impacto de la violencia en la sociedad, situación que está naturalizada en el imaginario colectivo. Por eso, la relevancia de buscar espacios que permitan reflexionar en torno a los factores que la originan, tomando en cuenta siempre los contextos y públicos particulares. Esto permite que la estrategia se focalice, teniendo como situación importante el valor que se le brinda a la comunidad en cuanto núcleo básico de relacionamiento.

Ahora bien, dentro de las acciones que se trabajan en torno al ámbito de la prevención primaria en la estrategia “*Mujeres libres de violencia*”, se han detectado servicios de atención que son brindados por entidades públicas. Las mismas que se circunscriben a actividades administrativas que buscan mejorar la gestión de los servicios orientados a la prevención. De esta forma, se han ubicado un conjunto de experiencias y buenas prácticas¹⁴ que se destacan por “el buen uso de la tecnología, fortalecimiento de capacidades a diversos públicos y el soporte para seguimiento de audiencias virtuales, así como el “desarrollo de acciones para la articulación interinstitucional e intersectorial y la incidencia con actoras/es públicos y privados” (MIMP, 2023, p.6).

Asimismo, se puede destacar, además, los esfuerzos del MIMP, a través del Programa Aurora, en la publicación de las denominadas ‘*Notas de Conocimiento*’¹⁵. Estas tienen como finalidad poner en evidencia las buenas prácticas en prevención de violencia

¹⁴ Compilación de “Buenas prácticas y experiencias destacadas” en la intervención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el Perú. Documento que recoge experiencias de intervención destacadas en la prevención y atención de la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, realizadas durante el contexto de la pandemia por el COVID-19 (2020 - 2021).

¹⁵ Para tener acceso al conjunto de las “Notas de Conocimiento”, se recomienda visitar el Repositorio virtual del Programa Nacional AURORA: <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/61>

que se desarrollan en Perú, así como el impacto positivo del trabajo de las entidades públicas con los instrumentos de gestión.

Sin embargo, la asignación de recursos por parte del gobierno termina siendo, aún, limitada para cumplir con el objetivo de erradicar los casos de violencia de género en el país. Esto produce que la ciudadanía busque alternativas para complementar el trabajo de prevención; de esta manera, son algunas de las organizaciones no gubernamentales las que se encargan de trabajar y diseñar estrategias que permitan complementar lo que se viene realizando a nivel estatal.

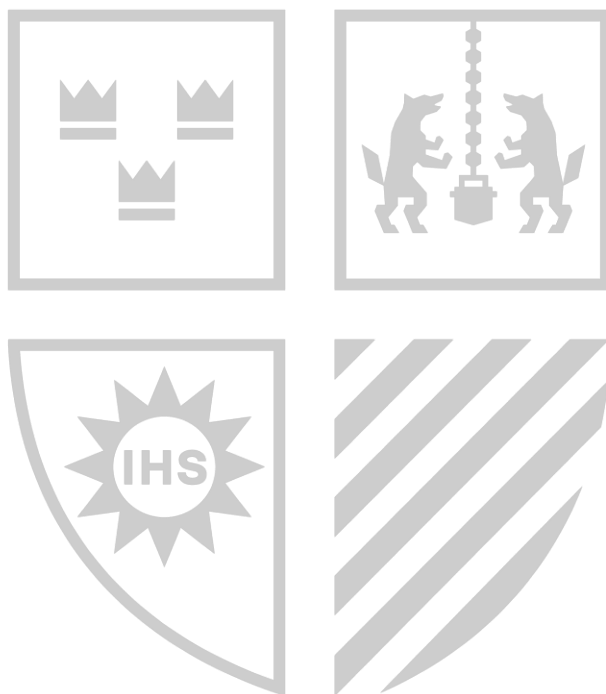
El Estado peruano reconoce la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en el trabajo de prevención de violencia de género contra las mujeres y busca asociarse a las mismas. Esto porque las organizaciones sociales trabajan con comunidades y poseen experiencias propias de trabajo que les permiten tener un mayor alcance en un territorio determinado. El reconocimiento del rol de estas permite construir puentes y articular un mejor trabajo de prevención sin que pierdan autonomía frente al Estado.

Para poner en marcha la estrategia de ‘prevención primaria’ es necesario el trabajo en los entornos comunitarios, en tanto que es el nivel base donde se construyen las relaciones sociales y se ejerce la ciudadanía. En estos espacios comunitarios, la estrategia de prevención primaria tiene un mayor arraigo, pues allí se gestan las dinámicas sociales cotidianas.

Además, es donde cobra mayor sentido el rol de organizaciones no gubernamentales. En algunas de ellas se tiene una historia común con los territorios y poseen iniciativas comunitarias de desarrollo. Ello permite ser un elemento de cambio con gran potencial para transformar a las personas y las comunidades (MIMP, 2022). En otras palabras, son las organizaciones no gubernamentales las que generan vínculos sólidos con la población que les ofrece legitimidad para proponer estrategias en prevención de violencia contra las mujeres.

De acuerdo con el MIMP (2022), esta labor se enmarca en la intervención a través de la *promoción de la sociedad civil*, la cual permite la formación de habilidades para el desarrollo de organizaciones. Asimismo, se incorpora la estrategia de *movilización y fortalecimiento de la comunidad*, la cual se aborda desde la capacitación para el empoderamiento de las mujeres, que les permita reflexionar sobre la problemática de la violencia en sus propios territorios.

Con base en lo señalado, resulta relevante la experiencia desarrollada por SEA en El Agustino. Como organización de la sociedad civil, se involucra activamente en la prevención de la violencia de género mediante la estrategia de las promotoras barriales. Este proyecto impulsa una revalorización de la cultura democrática y el fortalecimiento del respeto por los Derechos Humanos.



CAPÍTULO III: SEA Y LAS PROMOTORAS BARRIALES EN CONTRA DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este capítulo de la investigación se centra en el análisis del rol político y social de SEA, especialmente en materia de atención y prevención de la violencia de género contra la mujer. Si bien desde el inicio la obra social estuvo ligada a temas sobre empoderamiento económico, político y social de las mujeres en el distrito, ahora el enfoque actual se orienta a la vinculación entre la formación en capacidades y el papel que poseen en los espacios comunitarios.

En ese sentido, el programa de formación de promotoras barriales de SEA ofrece, además de los conocimientos relacionados con el marco normativo sobre la violencia de género en el Perú. Este enfoque permite reconocer la relevancia de la participación ciudadana a través de redes comunitarias que involucran a las promotoras en la prevención de la problemática de la violencia.

3.1 Servicios Educativos El Agustino

3.1.1 Historia

Para comprender el trabajo de “Servicios Educativos El Agustino” es necesario, en primer lugar, conocer el territorio y las dinámicas que permitieron el surgimiento de esta obra social. En ese marco, cabe señalar que la década de 1940 estuvo marcada por el proceso de migración interna que tuvo como consecuencia la expansión tanto demográfica como urbana de la ciudad de Lima. De acuerdo con Calderón (1980), los nuevos habitantes de la ciudad, en un principio, se afincaron en la zona central, pero luego ocuparon, de manera violenta, todo tipo de terrenos que les permitiesen asentarse en la capital.

Los primeros asentamientos en El Agustino tienen como antecedente la creación del Mercado Mayorista de La Parada en 1945. Los nuevos empleos informales a partir del mercado permitieron, tal como lo afirman Espinoza y Condori (2020), una sinergia social que hizo que la zona este de Lima se convierta en un polo de expansión de la ciudad (p.16). En el año 1947, se formaron las primeras barriadas en El Agustino con la particularidad de que, al ser realizadas como una invasión, no respondieron a los procesos de planificación urbana. Por tanto, se produjo un proceso de desorden urbano que se visibilizó en la tugurización de los años venideros. La ley de Barrios Marginales, promulgada en 1962, permitió que reconocieran los terrenos informales de El Agustino, dotándolos de reconocimiento jurídico.

Este proceso se formalizó con la creación del distrito de El Agustino, mediante la Ley N.º 15353 en el año 1965. Este reconocimiento permitió que las organizaciones de pobladores, que en un primer momento se crearon para defender sus viviendas, ahora tengan como prioridad el mejoramiento de estas y lo que corresponde al diseño urbano, así como la salida a los procesos de tugurización. De esta manera, durante las décadas de 1960 y 1970 se desarrolló una larga lucha por el derecho a la vivienda y renovación urbana que contribuyó a la construcción de una política vecinal promovida desde los ciudadanos.

Bajo este contexto, en el año 1978 surge la obra social “Servicios Educativos El Agustino” (SEA), y que tiene influencia directa del trabajo pastoral que realizó la Compañía de Jesús en la Parroquia “La Virgen de Nazaret” desde el año 1968. En sus inicios, la dinámica de trabajo se basó en la inserción en la vida barrial, principalmente en conocer las experiencias de los pobladores, por medio de la relación con las organizaciones barriales, que reclamaban por sistemas de viviendas que ayudaron a eliminar la tugurización que vivía el recién creado distrito.

Por tanto, el punto de partida de SEA tiene origen en el proceder del trabajo parroquial de los jesuitas; así lo señala Montes (1993) cuando hace referencia a que la experiencia de trabajo de la parroquia permitió conocer las dinámicas de organización de la población, especialmente en la formación de dirigentes. Por tanto, se vio por conveniente dotar de autonomía al trabajo de promoción social.

En ese sentido, se concibió como una institución de educación popular. Este objetivo se centraba en la integración de los saberes técnicos con una formación política de dirigentes y pobladores de base, que les permitiese comprender, de forma crítica, los acontecimientos relacionados con la remodelación urbana del distrito (Iberico & Espinoza, 2021, p. 195).

Ahora bien, una característica importante de SEA ha sido la capacidad para responder a los contextos tanto políticos, económicos y sociales a los que se ha enfrentado a lo largo de su trabajo en el distrito. Como resultado de la diversificación de sus programas, les permitió entrar en contacto con los nuevos actores sociales (jóvenes y mujeres), especialmente durante los años 80, que aparecieron en la dinámica distrital, así como las problemáticas en torno a planificaciones urbanas y los emprendimientos populares. Este trabajo les permite, hasta hoy, reconocerse por un liderazgo popular individual y colectivo con capacidad de propuesta, organización y acción (Espinoza & Condori, 2020, p.36).

Las dos primeras décadas del S. XXI suponen un nuevo escenario para SEA y su propuesta de trabajo con la ciudadanía. Los cambios a nivel político y social hicieron que se pasara de un movimiento ligado a la organización social hacia lo que Tanaka (1999) señala como una “política de ciudadanos” que trae consigo nuevos mecanismos de participación. Este nuevo escenario centró esfuerzos en el diálogo social para el fortalecimiento ciudadano y el desarrollo participativo (Iberico & Espinoza, 2021, p.215).

De esta manera, el trabajo de SEA se orienta, en los últimos años, a la construcción de espacios que permitan a los actores sociales y a sus nuevos contextos organizar un trabajo para identificar los problemas que aquejan al distrito y puedan, desde su visión ciudadana, buscar soluciones adecuadas y reales. Tal es el caso de los trabajos de acompañamiento que se han venido realizando con las mujeres en prevención de la violencia de género, especialmente en la formación de promotoras barriales que buscan sensibilizar a la población de El Agustino.

Los programas y proyectos que SEA tienen a su cargo tienen como principal deseo el desarrollar capacidades políticas y ciudadanas de los actores que conforman las organizaciones agustinianas (Iberico & Espinoza, 2021, p. 184). Así, la apuesta pasa por involucrar a los ciudadanos en la construcción de propuestas que le permitan dar soluciones y alternativas a los problemas de la comunidad, desde un enfoque de diálogo social.

3.1.2 Lineamiento institucional: misión y visión

A partir de lo expuesto, podemos notar que el trabajo de SEA está orientado hacia una propuesta que tiene como principal propósito la promoción de la justicia social. Por tanto, los barrios de El Agustino, en donde tiene presencia esta institución, son espacios

con enfoque de desarrollo comunitario, desde la educación popular se promueve la colaboración ciudadana.

Un ejemplo claro y reconocido se pudo notar con el programa de “Micro áreas de Desarrollo” (MIADES), que, en los años 80, permitió el involucramiento de ciudadanos en la toma de decisiones correspondientes a áreas de desarrollo local. El programa, implementado por la municipalidad, pretendió fomentar un trabajo asociado entre el Estado y la localidad.

De esta manera, SEA se define, dentro de su misión institucional, como:

“[...]un centro social de educación popular de la Compañía de Jesús, que promueve y fortalece el liderazgo ético, la gobernabilidad democrática y la cultura ciudadana, orientados a los procesos de desarrollo humano integral, preferentemente de las poblaciones en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad” (Servicios Educativos El Agustino, s.f.).

La propuesta institucional se ciñe, entonces, a un trabajo que busca mejorar las condiciones de la población de El Agustino. Ello a través de mecanismos que propician el involucramiento de la ciudadanía para la construcción de soluciones a sus problemas y permiten el desarrollo de la comunidad. Así también, respecto a su visión, la obra social señala que:

“SEA es reconocida por promover y fortalecer liderazgos éticos y democráticos que responden adecuadamente a las necesidades y propuestas de la población, incidiendo en la gestión pública a partir de prácticas y aprendizajes validados en favor del desarrollo comunitario barrial, local y regional” (SEA, s.f.).

Notamos, de entrada, que la visión se orienta a promover y fortalecer liderazgos ciudadanos. Esta propuesta busca incidir en diversos espacios institucionales, pero también se atiende a la capacidad de la población para trabajar en la detección y solución de sus problemas. Esta declaración permite, también, considerar la labor que se tiene en favor del desarrollo, principalmente en casos de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

3.1.3 Programas y servicios

En la actualidad, SEA cuenta con tres programas que abordan problemáticas identificadas en el distrito y que permiten un trabajo articulado con la ciudadanía; ellos se dividen en: a) Desarrollo territorial, b) Microfinanzas e c) Igualdad de género. Cada uno de estos programas ofrece una serie de servicios o subprogramas que permiten focalizar, de manera más efectiva, el trabajo realizado en las zonas barriales donde SEA tiene presencia:

Tabla 4: Programas de Servicios Educativos El Agustino

Desarrollo territorial ¹⁶	• Servicio y acompañamiento para la participación ciudadana • Educación de Adultos y Liderazgo • Estrategia Agustibarrío
Microfinanzas ¹⁷	• Gestionando mi negocio • Créditos individuales • Bancos comunales
Igualdad de género ¹⁸	• Equipo de Atención especializada • Equipo Niñez y Adolescencia (Casitas y Escuela Sociodeportiva “Martin Luther King”) • Educación alternativa • Equipo Mujeres

Fuente: Elaboración propia en base a página web SEA.

La distribución de los programas y servicios que tiene la institución permite comprender el alcance de la labor a partir de la comprensión de la realidad y la adaptación a los cambios políticos, económicos y sociales por los que atraviesa el distrito. Es importante, además, poner de manifiesto que SEA trabaja desde hace muchos años con la metodología de la educación popular. Ello permite beneficiar a los ciudadanos mediante los proyectos, así como con insumos para ser agentes de su propio cambio y líderes dentro de sus organizaciones o comunidades.

La presencia, pues, de SEA en el espacio público permite que se articulen diversas iniciativas que buscan el desarrollo local. Iniciativas que se trabajan desde la perspectiva del Centro Social y se articulan con instituciones tanto estatales como de la sociedad civil, lo que permite un mayor dinamismo y alcance de participación de la comunidad. Esta participación permite empoderar a los ciudadanos, ya que permite el involucramiento en la construcción de las soluciones para la comunidad.

¹⁶ El programa de Desarrollo Territorial promueve acciones comunitarias para resolver los problemas relacionados a la alimentación, los servicios de salud, la violencia cotidiana y la pérdida de espacios públicos. También se anima a la concertación entre organizaciones sociales, el gobierno local, y los sectores públicos para sumar esfuerzos en promover desarrollo integral.

¹⁷ El programa de Microfinanzas tiene como objetivo apoyar el incremento de los ingresos de nuestras socias y socios, mejorar las condiciones y calidad de vida de sus familias, así como el empoderamiento de las mujeres. Para ello, brinda acceso a créditos, ahorro, capacitación, asesoría y asistencia técnica para gestionar mejor pequeños negocios.

¹⁸ Con respecto al Programa de Igualdad de género debemos precisar que será desarrollado con amplitud en la presente sección.

3.2 Igualdad de género y Equipo Mujeres

3.2.1 Programa de Igualdad de Género y Equipo Mujeres

El programa de Igualdad de género de SEA se establece como la estrategia institucional desde la que se articulan acciones referidas a la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones igualitarias en El Agustino. Su objetivo se centra en la realización de acciones que permitan generar conciencia e incidencia en torno a la prevención de la violencia de género en sus diversas modalidades y así generar espacios seguros para las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Para ello, el programa tiene diversos proyectos que permiten un trabajo integral con todos los segmentos de la población agustiniana a los que la obra social atiende. De tal manera, los servicios que se ofrecen desde esta iniciativa son: Equipos de atención especializada, Equipo de Niñez y Adolescencia, Educación Alternativa y Equipo Mujeres, los cuales tienen la principal tarea de crear entornos sanos en las poblaciones del distrito, especialmente las que están expuestas a mayor exclusión y vulnerabilidad. Las iniciativas de SEA buscan ampliar la capacidad de incidir en el territorio.

Bajo este contexto, el Equipo Mujeres se consolida como el brazo operativo de las estrategias comunitarias del programa, principalmente enfocado en la atención y prevención de la violencia de género en el distrito. Por eso, reconoce que este problema público es multicausal, por lo que requiere un compromiso de las instituciones y la ciudadanía para articular soluciones que permitan acciones de prevención ante el fenómeno de la violencia.

En ese sentido, el equipo se alinea con el marco normativo referencial dado por la Ley N.º 30364, cuyo objetivo es la prevención de la violencia contra las mujeres, pero también la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación se implementa con las Instancias Distritales de Concertación (IDC), espacios locales multiactor donde se elaboran e implementan acciones para la atención de la violencia en los distritos.

Asimismo, este equipo impulsa el fortalecimiento de las redes comunitarias a través de la formación de promotoras en prevención de violencia. Este espacio tiene como tarea formar a mujeres líderes de los barrios de El Agustino en temas de prevención, para que puedan identificar y acompañar casos de violencia, de tal forma que el conocimiento

adquirido tenga incidencia frente a las instituciones públicas, generando sostenibilidad en el territorio.

En suma, el Equipo Mujeres propicia la formación de liderazgos locales fortalecidos desde las experiencias formativas. Esta estrategia permite articular la visión institucional de la obra con el trabajo comunitario, todo ello enmarcado en los procesos de prevención primaria de la violencia.

3.2.2 Promotoras barriales

SEA ha tenido un trabajo ligado con las mujeres que se remonta al apoyo y empoderamiento de dirigentes de comedores populares y vasos de leche en un contexto de crisis económica y violencia interna de los años ochenta. No obstante, durante los últimos años apuesta fuertemente por el trabajo de prevención de la violencia de género contra la mujer y niñas, niños y adolescentes. De esta manera, apoya iniciativas que permitan visibilizar el problema de la violencia y canalizar demandas que permitan fortalecer el ejercicio ciudadano.

La propuesta de SEA gira en torno a la prevención de la violencia de género contra la mujer, por intermedio de la formación de promotoras barriales. Esta labor tiene como primer antecedente los trabajos realizados en Santa Isabel y Cerro “El Independiente”. En estas zonas se realizaron las primeras invitaciones a las participantes para que formen parte de talleres y charlas que les permitan capacitarse para ayudar a las víctimas de sus entornos.

Este primer esfuerzo se potenció con el apoyo de MISEREOR¹⁹ que, a través del proyecto “”, propició la formación de las promotoras barriales en prevención, pero aun trabajando con las mujeres de los barrios que previamente se habían seleccionado. Este programa ofreció un proceso formativo a través de un “Módulo de Violencia de Género”. En el mismo, se abordaron temas relacionados con la violencia en la pareja, tipos de violencia contra las mujeres, ciclo de la violencia y autoestima.

Estas temáticas se trabajaron a través de sesiones de 45 minutos de duración y que tenían como objetivo brindar conocimiento sobre los alcances de la violencia de género que se vive tanto en el ámbito intrafamiliar como en los espacios públicos. La

¹⁹ Misereor es la Obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo. Trabaja, desde hace 50 años, en la lucha contra la pobreza en África, Asia, Oceanía y América Latina. Su ayuda se dirige a todas las personas necesitadas, sin distinción de religión, pertenencia étnica, color o sexo. <https://www.misereor.org/es/sobre-nosotros>

apropiación de los conocimientos en torno a esta problemática permitió que las mujeres puedan capacitarse para acometer los casos que se presentan en su comunidad.

En medio del trabajo iniciado con las promotoras, en el año 2020, se fusionan Servicios Educativos El Agustino y Encuentros – Servicio Jesuita de la Solidaridad²⁰, ambas son instituciones promovidas por la Compañía de Jesús. La propuesta de la unión tuvo como objetivo central proporcionar una mejor atención a la población del distrito, en especial a las mujeres, niños y adolescentes.

De esta manera, a partir del 2021, se trabaja en torno al recientemente creado “Programa de Igualdad de Género”, que absorbe el trabajo realizado antes. En este mismo año, también, se pone en marcha el proyecto *“Estado y sociedad civil se fortalecen y concertan para prevenir y atender la violencia CM y NNA en Lima y Piura, en el contexto COVID-19”*, el cual fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), trabajado en consorcio entre SEA y Radio Cutivalú²¹ para el periodo 2021-2023.

La implementación de este proyecto representa la apuesta de SEA por el trabajo en torno a la atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes del distrito. Este proyecto tiene como objetivo general contribuir a la prevención y reducción de la violencia contra la mujer y niños, niñas y adolescentes en el marco de la Ley N.º 30364. A su vez, esta propuesta busca generar espacios de concertación que permitan articular de mejor manera los espacios comunitarios en el trabajo de prevención de la violencia.

La importancia de este proyecto es que, además del apoyo en torno a la formación, se amplió la red a todas las zonas del distrito, tales como los barrios 7 de octubre, sexta zona y la zona plana que comprende a los sectores de Valdivieso y La Corporación. Asimismo, gran parte de las promotoras son miembros de organizaciones sociales, en algunos casos, también son dirigentes vecinales o también están inmersas en el trabajo con los comités de vaso de leche y comedores populares.

La labor de las promotoras barriales tiene como base el reconocimiento del problema de la violencia de género y la manera en la que ellas pueden participar en la prevención y erradicación de esta. A partir de esta noción, SEA brinda capacitaciones para

²⁰ La Asociación ENCUELTROS - Servicio Jesuita para la Solidaridad articula a siete obras sociales jesuitas que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente niños(as), adolescentes y jóvenes en situación de pobreza, desprotegidos y excluidos.

²¹ Cutivalú, es una radio de inspiración ignaciana regentada por el Instituto Teleducativo los Tallanes, INTELTA. Surge el año 1984 para trabajar en favor de la educación, la cultura y el desarrollo de la región Piura, principalmente de los sectores más necesitados y excluidos, representados en ese entonces por el campesinado.

formar a las mujeres, ello con el fin de brindarles herramientas que les permitan orientar sobre el tema a las víctimas y realizar el acompañamiento correspondiente.

3.2.3 Programa de formación de promotoras

La propuesta formativa de SEA para las promotoras barriales está ligada a los proyectos que, como hemos señalado previamente, buscan promover capacitaciones en temas de prevención ante la violencia contra la mujer, así como el tratamiento de esta ante las instancias correspondientes. En ese sentido, como parte del proyecto financiado por AECID, se promovió el *“Programa de formación a líderes/as y promotoras para la incidencia y acompañamiento a mujeres y NNA”*.

Los objetivos de este programa de formación se orientaron a:

- *“Fortalecer a los y las promotores/as y líderes/as de las organizaciones sociales en acciones de vigilancia e incidencia con propuestas para la mejora de los servicios de atención a víctimas de violencia de género.*
- *Brindar herramientas y estrategias a los y las promotores/as y líderes/as de las organizaciones sociales en acciones sobre la intervención para la prevención y apoyo a víctimas en sus comunidades”*. (Programa de Formación SEA, 2021)

Como parte del trabajo de capacitación, se elaboraron dos módulos con seis sesiones de talleres en cada uno. Se desarrollaron entre mayo y agosto del año 2021, con la convocatoria de las promotoras barriales y lideresas de las organizaciones sociales para fortalecer sus habilidades y competencias en torno a la prevención de la violencia de género contra la mujer. Los módulos se dividieron en dos temáticas: el primero orientado al *“Acompañamiento y Liderazgo”*, mientras que el segundo módulo trabajó en base al *“Marco Normativo de la Ley N.º 30364 y análisis de casos prácticos con Enfoque de Género”*.

El primer módulo tiene temáticas que están orientadas al perfil de las promotoras y sus funciones en la comunidad frente a la violencia de género contra las mujeres en el distrito, así también se afianzan las temáticas en torno a la intervención en la comunidad, a través del conocimiento del barrio y la manera en que se puede construir un espacio libre de violencia, especialmente desde la dinámica de la prevención. En el siguiente cuadro, además, se señalan las sesiones que se impartieron:

Tabla 5: Módulo acompañamiento y liderazgo

Sesión	Tema
Sesión 1 y Sesión 2	Perfil de promotor/a y funciones. Acompañamiento y soporte emocional. Autocuidado, Liberación de Tensiones.
Sesión 3	“Mi Barrio” ¿Cómo es mi barrio?
Sesión 4	Construyendo un barrio libre de violencia ¿Qué hacer como promotora o promotor?
Sesión 5	Alertas o indicadores para prevenir la violencia sexual y violencia en niños/as y adolescentes en la casa y en la comunidad.
Sesión 6	Habilidades comunicativas

Fuente: Programa de formación a líderes/as y promotoras para la incidencia y acompañamiento a mujeres y NNA

En este módulo también se integró el tema relacionado con las habilidades comunicativas. El espacio tuvo como finalidad obtener una preparación eficiente y sólida de las promotoras sobre la forma de comunicar mensajes a la comunidad. Reforzando así temas de autoestima y autopercepción para impulsar un liderazgo frente a la labor de la prevención y atención de la violencia en el distrito. Estas temáticas se ven reforzadas por los siguientes objetivos de las sesiones:

Tabla 6: Objetivos de las sesiones del módulo de acompañamiento y liderazgo

Sesión	Objetivos
Sesión 1 y Sesión 2	Incorporar acciones de autocuidado en su vida, estar en el centro, sin posponer nuestra salud, y desde ese lugar, seguir con nuestras luchas por la garantía de derechos y la justicia social.
Sesión 3	Recordar la historia del distrito de El Agustino, identificar la importancia de las organizaciones populares y organizaciones sociales de base para el logro de los servicios públicos. Reconocer el aporte de mujeres y hombres líderes del distrito, visibilizando la trayectoria e historia de las mujeres líderes de El Agustino. Identificar las instituciones públicas referentes a la prevención y atención de la violencia.
Sesión 4	Identificar acciones realizadas para prevenir la violencia en el barrio. Fomentar y fortalecer estrategias desde la comunidad para lograr un barrio libre de violencia. Fortalecer el quehacer del promotor y promotora articulando con las vecinas, vecinos, organizaciones del entorno e instituciones.
Sesión 5	Sensibilizar sobre la problemática de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Facilitar herramientas sobre las alertas e indicadores para prevenir la violencia en niños/as y adolescentes y trabajar en casa, barrio y la comunidad. Conocer los indicadores y alertas frente a un caso de violencia hacia niños, niñas y adolescentes con el fin de detectar casos y acompañar en el proceso.
Sesión 6	La sesión de habilidades comunicativas tiene como objetivo preparar a las promotoras y promotores de las organizaciones participantes para transmitir, de

	manera eficiente y efectiva, sus mensajes a la comunidad y medios de comunicación; así como para mantener la seguridad al momento de expresarse en la comunidad. Objetivos específicos: Facilitar herramientas comunicativas para que sus mensajes lleguen con facilidad tanto a la comunidad como a medios de comunicación. Brindar tips para fortalecer la vocería de las promotoras y promotores.
--	---

Fuente: Elaboración propia en base a la guía del Programa de formación a líderes/as y promotoras para la incidencia y acompañamiento a mujeres y NNA.

Los objetivos nos muestran que el proceso formativo se basa en la construcción progresiva y participativa de las promotoras. En estas se incorporan elementos de autocuidado, identificación de la importancia de la comunidad y el trabajo de las organizaciones sociales en el distrito. Ello brinda soporte para reconocer el impacto en la obtención o mejora de los servicios públicos.

Se consideran importantes los objetivos de la sesión cuatro, pues en ellos se materializa la participación comunitaria, entendida como el involucramiento de la ciudadanía en la problemática para generar soluciones acordes con el contexto. Tomando en cuenta la formación de las promotoras, el objetivo subraya la necesidad de *“fomentar y fortalecer estrategias desde la comunidad para lograr un barrio libre de violencia”*, pues se articulan las diversas estrategias para mejorar la labor de promotoras en la comunidad.

De esta forma, el primer módulo tiene como alcance la posibilidad de formar el perfil y funciones de las promotoras. Ello abarca temas de importancia para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se invita a un trabajo reflexivo en torno a la realidad distrital sobre la violencia de género. Este espacio de fortalecimiento de capacidades permite que se fortalezca e interiorice el mensaje de la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia en las promotoras y también permite una mejor comunicación de sus mensajes en la comunidad.

El segundo módulo se orienta hacia la comprensión del fenómeno de la violencia de género contra la mujer a través del marco normativo, pero también desde la comprensión de la categoría analítica del género. A partir del conocimiento de este concepto, se trabaja en torno a los estereotipos que preservan las brechas de desigualdad y que originan la violencia. Es relevante, además, el énfasis que se pone en la comprensión sobre la forma de atender un caso de violencia contra las mujeres y cómo se gesta una ruta de apoyo comunitario a través de la consolidación de la red de promotoras barriales.

Tabla 7: Módulo marco normativo de la Ley N.º 30364 y análisis de casos prácticos con enfoque de género.

Sesión	Tema
Sesión 1	Creencias y estereotipos
Sesión 2	Desarrollo de los enfoques en el marco de la Ley N.º 30364 Enfoque de derechos y género
Sesión 3	Dialogando sobre el actuar de la administración de justicia Ley N.º 30364, Protocolos
Sesión 4	¿Cómo atender un caso de violencia de Género? Ruta de atención-denuncia, medidas de protección
Sesión 5	Derechos de los niños/as. Derecho a una vida libre de violencia, alimentos, régimen de visitas y tenencia
Sesión 6	Ruta de apoyo comunitario. Mapeo comunitario en Contexto Covid-19

Fuente: Programa de formación a líderes/as y promotoras para la incidencia y acompañamiento a mujeres y NNA.

A través de estas temáticas es que se brindaron las capacitaciones a las promotoras, que permitieron la ampliación de la red a los barrios del distrito. El trabajo de SEA en torno a la violencia de género contra las mujeres permite que las organizaciones de la sociedad civil se involucren en la problemática social prevalente, creando rutas de atención que permitan reforzar lo señalado en la ley. En base a este trabajo de formación, en el siguiente capítulo, se abordará el análisis del plan, así como la comprensión de los conceptos por parte de las promotoras barriales.

3.2.4 Relación entre SEA y las promotoras barriales.

La experiencia de trabajo con mujeres no se restringe a los últimos años, sino que es una labor de larga data. Producto de los grupos focales realizados, podemos señalar algunos testimonios, sobre todo ante la interrogante de cómo llegaron a conocer el trabajo de la obra social:

- “Yo conocí a SEA por la red de mujeres, ahí comencé y me inicié”. (Participante 1)
- “Yo lo conocí por los banquitos comunales. Nosotros éramos un grupo de personas emprendedoras, entonces SEA nos hacía préstamos por intermedio del Banco de Crédito y nos daba un interés más bajo. Nos daba la facilidad de pagar como interés el 4% y pagarlo en 4 meses, comenzábamos con 350 soles”. (Participante 2)
- “Yo conocí a SEA hace más de 25 años por el comedor que había donde yo vivía, siempre iba a las charlas y de ahí me mudé a otro sitio. Me volví a conectar por Barrio Seguro, nosotros andábamos con juntas vecinales, allí hacíamos las rondas y allí había una señora que nos invitó y me dijo que [en SEA] preparaban para promotoras”. (Participante 3)
- “Vengo participando en SEA tres años y un poquito más. Al principio fue con las juntas vecinales, de ahí las casitas también; entonces a raíz de eso, empezamos a venir a las charlas, a participar

de promotoras contra la violencia. Me gustó y me ayudó mucho la experiencia, de muchas cosas que vemos en los barrios y siempre incentivando a que se escuchen los derechos de las mujeres”.

(Participante 4)

Ante la pregunta propuesta, las respuestas varían con la experiencia de cada persona y su edad. Ello, en parte, porque hay varias mujeres promotoras que se han vinculado mediante otras iniciativas de la misma obra, lo que demuestra que, lejos de ser un tema relativamente nuevo, el trabajo con las mujeres es transversal para la organización.

Asimismo, se encuentran casos de promotoras que se vincularon al trabajo de SEA desde su experiencia como dirigentes vecinales de sus barrios. La representación que tuvieron les permitió tener un trabajo en conjunto con la organización, que les valió tener un conocimiento de ‘primera mano’ de la labor que se estaba realizando respecto a la prevención de la violencia de género. Así lo señala una promotora entrevistada cuando comenta que:

“Quien habla también es dirigente de la primera zona de 7 de octubre; he pasado por muchas organizaciones y así siempre SEA está apoyándonos también a nosotros, sin ellos de repente no hubiésemos podido, en realidad, sinceramente yo le digo eso, ¿no?, que todo lo que poquito he aprendido le agradezco a SEA mucho” (Entrevistada N.º 06, 2023).

La manera en cómo se ha ido gestando la vinculación de las mujeres con la obra social y con el programa de promotoría barrial tiene fuerza, en gran parte, por la convocatoria que se ha realizado. A través de las entrevistas que se hicieron a las promotoras, se pudo detectar que muchas de ellas llegaron gracias a la invitación que les realizaron los mismos colaboradores de la obra. El conocimiento del territorio y, por tanto, de los pobladores de los barrios resulta de suma importancia para generar vínculos que permiten un trabajo adecuado en torno a los objetivos propuestos, además, provee de legitimidad la labor de la obra social.

3.3 Participación y redes comunitarias en la prevención de la violencia de género

3.3.1 Participación comunitaria

La formación que reciben las promotoras barriales en El Agustino no solo se vincula al aprendizaje formal de los contenidos, sino que se interrelaciona con los procesos de participación comunitaria que propician una mejor comprensión de su territorio. Esta forma de participación propone que la ciudadanía es consciente del

contexto en el que habita y busca transformar su realidad a través de una sociedad civil organizada.

Autores como Sánchez (1999) señalan que la participación comunitaria constituye una forma de acción colectiva que favorece la solución de problemáticas locales y el cambio social. Esta propuesta hace hincapié en la importancia de la agencia política de la ciudadanía, en el involucramiento y reconocimiento de sus necesidades para generar soluciones, así como espacios de debate con instituciones que están en el espacio público.

De manera complementaria, Chirino (2017) subraya que la participación comunitaria es un proceso donde se interrelacionan los miembros de la comunidad con instituciones y organizaciones de diversa índole para buscar soluciones a los problemas colectivos. Esta relación, que incluye tanto a las instituciones públicas como a las ONG, permite reforzar el proceso de identificación y solución a las necesidades que surgen en la ciudadanía.

En nuestro estudio, la participación comunitaria es importante porque permite reconocer la forma en que las promotoras reconocen y afrontan el problema de la violencia estructural, lo cual limita los procesos de igualdad. Por ello, las herramientas teóricas y metodológicas en las que reciben formación no solo fortalecen su análisis, sino que permiten reconocer a la violencia como un problema público que, al ser multicausal, merece una atención articulada entre el Estado y la sociedad civil para generar estrategias de atención primaria con énfasis en la prevención.

En este marco, la participación comunitaria implica el involucramiento activo de la ciudadanía para la mejora de las condiciones en la calidad de vida. Ello se vincula con la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil²², pues, a través de sus estrategias de intervención y articulación con las instituciones estatales, acerca las políticas públicas al contexto local.

3.3.2 Redes comunitarias

El enfoque de la participación comunitaria se complementa con la formación de redes que comparten intereses y objetivos comunes. Tal es el caso de instituciones y

²² Olvera (2000) cataloga a las organizaciones civiles como Asociaciones libres de ciudadanos cuyo objetivo es participar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas y llenar los vacíos de atención generados por el Estado y el mercado. (Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico, p.13)

organizaciones que trabajan en la prevención de la violencia de género contra las mujeres en El Agustino.

Como señalan Jorquera & Sandoval (2017), estas redes no son homogéneas, pues implican diversos intereses de por medio. Por ello, sostienen que la participación no está sujeta al total de la población, sino a grupos específicos con características o demandas comunes y, por “medio de estos grupos y redes, [...] pueda llegar a extenderse el proceso a otros sujetos o miembros integrantes de la comunidad” (p. 54).

Siguiendo a Montero (2003), las redes comunitarias pueden entenderse como interrelaciones entre miembros de una comunidad que mantienen influencia en la información y la mediación colectiva, y que, además, se materializan en el desarrollo local. De acuerdo con Bang & Stolkiner (2013), un elemento constitutivo de las redes comunitarias es su cohesión alrededor de intereses o valores compartidos que refuerza su operatividad en el territorio mediante la comunicación y la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

En contextos como el de El Agustino, donde existe alta prevalencia, las redes poseen relevancia porque posicionan la problemática como un asunto público. De esta manera, la promoción de redes comunitarias provoca que se gesten iniciativas de prevención primaria. Esta estrategia involucra a la sociedad en general, pero reconoce las particularidades propias de cada lugar.

Por ello, la importancia de tomar este concepto en el marco del estudio con las promotoras de SEA, pues, además del proceso de fortalecimiento de capacidades con las mujeres, estas redes consolidan iniciativas vinculadas a las estrategias en formación de promotoras o defensoras comunitarias, cuya finalidad es atender y acompañar casos de violencia en la comunidad.

a. Redes comunitarias como estrategia de prevención territorial

Como se ha presentado, las redes comunitarias se forjan a partir de la interacción de la comunidad y el reconocimiento de los problemas que existen en el entorno, para crear estrategias que permitan abordarlas, impulsando el cambio social. Lo característico de estas redes es que fortalecen espacios de gobernanza local, lo que aumenta la participación de la comunidad, estableciendo mecanismos que permitan abordar estrategias para la inclusión. La conjunción de estos elementos permite alcanzar objetivos

comunes respecto de una problemática determinada y que, a su vez, permite la implementación de políticas públicas locales.

La violencia de género contra las mujeres, que se enmarca como un grave problema público que involucra a la salud y los derechos humanos (OMS, 2021). La afectación de los derechos se sostiene en sistemas que preservan la discriminación a todo nivel, pasando del plano individual al social. La interrelación de estos factores hace que la violencia continúe arraigada en los espacios comunitarios y normalizada en discursos, ello a pesar de la implementación de políticas públicas de atención a víctimas de violencia.

Guille (2009) sostiene que las redes generan espacios de transformación social que permiten la difusión de los derechos de las mujeres, así como la igualdad y la detección de prácticas estructurales que normalizan la violencia. Por su parte, Guerrero & Solís (2020) entienden que la función de estas redes es “dar apoyo a las mujeres que se encuentran en situación de violencia que ocurran en lugares que, por su ubicación geográfica o el contexto social y cultural, sean difíciles de atender” (p.47). De esta manera, se busca brindar atención y prevención con la finalidad de ser un espacio de contención que pueda salvaguardar la integridad de la mujer en situaciones de violencia intrafamiliar o de género.

Un punto importante por señalar dentro de estas redes y, en especial, las que están relacionadas con la prevención, radica en su carácter cambiante. Ello se debe, en buena parte, a que “las sociedades van cambiando de manera vertiginosa, así como las condiciones territoriales, las prioridades políticas y las culturas organizacionales” (PNUD, 2020). Esta transformación produce, a su vez, cambios en la forma en que se aborda el problema de la violencia de género y, por ende, el trabajo de la prevención.

La conceptualización de estos términos permite vincular el aporte de SEA y las promotoras en los procesos de articulación social y política en el distrito. La intervención en espacios colectivos permite generar procesos reflexivos que contribuyen a deconstruir roles y estereotipos de género que han normalizado la violencia. A través de testimonios, se logra identificar casos cercanos, reconocer las cifras de violencia que se viven en la comunidad, promoviendo sensibilización y el llamado a la acción para generar mejoras en beneficio de la comunidad y quienes la integran.

b. Promotoras comunitarias: acompañamiento, liderazgo y articulación local

Las defensoras o promotoras surgen como una estrategia central para prevenir la violencia de género. Este modelo de trabajo posee muchas denominaciones y varía de acuerdo con cada país, pero, en términos generales, podemos asociarlo a la idea de que son mujeres de la propia comunidad que, en alianza con otras organizaciones locales, acompañan casos de violencia. Es importante señalar que este proceso se conduce desde el conocimiento del propio territorio y que, a la par del acompañamiento, promocionan estrategias que permitan trabajar a favor de la prevención (Freitas, 2013, Córdoba, 2023).

Esta percepción del problema de la violencia y la forma en cómo se ejecuta permite que las promotoras se conviertan, además de ser agentes en la protección de los derechos, en líderes de sus comunidades, reforzando el liderazgo y empoderamiento político.

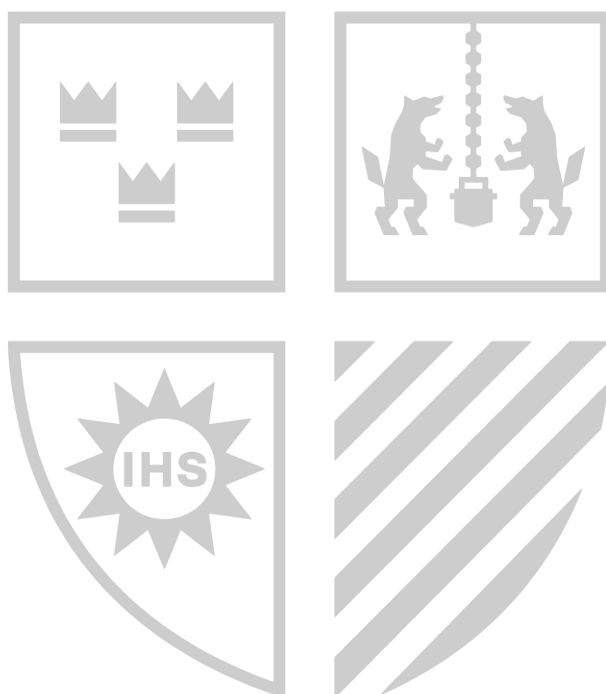
Experiencias en Latinoamérica como Ecuador (Suárez & Rivero, 2023) y Argentina (Soza et. al., 2021) muestran que las promotoras fortalecen los espacios de participación ciudadana y compromiso social. Además, construyen redes que permiten generar consensos entre las diversas organizaciones sociales y el Estado en búsqueda de un mejor tratamiento de la violencia de género, especialmente en espacios donde impera la pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Estos procesos han dado lugar a programas formativos orientados a fortalecer a las promotoras con herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para abordar situaciones de violencia y generar acciones preventivas. En ese sentido, las líneas temáticas que se trabajan en los manuales de formación en prevención de la violencia de género se asocian al reconocimiento de sistemas desiguales que generan violencia contra las mujeres, así como la forma de atención y acompañamiento a víctimas dentro de su entorno local.

El Equipo Mujeres de SEA busca fortalecer las redes comunitarias mediante la formación de promotoras en prevención de la violencia de género. La experiencia de este proceso formativo indica que las mujeres promotoras encuentran en los espacios comunitarios mecanismos de empoderamiento frente a actores sociales e instituciones públicas locales. Ello demuestra que el capital social adquirido se alinea con las prácticas de formación que han venido recibiendo en las diversas capacitaciones; además, sitúan nuevamente en el centro del análisis la forma en que SEA se compromete con el desarrollo local, a través de los liderazgos comunitarios.

A partir del desarrollo de este capítulo, se evidencia la relación entre la propuesta formativa de SEA y la incidencia que genera en lo local a través de la articulación de procesos comunitarios en red. La experiencia de las promotoras no solo se rige por elementos teóricos, sino que pasa por la propia experiencia en su territorio.

Por ello, en el siguiente capítulo se busca conocer a profundidad la experiencia de estas mujeres en el ámbito local, contadas a partir de sus propias trayectorias de vida, lo que refuerza la idea de que la violencia se arraiga como un sistema en el que predomina la discriminación estructural. Por tanto, la respuesta debe ser integradora y abarcar los diferentes niveles de relación que existen en la sociedad.



CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE SEA

Esta sección de la investigación se orienta al análisis de la propuesta formativa de SEA para las promotoras barriales que trabajan en el distrito de El Agustino. Por eso, se busca responder a la pregunta orientadora de la investigación, a saber, *¿cuáles son las buenas prácticas para la prevención de la violencia que promueve SEA?*

En concordancia con los objetivos de la investigación, la información se organizó en torno a cuatro ejes. Estos ejes relacionan la propuesta formativa de la obra social con la experiencia de las mujeres en sus espacios comunitarios. Asimismo, permiten identificar elementos que fortalecen las redes comunitarias y la participación ciudadana.

De esta forma, se busca que el programa no solo se inserte como un conjunto de talleres en la comunidad. Se establece como un espacio de articulación entre el Estado y la sociedad civil, que propicie cambios en el territorio y en el que la ciudadanía ejerza la capacidad de incidencia para la atención y la prevención de la violencia de género contra las mujeres, entendiendo este problema como uno público con dimensiones estructurales y culturales.

En ese sentido, el planteamiento del capítulo se centra en el contenido formativo del programa de SEA y los planteamientos de las participantes, en tanto sus percepciones y prácticas que contribuyen a fortalecer el tejido social. Al reconocer sus opiniones y testimonios, se da respuesta a la pregunta de si este espacio formativo es relevante en la prevención primaria de la violencia o establecer ajustes en la estrategia de trabajo. Ello sin perder de vista que la investigación se enmarca en procesos participativos locales en los que se busca la transformación de la problemática desde las experiencias de la comunidad.

Cabe señalar que, durante la investigación y recopilación de datos, se facilitaron los debidos espacios de participación para las promotoras. Se observa que las experiencias de participación de las promotoras con la obra social van desde las que son relativamente recientes (entre 2 y 3 años aproximadamente) hasta las experiencias de algunas de ellas que vienen desde las décadas de los 80 y 90.

Esto permitió que todas tuviesen parte en la identificación de la problemática pública que trae consigo la violencia de género en contextos locales. Además, propició espacios de reflexión y reconocimiento de las estrategias para mitigar la violencia en articulación con la ciudadanía. En el siguiente cuadro se indican las principales buenas prácticas que se han identificado durante las entrevistas:

Tabla 8: Identificación de buenas prácticas promovidas por SEA

Tema	Buena práctica	Resultado
Educación y formación	Charlas y talleres para reflexión sobre la violencia en el ámbito público y privado.	Las promotoras identifican estereotipos y temas de violencia en su vida personal, familia y distrito. Conocen acerca de las leyes y políticas públicas en cuanto a la prevención de la violencia.
Participación comunitaria	Incorporación del contexto en los procesos de capacitación.	Elaboración colectiva que reconoce organizaciones y líderes locales. Expansión de la participación por el conocimiento del territorio de las promotoras.
Ciudadanía activa	Las promotoras, junto con la ciudadanía, realizan proyectos para la prevención primaria de la violencia.	Acompañamiento e identificación temprana de casos de violencia y derivación oportuna. Promotoras expanden red de escucha y protección que se extiende a otras mujeres para replicar en el barrio.

Fuente: Elaboración propia

4.1 Educación y formación: Comprensión de las mujeres de El Agustino sobre prejuicios y estereotipos de género

Dentro de la articulación del plan formativo de SEA, enmarcado en la estrategia de prevención primaria de la violencia de género, resulta importante reconocer la comprensión que las propias mujeres tienen sobre roles y estereotipos que se reproducen

en la sociedad, considerando las particularidades del contexto en el que se desarrollan. No obstante, el abordaje de esta problemática no se restringe a una perspectiva personal, sino que es transversal tanto al nivel de liderazgo político y de incidencia en el distrito.

4.1.1 Comprensión a nivel personal

La comprensión de los roles de género desemboca en un sistema social que organiza la vida de los individuos, no solo a nivel personal, sino también en el ámbito colectivo, generando situaciones de desigualdad, especialmente hacia las mujeres. La prevalencia de la violencia se ve reforzada por acciones que asocian el poder y la autoridad con la figura masculina, generando espacios que ponen en segundo plano a las mujeres y, por tanto, en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Así lo señala una de las promotoras cuando hace mención, en referencia a la situación de las familias, que “[...] a los esposos es común escucharlos decir: “Yo lo manejo”, “Yo mando en la casa”, “Yo trabajo, yo gano más”, así que mi esposa tiene que estar a mis órdenes y eso es violencia” (Entrevistada N.º 07). La expresión a la que hace alusión la entrevistada es reflejo de la situación que se vive en el país y, para el ámbito de nuestra investigación, también en barrios urbanos periféricos populares como El Agustino.

Esta forma de autoridad asociada al hombre es lo que prevalece en el ámbito familiar y se reproduce, también, en los espacios públicos. Las relaciones asimétricas de poder construyen su legitimidad a través del miedo y la dominación; así lo señala una de las entrevistadas en los grupos focales cuando sostiene que:

“Yo creo que una causa es porque esa persona se siente con autoridad, con ese poder, machismo (sic) no, maltrata a la mujer que no se puede defender y que la tiene sumisa a su lado, se cree esa autoridad que tiene” (Participante focus group N.º 1, 2023).

La sociedad en general, a través de su propio imaginario, ha encasillado a la violencia en los ambientes privados. Por tanto, no existía una real conciencia sobre las causas que originan esta problemática. Así lo manifiesta una de las promotoras cuando hace referencia a que “[...] las mujeres antes no sabían ni leer; antes solo se dedicaban a la casa y a sus hijos; los hombres trabajaban y no se metían a la cocina ni a nada. Las mujeres hemos sido marginadas, existía machismo (sic)” (Participante focus group N.º 2, 2023). El nivel de conocimiento de algunas de las entrevistadas sobre el uso de términos asociados a la idea del ‘machismo’ nos indica que el proceso de formación ha llevado a las promotoras a una reflexión ligada a descubrir actitudes violentas en los varones.

La prevalencia del machismo, en barrios urbanos periféricos populares como El Agustino, origina que, en muchas ocasiones, las mujeres no denuncien a sus agresores por el temor a represalias familiares y sociales. El análisis del contenido del plan formativo demuestra que existe vinculación con las categorías planteadas en el marco teórico respecto a la violencia de género.

Dentro del periodo de formación se incorporan sesiones orientadas a la comprensión de las creencias, estereotipos, así como los diversos enfoques y rutas de atención con base en la Ley N.º 30364 y el Protocolo Base de Actuación Conjunta (PBAC). Ello demuestra un proceso de comprensión de las promotoras respecto al entendimiento de la violencia como un fenómeno estructural y también como un problema público que debe ser atendido por las autoridades competentes.

Asimismo, un punto importante que se desprende del proceso de capacitación está relacionado con el acompañamiento que las promotoras realizan a las víctimas. Este seguimiento es importante porque busca vincular las formas de apoyo a través de redes de soporte; no obstante, esto es complejo debido al contexto en el que se aborda este problema público.

Sobre este punto, una promotora barrial, en base a su experiencia acompañando a víctimas, sostiene que las mujeres soportan la presión del entorno, incluso de su propio círculo familiar, y prefieren callar:

“[...] esa es la realidad de nuestro país que, lamentablemente, cuando comienzas una denuncia de violencia, nunca termina porque hay el hostigamiento de la propia familia, hostigamiento de la otra familia y encima las críticas que se reciben y los juzgamientos de todas las personas que no conocen el caso” (Entrevista N.º 01, 2023).

Los niveles de violencia contra las mujeres en nuestro país han evidenciado un incremento considerable, especialmente desde el 2020. Durante los años posteriores a la pandemia se observa un crecimiento sostenido en los casos que se registran desde las plataformas gubernamentales. Estas cifras muestran, a su vez, un enorme desafío del Estado en la aplicación de las políticas públicas que permitan prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

La apuesta de esta estrategia radica en afianzar los criterios de las mujeres en torno a las causas que originan la violencia, esto desde una visión compartida que permita establecer nuevas formas de interpretación sobre el género. De esta manera, frente a la pregunta sobre cómo deberían ser los roles entre hombres y mujeres en la sociedad, señalaron lo siguiente:

- *“Hoy en día las mujeres son tratadas como el sexo débil, pero hoy en día lo hacemos; claro, no tanto como el varón, pero sí lo hacemos, lo intentamos. Pienso que, si hay una oportunidad de hacer la misma cosa, se puede hacer. Pienso que si no puedo hacerlo, yo misma diría que no puedo, pero si hay la oportunidad de realizarlo, genial”* (Entrevistada N.º 03, 2023).
- *“Respeto a la mujer. Tanto la mujer como el varón, ambos mutuamente en la sociedad se deben respetar; ahí vienen los problemas. Cuando uno no respeta a la mujer o la mujer no respeta al varón, ahí vienen los problemas, pero si ambos se respetan, también la sociedad sería maravillosa (sic)”* (Entrevistada N.º 06, 2023).

Una de las entrevistadas hizo énfasis, nuevamente, en el valor del conocimiento de los conceptos sobre violencia de género en su vocabulario y cómo ello le ha permitido tener mayor confianza para compartir con los demás. La promotora enfatizaba en que:

“Antes yo me quedaba callada, como volví a decir antes (sic). Me quedaba callada porque creía que el varón tenía razón, cuando me alzaban la voz, cuando me decían “no”, solamente para varones nada más, ¿no? Ahora, puedo decir que no es así, puedo decir que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, en mi hogar y en donde sea”. (Entrevistada N.º 06, 2023)

4.1.2 Comprensión a nivel político

En medio de esta situación, el Estado, en el marco de la política pública contra la violencia de género, impulsa un trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil. Mediante las estrategias de prevención, sobre todo las que se vinculan a los actores sociales, se implementan medidas que permiten un trabajo concertado en el territorio, principalmente por la labor de las organizaciones en él.

En ese sentido, el plan formativo de SEA se contempla como una estrategia que vincula al Estado y la comunidad. Así, se reafirma lo señalado por Ziccardi (1999) y Valencia (2012), pues las promotoras no solo se concentran en la reproducción de información adquirida, sino que provocan el fortalecimiento de la sociedad civil a través de los acompañamientos a las víctimas e incidencia en el territorio, elementos que son clave para comprender el impacto del programa en las zonas de intervención de El Agustino.

Además de reconocer la macroestrategia de SEA en temas de prevención de violencia, que será objeto de análisis en la siguiente sección, es importante subrayar la percepción de las propias promotoras sobre lo que conocen respecto al término violencia de género. El conocimiento en torno a este concepto permite acceder a la concepción del significado y se asocia con el trabajo de intervención en campo.

A través de las entrevistas y grupos de discusión se planteó la pregunta sobre qué entendían por ‘violencia’, a lo que las mujeres respondieron de la siguiente manera:

- “[...] *maltrato del hombre hacia la mujer, eso vendría a ser la violencia de género*” (Promotora).
- “[...] *tengo conocimiento de que la violencia es cualquier, como le digo, tipo de golpe, agresión verbal, toda forma de violencia, ¿no? Puede haber violencia física, psicológica, económica a todo tipo; digamos, alzan la voz fuerte, eso también es violencia*” (Promotora).
- “*Entiendo como que este (sic) no solamente es para la mujer, sino varón y mujer, ¿no?, y que debería ser la igualdad porque la violencia está en que el varón ocupa muchos sitios principales y la mujer como que está disminuida, como que eso no le han dado valor a la mujer, entonces viene el machismo, como que ellos tienen que estar más arriba y que nosotras, como siempre decía yo y alguna vez lo dijo mi esposo, “que siempre voy a estar en la cocina”, y eso no debe ser así, ¿no?*” (Promotora).

Las respuestas, aunque son variadas, poseen un hilo conductor en el que se reconoce una relación de asimetría entre hombres y mujeres. Asimismo, se observa una noción sobre la ‘violencia de género contra la mujer’, así como la tipología que se asocia a este término. Debemos tomar en cuenta, además, que estos comentarios han sido realizados por mujeres que llevan muchos años en el programa de promotoras y que, por tanto, han manejado terminología e información *ad hoc* en diversos talleres y cursos de capacitación.

Con base en los testimonios, podemos señalar que la formación fortaleció los conocimientos de las promotoras, principalmente en sectores populares donde la falta de información y de derechos es limitada. De este modo, el programa genera espacios de democratización para que grupos accedan a información y generen cambios en sus contextos, así como lo propone la metodología IAP y sus espacios de transformación centrados en la base.

Ahora bien, respecto al fenómeno de la violencia en El Agustino, una de las promotoras relata su experiencia como ciudadana frente a esta problemática, señalando lo siguiente:

“En El Agustino siempre ha existido la violencia, la delincuencia. Pero antes, estaban metidos en sus casas y no decían nada, recibían maltrato dentro de la casa; de allí no salían para afuera, no se sabía. En cambio, ahora, gracias a la ley y al periodismo, gracias a las redes que se tienen, la gente habla porque antes era un tabú, pero ahora ya las mujeres se manifiestan, ya se nota más la defensa ante la violencia”. (Entrevistada N.º 07, 2023).

El relato de la promotora entrevistada da a notar que esta dinámica ha cambiado en los últimos años, especialmente por la implementación de leyes y políticas públicas que buscan visibilizar y hacer frente al problema de la violencia de género en el país.

Asimismo, dos promotoras, desde sus experiencias personales, coinciden en señalar la importancia que ha tenido el aprendizaje de estos conceptos en el desenvolvimiento en el ámbito familiar y la comunidad. Una de ellas señala que: *“Antes yo no podía hablar con nadie porque no estaba enterada de muchas cosas, simplemente oía o miraba, no podía hacer nada porque me sentía incapaz o sentía que no sabía qué decirle, ignoraba, pero hoy en día sí”*. (Entrevistada N.º 03, 2023).

A ello se debe sumar el trabajo y confluencia entre organizaciones de la sociedad civil que promueven la defensa de los derechos de las mujeres en contextos de violencia. La conciencia de estar frente a un problema público latente y creciente en todas las etapas de la vida de las mujeres ha supuesto generar espacios o redes de apoyo.

Estas redes se van complementando con estrategias de tipo formativo (capacitaciones, talleres, etc.) que permitan un trabajo articulado en contextos locales para hacer frente a los espacios de violencia. De ello se desprende la experiencia de las promotoras barriales de El Agustino apoyadas por SEA.

4.1.3 Comprensión a nivel distrital

Otro aspecto para señalar, dentro del trabajo formativo de SEA, está abocado a la capacitación sobre la normatividad vigente, específicamente al conocimiento de la ruta de atención en casos de violencia de género. De acuerdo con lo planteado en los módulos formativos, se precisan en algunas de las sesiones talleres para conocimiento de la Ley N.º 30364, así como otros instrumentos en torno a la protección de las víctimas y el rol que podrían cumplir las promotoras en casos de violencia.

En base a este trabajo, y a partir de las entrevistas a las promotoras agustinianas, se pudo notar que, antes de las capacitaciones, no había mucha claridad respecto a los diversos temas relacionados con el problema de la violencia. Por el contrario, el desconocimiento en muchas de ellas era muy significativo y así lo reconocen:

“ahora veo con más claridad [...]; antes, como le decía, no sabía que existía la violencia psicológica, económica y todo eso. Pensé que era normal, pero allí me he dado cuenta de que no es así. Antes era diferente, no tenía ni idea de lo que era eso, ahora que voy participando en las diferentes actividades, temas, talleres, muchos nos han aportado” (Entrevistada N.º 04, 2023).

El trabajo formativo de SEA en capacitación y reflexión permitió que las promotoras obtuvieran recursos conceptuales y prácticos respecto a la violencia de género. Esto implica que el programa trasciende los conocimientos y se enmarca como

un sustento que refuerza capacidades ciudadanas en la comprensión de la violencia como un problema público.

De esta manera, la investigación se centra en el programa formativo que tiene SEA con las promotoras barriales, el cual permite formar a mujeres del distrito en atención y prevención de la violencia con la finalidad de ser agentes replicadores en sus respectivas zonas. Asimismo, se profundiza en la comprensión de los conceptos y elementos que conducen a la violencia de género contra la mujer, así como sus tipos y modalidades.

Si bien es cierto que, de acuerdo con la Ley N.º 30364, en cada distrito debe existir la denominada “Instancia Distrital de Concertación”, esta no cubre, aún, todas las expectativas de los actores locales. Por eso, es indispensable el trabajo realizado desde la sociedad civil para atender a una parte de la población distrital que sufre los estragos de este problema social. Es en este contexto que la labor de SEA cumple una función importante porque impulsa acciones que permiten formar a mujeres tanto en la comprensión de la violencia como en prevención y atención de esta.

Por tanto, el programa busca adecuarse al territorio en el que se aplica, pues se reconoce al distrito como un contexto con un alto índice de violencia que se reproduce en las estructuras sociales y que presenta deficiencia de atención en los servicios estatales. Estas brechas se identifican por las promotoras a través de sus acompañamientos personalizados.

4.2 Participación comunitaria para la construcción de buenas prácticas promovidas por SEA.

Adentrándonos en la experiencia formativa que han recibido las mujeres agustinianas por parte de SEA, debemos señalar que el *“Programa de formación a líderes/as y promotoras para la incidencia y acompañamiento a mujeres y NNA”* posee elementos de trabajo que permiten vincular la experiencia personal como comunitaria. El módulo correspondiente al “acompañamiento y liderazgo” centra su atención en los conocimientos respecto a la conformación de los barrios de su localidad, así como el perfil de una promotora que previene la violencia. Asimismo, se trabajan temas en torno al autocuidado y las habilidades comunicativas que se pueden adquirir.

Este programa de formación utiliza una metodología que se basa en un contenido participativo de las promotoras. Las sesiones se centran en transmitir conocimientos, pero también en implicar a las mujeres en la construcción de acuerdos y compromisos respecto

a lo aprendido. De esta manera, se fortalecen las acciones de prevención y también se refuerza la vinculación con el espacio comunitario. Tal como señala el documento del MIMP²³ sobre la atención primaria en la violencia, es importante el trabajo que pueda realizar la sociedad civil, en especial, organizaciones que tienen conocimiento del territorio y que, debido a su legado histórico, se convierten en referentes para los pobladores del distrito.

La aparición de SEA, como habíamos señalado previamente, no se limita a tratar la violencia como una problemática reciente, sino como parte de una serie de situaciones que originan desigualdad y exclusión de poblaciones vulnerables. La formación realizada a las promotoras se enmarca en el tratamiento de la violencia contra la mujer en el contexto distrital agustiniano. Por ello, dentro de la programación de los talleres, se encuentran los relacionados con el tema comunitario, los cuales permiten conocer, de mejor manera, la dinámica distrital y las estrategias en torno a la construcción de comunidades libres de violencia.

4.2.1 Rol de las mujeres como promotoras barriales

En las entrevistas, la mayor parte de las mujeres señalan sentirse a gusto en el grupo de participantes. Refieren que han encontrado un espacio donde se sienten acogidas porque se involucran como parte de la comunidad, es decir, no solo como habitantes, sino como coagentes que promueven espacios libres de violencia. Esto se puede reconocer en lo siguiente:

“[...] lo que más me gusta de ser promotora es, primero, que la gente identifique que soy promotora, porque de nada vale que vaya a una reunión o que me capacite y vaya a mi casa y cuelgue mi chaleco y que nadie sepa, ¿no? [También] lo que más me gusta es que me he visibilizado y, sobre todo, [que] la gente en mis redes me identifique [con] lo que yo hago aparte de mi trabajo”. Eso es lo que me gusta más:” haber llegado a personas que nunca pensé y atender casos” (Entrevistada N.º 01, 2023).

La intervención refuerza la idea de que las mujeres son conscientes del trabajo que deben realizar y cómo ello impacta, de forma positiva, en su localidad. En efecto, no solo atienden y acompañan casos de violencia, sino que muestran un trabajo articulado, en otras áreas, que les permite brindar información a otras mujeres.

²³ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). *Marco conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.*

Este interés por parte de las mujeres promotoras no se concreta solamente a través de la ayuda a terceros, es decir, con los habitantes de la comunidad que sufren de violencia y a los cuales orientan. También existe un trabajo de ayuda *'ad intra'*, pues muchas de las participantes han sido víctimas de violencia intrafamiliar, por lo que el apoyo dentro del mismo grupo es fundamental.

En una de las entrevistas se notó claramente este apoyo, ya que se subrayó la importancia de la obra social en el proceso de escucha y ayuda frente a los episodios de violencia que vivió una de las promotoras:

“Acá en SEA, la ayuda es buena porque yo no encontraba lugares o personas que te digan lo que hay que hacer para evitar que te humillen, entonces ya poco a poco voy saliendo, pero, como le digo, aún no supero; son seis meses recién y siempre cuando cuento, me da nostalgia. He sentido un espacio cercano y de apoyo; las compañeras te cuentan sus propias experiencias [...]”
(Entrevistada N.º 09, 2023).

Esta red de apoyo que surge en el mismo grupo se traslada, luego, a la experiencia que las promotoras tienen en los barrios donde realizan sus labores y, también, en las comunidades donde radican. A partir de esta noción, se les preguntó a las mujeres cuáles eran los valores que sentían que transmitían, desde su experiencia y formación, en la prevención de la violencia de género.

Algunas de las respuestas se enfocaron en hacer notar los problemas de violencia que sufrieron y, como a partir de ese episodio, pueden comprender de mejor manera lo que sucede en los lugares de intervención, poniendo énfasis en el tema de la confianza, tal como se menciona: *“Yo creo que transmito confianza porque soy una persona que ha pasado por el mismo problema y no es ajeno”*. (Entrevistada N.º 02, 2023).

Otro grupo, a su vez, pone el énfasis en la transmisión de conocimientos en torno a la normatividad vigente sobre los temas de violencia. Las entrevistadas consideran importante que puedan transmitir lo aprendido en torno a la Ley N.º 30364, a través de la concientización y sensibilización en los barrios, alegando que las mujeres maltratadas tienen derechos y que deben ser reconocidos. Ello se evidencia con la convicción con la que hablan sobre los tipos de violencia y la manera en la que han sido abordados los talleres de capacitación de SEA.

Sin embargo, las promotoras también han encontrado dificultades respecto a la labor que realizan. Una de las que más se repiten en las entrevistas se relacionan con la recepción de los barrios y comunidades por parte de los ciudadanos. Las participantes señalan que, pese a las charlas y talleres que se brindan, resulta difícil identificar si las

personas ponen en práctica los conocimientos obtenidos en los espacios formativos. Como el caso de las mujeres que son víctimas de maltrato y represalias familiares. Ellas optan por el silencio y así lo mencionan en una de las entrevistas:

“[...]a veces hay mujeres que no se dejan ayudar y, aparte, creo que también no se dejan ayudar por el temor que hay, ¿qué va a decir mi esposo?, ¿qué va a decir la pareja? Porque hay muchos hogares que son violentados (sic)” (Entrevistada N.º 02, 2023).

Las promotoras se encuentran ante el desafío de tener una mayor capacidad en cuanto a la manera de trabajar los casos y charlas que se ofrecen en la comunidad. Otra dificultad se asocia al trabajo en el campo, pues sostienen que, en muchas ocasiones, su labor ha sido víctima de cuestionamientos por parte de los mismos pobladores e inclusive han sido desalojadas de las zonas de intervención por el desconocimiento y desconfianza. En una de las sesiones de *grupos focales*, una de las participantes señaló que los ciudadanos *“no ven el trabajo como promotoras, que es difundir la prevención de la violencia de la mujer, niños [y] ancianos”* (Sesión 1 focus group, 2023).

Un gran punto es que el trabajo de las mujeres promotoras es voluntario. Por tanto, este grupo de mujeres no posee una remuneración asignada, lo que hace más loable su actitud, pues, en medio de sus propias necesidades, buscan el tiempo para reunirse y realizar labores en favor de su comunidad y distrito. No obstante, una preocupación latente en las entrevistas, además del tema económico, está vinculada con sus actividades cotidianas que, en muchos casos, limitan su participación.

Esta dificultad no es motivo suficiente para que las participantes dejen de asistir a los talleres y reuniones organizados por SEA. Consideran que la labor que realizan tiene aspectos positivos, porque comparten con otras mujeres, lo que les hace sentir que son parte de un trabajo articulado y comunitario. Cuando se les realizó la pregunta, en los grupos focales, sobre lo que más han aprendido de su labor como promotoras, resaltan el compañerismo y la ayuda recíproca entre todas las participantes. Además, hacen alusión a la riqueza de tener promotoras de varias edades y con experiencias distintas, que proporcionan mayor reflexión y acción en el trabajo en conjunto.

Asimismo, en el ámbito de las relaciones grupales, se ha podido detectar que, pese a la labor que realizan (valorada de forma positiva), existen algunos desacuerdos, ligados a situaciones de compromiso o asistencia con las actividades que se realizan en las comunidades. Esto, si bien no ha generado problemas mayores, es un tema para tratar en las recomendaciones, pues se proponen talleres que, además del trabajo de

conocimiento y prevención de violencia, puedan reforzar habilidades en torno al trabajo en equipo y conocimiento para futuros programas de formación.

4.2.2 Incorporación del contexto en los procesos de capacitación

La propuesta de la obra social cuenta con una sesión que tiene como título “Cómo es mi barrio”, cuyo fin es tener un conocimiento integral del distrito y sobre las organizaciones que están presentes desde sus inicios. Los objetivos de esta sesión estuvieron orientados hacia:

- *“Recordar la historia del distrito de El Agustino, identificar la importancia de las organizaciones populares y organizaciones sociales de base para el logro de los servicios públicos.*
- *Reconocer el aporte de mujeres y hombres líderes del distrito, visibilizando la trayectoria e historia de las mujeres líderes de El Agustino.*
- *Identificar las instituciones públicas referentes a la prevención y atención de la violencia”*
(Programa de formación SEA, 2021)

La dinámica de la sesión buscaba reconocer la importancia que tuvieron y tienen las mujeres de El Agustino en la consolidación del distrito. Así como la importancia de las organizaciones populares en la construcción de propuestas que permitan el acceso a los servicios públicos. Así lo señala una promotora cuando comenta que *“es una iniciativa muy buena ante toda esta problemática que existe en el barrio; creo que sin la participación de SEA o sin que llevaran el tema, seguiría siendo igual”* (Entrevistada N.º 04, 2023). Además, señala la entrevistada que, de no ser por las capacitaciones de la organización, no tendría conocimiento de las leyes ni de las instituciones que tratan sobre la prevención y atención de la violencia.

El tratamiento de esta información por parte de SEA se complementa con la sesión N.º 4 de su plan de formación, denominada “Construyendo un barrio libre de violencia”. En el mismo, se busca la identificación de acciones realizadas en los barrios para prevenir situaciones de violencia. Asimismo, el fomento y fortalecimiento de estrategias, que parten de la misma comunidad, para un barrio libre de maltrato físico y psicológico, articulando la labor de las promotoras tanto con los propios vecinos como con las instituciones u organizaciones que están presentes en la comunidad.

De esta manera, SEA revaloriza la experiencia de las mujeres en diversos ámbitos, ya que provienen de distintos espacios de organización social, y en algunas ocasiones, ellas se han animado a ‘salir de sus hogares’ para conocer la grande y diversa

realidad de El Agustino. Es por ello que muchas ciudadanas agustinianas se han involucrado en esta labor y se han convertido en coagentes de la eliminación de violencia.

4.2.3 Formación en autocuidado y habilidades comunicativas

La propuesta de SEA también abarca un conocimiento personal y desarrollo de habilidades que resultan fructíferas para el trabajo de atención de la violencia. Talleres relacionados con autocuidado y habilidades comunicativas muestran que se trata de comprender, en todos los aspectos, la manera en que las promotoras pueden acercarse a la comunidad y crear vínculos que les permitan formar redes de apoyo y atención al fenómeno señalado. Es por ello, que, ante la pregunta sobre el aporte de la obra al desarrollo de su vida personal, las mujeres promotoras señalan lo siguiente:

“Me cambió la vida, la forma de pensar, la forma de ayudar. Desde antes me gustaba ayudar, pero ahora tengo más ánimo para hacerlo y es valioso para El Agustino que este SEA porque no he visto en ningún sitio eso y aporta bastante para la sociedad” (Entrevistada N.º 09, 2023).

“Estamos para servir a SEA porque es una institución que nos educa, nos apoya. Al menos nosotros que vivimos en el cerro. Entonces es un trabajo, como le puedo decir, aparte de digno, muy especial porque nosotros hemos aprendido con ellos”. (Entrevistada N.º 06, 2023).

La experiencia comentada por las promotoras respecto al papel de SEA en el desarrollo de su ámbito personal confirma que el trabajo realizado por la obra, a través de los procesos formativos, impacta en su vida. Este proceso no solo se observa por el cambio de actitud, sino en la autopercepción como mujeres líderes de su comunidad.

Asimismo, cuando se hizo la consulta sobre el aporte de la obra al trabajo como promotoras, las mujeres señalaron, como contribución general, que, antes de las jornadas de capacitación, se reconocían como personas indecisas que no tenían la capacidad para hablar en público ni expresar sus ideas. La gran mayoría de las entrevistadas refiere que han mejorado, pues han dejado la vergüenza de lado y trabajan de manera consciente en la prevención de la violencia en el distrito, lo que las lleva a una constante formación en ‘agencia política’. Para ellas, esto representa un gran avance, ya que muchas provienen de entornos donde el machismo ha estado presente en sus vidas, por lo que un espacio así les permite expresar en libertad y confianza lo que ellas experimentan.

4.3 Rol de la ciudadanía: Percepción de las promotoras barriales como coagentes de la eliminación de la violencia de género.

El tercer eje de esta sección está orientado a reconocer la percepción de las promotoras como coagentes en la eliminación de la violencia de género. Para ello, es importante tomar en cuenta la labor de incidencia que tienen las mujeres en sus propios barrios y comunidades, así como el trabajo formativo que recibieron de SEA para la atención y prevención de casos de violencia. En ese sentido, resulta importante considerar la apreciación de las promotoras en cuanto a la labor que ellas realizan frente a espacios comunitarios complejos. En particular, el contexto de El Agustino, que, como hemos señalado, se distingue por ser uno de los distritos donde existen mayores episodios de violencia.

4.3.1 Promoción de la colaboración e intercambio

Otro aporte que señalan las mujeres está relacionado con el tema de las capacitaciones. En ese espacio, sostienen las participantes, es donde más se han podido informar sobre la normatividad, pero también el conocimiento de diferentes contextos en los que trabajan otros grupos de promotoras. Una de las entrevistadas menciona que SEA brinda oportunidades de intercambio de experiencias que enriquece su propio conocimiento del distrito.

Otra entrevistada complementa lo comentado al mencionar que ha sido buena la decisión de intercambiar experiencias con otras mujeres porque “[...] *no es lo mismo que siempre hablemos los del barrio o distrito que salir a otra provincia y que intercambemos cosas reales, que ellas también te escuchen y que nosotras también escuchemos*”. (Entrevistada N.º 01, 2023).

Volviendo al tema de las capacitaciones, las promotoras sostienen, en muchas entrevistas, que los espacios de los talleres fueron de utilidad para poner en práctica, en el campo, los conocimientos sobre la atención y acompañamiento frente a casos de violencia de género contra las mujeres. Especialmente, centran su atención en la orientación recibida para actuar frente a determinadas situaciones complejas de otras mujeres, pero también les ha servido para que, ellas mismas, detecten ocasiones donde han sido víctimas de maltrato.

Todos estos procesos ponen de relieve la importancia de SEA en la formación de promotoras. La obra posee un espacio de escucha y también se involucran en la formulación de soluciones a los problemas que aquejan a su distrito. El valor de estos procesos se expresa en la forma en que las promotoras se refieren a la obra social, pues

indican que el impacto que posee se debe a que “*caminan los cerros y conocen la realidad de las zonas*” (Entrevistada N.º 07, 2023).

Por lo señalado, podemos tomar en consideración que, el trabajo que viene realizando SEA con las promotoras, tiene un verdadero impacto en los distintos momentos de sus vidas. En muchos de los casos se expresan cambios personales, familiares y comunitarios, ello hace analizar el fenómeno de la violencia desde el reconocimiento de patrones socioculturales arraigados en los territorios.

Un punto a señalar se vincula sobre el sentido de pertenencia a la comunidad de las promotoras. Ante ello, una de las entrevistadas comentó lo siguiente:

“Sí, porque llego a conocer a más vecinos. A algunos los conocía de vista, pero ahora ya los reconozco y puedo relacionarme mucho más. Con el chaleco que nos identifica, las personas se acercan mucho más para contarnos algún tema sobre un familiar o cosas que le pasan y allí les orientamos” (Entrevistada N.º 04, 2023).

De esta manera, la transformación de las promotoras se vincula a procesos de empoderamiento político, evidenciado en un liderazgo construido desde su participación en espacios públicos y en la construcción de redes de apoyo basadas en sus propias experiencias. Ello se complementa con autores como Chirino (2017), Ziccardi (1999) y Villarreal (2009), pues la sociedad civil se interrelaciona para buscar soluciones a los problemas, de tal manera que la incidencia no solo modifica a la estructura institucional, sino que se aterriza en cambios interrelacionados.

4.3.2 Compromiso con la comunidad y eliminación de la violencia

Es importante mencionar el rol que tienen las instituciones estatales encargadas de salvaguardar la integridad de las mujeres e integrantes del grupo familiar. De acuerdo con la Ley N.º 30364, son la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, que interviene a través de las diversas fiscalías, en particular las especializadas, y el Poder Judicial. Estas instituciones son las que se encargan de velar por el debido proceso ante una denuncia por violencia. No obstante, las diversas iniciativas de organizaciones de la sociedad civil permiten tener un rol de vigilancia frente a estos procesos, lo cual complementa la función institucional y empodera a la ciudadanía, en especial a las mujeres.

Este impacto permite tener ciudadanas comprometidas con el desarrollo de su comunidad y con la prevención y erradicación de la violencia. El módulo II “*Marco normativo en el marco de la Ley N.º 30364 y análisis de casos prácticos con enfoque de*

género” del programa de formación de promotoras de SEA, financiado por AECID, tiene en las sesiones propuestas temas relacionados con la administración de justicia conforme a la Ley N.º 30364, la ruta de atención para un caso de violencia de género y una sesión sobre la ruta de apoyo comunitario.

La estrategia con este conjunto de sesiones consistió en desarrollar capacidades que les permitan a las promotoras entender la labor que deben realizar para atender casos de violencia de género en los canales estatales. Asimismo, el trabajo de las sesiones también estuvo orientado al reconocimiento de rutas de apoyo comunitario (en el contexto de la pandemia del COVID-19), es decir, que ellas puedan distinguir a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y también conocer el contexto distrital que les permita a las mujeres una mejor intervención en prevención de violencia.

Esta idea se contrasta con lo señalado por las promotoras, cuando al ser consultadas sobre el trabajo con la comunidad respondieron de la siguiente manera:

“También es como que hago promoción de lo que he aprendido, lo hago en mi comunidad, como le repito, en las organizaciones donde yo participo, trato de lo que aprendí. Otras mujeres [...]también sepan para que ellas también puedan defenderse e independizarse (sic), yo siempre he pensado eso, entonces espero no equivocarme con lo que yo le digo” (Entrevistada N.º 06, 2023).

Podemos observar que existe una vinculación entre lo aprendido en los talleres formativos de SEA y la replicación tanto en su comunidad como en los espacios de organización social donde participa. Esto es interesante porque se demuestra que la prevención de la violencia no se restringe al espacio de la obra social, sino que son las mismas mujeres quienes lo replican en distintos contextos. Como lo hemos señalado en los acápites precedentes, algunas de las mujeres tienen un largo historial de trabajo a nivel dirigencial, por lo que no les resulta ajena la labor de incidencia en El Agustino.

No obstante, esta no es la regla general, pues, otras entrevistadas señalaron que, una vez ingresadas las promotoras cayeron, en cuenta de los problemas que tiene el distrito. Ante este panorama, una entrevistada comenta lo siguiente: *“Yo no he hecho nada, tengo que ahorita comenzar a hacer algo por el bienestar de los que me rodean”* (Entrevistada N.º 08, 2023). Si bien este testimonio es un caso específico, se puede decir que, para SEA, uno de sus principales objetivos del programa de promotoras es paliar la falta de conocimiento de la realidad de su distrito.

En ese sentido, una de las entrevistadas sostuvo que *“muchas mujeres nuevas se han animado a caminar sobre el tema de la violencia en su distrito, eso es lo positivo*

porque se han sumado” (Entrevistada N.º 01, 2023). Este punto de vista resulta importante, pues se refuerza la estrategia de participación y prevención primaria que implica a las personas en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a su comunidad.

4.3.3 Promotoras de SEA y redes comunitarias en El Agustino

El reconocimiento y la visibilidad que adquieren las promotoras, en medio de las dificultades que ya hemos señalado, es un avance significativo en la constitución de un grupo de mujeres que jueguen un rol importante en la ciudadanía local. A pesar de que existen protocolos e instituciones estatales que trabajan para defender a las mujeres frente a actos de violencia, estos no se abastecen para llegar a zonas donde la situación es más crítica. Es por ello, que la sociedad civil tiene un papel fundamental en la prevención y atención de casos de violencia, pues los mismos ciudadanos se empoderan y buscan articular soluciones que involucren a la sociedad en general.

Dado este punto, es importante reconocer el rol de SEA en la formación de mujeres de los barrios de El Agustino. Las mujeres reconocen que, gracias a la ayuda de la obra social, han visto crecer exponencialmente su labor frente a los retos que tiene el distrito en materia de prevención de la violencia de género. Sumado a ello, reconocen que las instituciones estatales que abordan la violencia forman parte de la dinámica distrital, aunque, a criterio de las involucradas, no satisfacen las necesidades de atención frente a los casos que se presentan.

Cuando se les preguntó a las promotoras si se consideraban líderes en sus comunidades, obtuvimos respuestas variadas que nos indican no solo la vinculación con su labor, sino con un ejercicio ciudadano más amplio. En todo caso, las respuestas mostraron que la influencia de las mujeres en sus comunidades fue en aumento conforme se fueron visibilizando las actividades en torno a la prevención de la violencia.

Así lo indica una de las entrevistadas al comentar que, cuando realiza las convocatorias a reuniones, las madres interesadas llegan a escuchar lo que pueden decirles, eso la empodera y también le da una responsabilidad para seguir formándose en temas de interés para la comunidad, especialmente sobre el trabajo con las mujeres.

La concientización del rol de las promotoras como coagentes de la eliminación de la violencia de género dio paso, también, a la pregunta sobre los temas que ellas quisieran conocer o profundizar. Con el fin de tener un proceso formativo más completo

y elevar las competencias que ya habían adquirido anteriormente. Hay que decir, además, que algunas promotoras han colaborado con otras instituciones estatales como la comisaría de familia del distrito, donde han adquirido conocimientos complementados con la formación de SEA.

Las respuestas fueron variadas para la experiencia formativa de las promotoras. En lo que más se incidió es en continuar con el reforzamiento de los talleres sobre la violencia, especialmente en el acompañamiento a las víctimas al momento de una denuncia, es decir, claridad en cuanto a los pasos a seguir. Así lo señala una de las entrevistadas relativamente nueva en el grupo, cuando sostiene que le gustaría aprender más porque aún tiene desconocimiento de la ley y también tener más talleres sobre prevención, poniendo énfasis en la forma de afrontar la violencia en otras personas.

Un punto importante que estuvo presente dentro de las discusiones en los *focus group* fue el tema de la colaboración entre promotoras. Si bien la gran mayoría señala que existe un buen ambiente dentro del grupo, se ha podido detectar, también, algunas voces disonantes que proponen centrar la atención en la mejora de la interacción con el conjunto de mujeres.

Asimismo, podemos señalar que el rol de las promotoras, en tanto coagentes de la eliminación de la violencia, está pasando por un proceso de afianzamiento en los diversos barrios de El Agustino. Esto se sostiene gracias a la labor que se ha podido reconocer a través de la voz de las propias mujeres que participan del programa de formación de SEA, los talleres y charlas recibidos sirvieron como punto de partida para despertar en ellas un involucramiento mayor en los problemas de su localidad.

Si bien, hasta ahora resulta complejo, en algunos momentos, las promotoras sienten que han ido ganando espacios importantes en la comunidad, hasta el punto de ser referentes cuando existe algún problema que involucra a los barrios. Es importante, también, considerar la presencia cercana del Equipo Mujeres de SEA, pues siempre están evaluando las posibilidades de formación y el apoyo a las actividades de las promotoras, tomando en cuenta que las mismas no perciben una remuneración económica.

4.4 Análisis de la aplicación de las buenas prácticas al programa formativo de SEA

Como síntesis del capítulo presentado, es pertinente realizar un análisis evaluativo que permita reconocer en qué medida el programa formativo de SEA se articula con criterios, tanto internacionales como nacionales, sobre buenas prácticas en

prevención de la violencia de género. Realizar este comparativo permite que los hallazgos presentados en la investigación se puedan situar en una experiencia amplia de prevención primaria e intervención comunitaria. De esta manera, el reconocimiento de estos criterios permite insertar la experiencia de SEA dentro de un análisis amplio con una lectura transversal del programa.

En ese sentido, un primer punto identificado en el programa formativo es que se relaciona con los criterios de prevención primaria, promovidos por organizaciones internacionales como la OMS y ONU Mujeres, así como los criterios del MIMP. En el análisis previo, se identificó que los talleres formativos sobre roles y estereotipos, violencia estructural, autocuidado y habilidades comunicativas constituyen espacios en donde se aborda, de manera preventiva, los factores de riesgo que generan violencia. Como ya se ha señalado, el programa formativo no se limita a la transferencia de información, sino que busca generar espacios de reconocimiento de patrones culturales que afectan a las mujeres, ello permite fortalecer el rol de las promotoras en la identificación de riesgos en su comunidad.

Los hallazgos evidencian que el programa contiene un fuerte componente territorial. SEA, en tanto agente de la sociedad civil, desarrolla su intervención en el territorio reconociendo las propias dinámicas sociales y comunitarias de El Agustino. Este conocimiento permite adaptar el proceso formativo y la intervención de acuerdo con las particularidades de cada barrio. Las promotoras, que son parte de la comunidad y conocen sus necesidades, sirven de puente entre la obra social y la ciudadanía, produciendo redes que se articulan en la comunidad, esta situación favorece al proceso de apropiación del programa por parte de las participantes.

Asimismo, estos resultados sugieren que el proceso de análisis del discurso de las promotoras evidencia que la participación de las mujeres tiene un componente de liderazgo en el proceso de formación y acción en el territorio. Este criterio es el que resaltan ONU Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como parte del proceso de reconocimiento de buenas prácticas.

Lo anterior permite sostener que las promotoras ejercen un fuerte componente de incidencia en otras mujeres, principalmente en el acompañamiento frente a situaciones de violencia y derivación frente a las autoridades competentes. Ello refuerza sus capacidades de agencia, contribuyendo al ejercicio de la ciudadanía activa en la aplicación de las políticas públicas frente a la violencia de género. Esto también indica un rol de

complementariedad frente a las instituciones del Estado, dadas las limitadas acciones que se realizan en la prevención de violencia.

Por último, como parte del desarrollo de la investigación, se observa que el programa busca contribuir al desarrollo de redes comunitarias, lo cual se muestra como un aspecto a destacar tanto por el PNUD como por el MIMP. El trabajo de las promotoras se constituye como un proceso de formación que deriva en una intervención basada en la construcción de estrategias conjuntas de apoyo mutuo, acompañamiento y espacio de confianza con las mujeres de los barrios.

Estas redes generan espacios de cuidado colectivo, así como alerta en la detección de casos de violencia para una oportuna derivación a las autoridades, pero también se constituyen como espacios en donde la información preventiva siempre circula, ello en parte al reconocimiento ganado de las promotoras en la localidad, lo que permite solidificar la intervención de SEA más allá del proceso formativo.

En síntesis, podemos señalar que la propuesta formativa de SEA se sitúa dentro de los elementos que indican una alta validación respecto a la prevención primaria de la violencia de género. El programa formativo se enmarca en buenas prácticas orientadas a la educación, la participación comunitaria y la ciudadanía activa, lo que evidencia un compromiso de la obra social con la construcción de entornos igualitarios y seguros para las mujeres.

Del mismo modo, este análisis valora el trabajo de las promotoras barriales, pues de ellas depende la sostenibilidad en el tiempo de las prácticas detectadas, así como la consolidación de las redes comunitarias que buscan incidir en los procesos ciudadanos.

CONCLUSIONES

A partir del trabajo realizado, y en conformidad con la pregunta y objetivos de esta investigación, los cuales tuvieron como intención principal examinar el programa de formación de promotoras barriales en prevención de la violencia de género de la organización “Servicios Educativos El Agustino” para identificar las buenas prácticas. A partir de lo mencionado, se presentan las siguientes conclusiones:

En primer lugar, las promotoras reconocen a SEA como una organización comprometida con el desarrollo distrital. Se le reconoce como un agente, dentro del espacio público, que trabaja en favor del empoderamiento de los ciudadanos a través de la participación comunitaria y las redes de apoyo. En este sentido, el trabajo con las mujeres ‘agustinianas’ ha significado un proceso en el que ellas mismas han podido identificar, de acuerdo con lo trabajado en los talleres formativos, estrategias y análisis de prevención de violencia que les han permitido aportar una mejor tolerancia, en su entorno local.

En segundo lugar, los hallazgos permiten sostener que las promotoras reconocieron al programa de formación propuesto por la obra social jesuita, como un importante instrumento de capacitación para el trabajo de prevención en la violencia de género. La generación de conocimientos en los talleres y capacitaciones brindadas por SEA les permitió conocer y manejar terminología con bastante claridad y confianza, en torno a estereotipos y roles de género.

Estas competencias adquiridas han permitido que las promotoras reconozcan estructuras de desigualdad, en las que vivían. En las entrevistas se aprecia cómo, en medio de las limitaciones del lenguaje, las promotoras identifican situaciones machistas en el ámbito familiar y que luego se reproducen en la sociedad.

En tercer lugar, se reconoce la importancia que ha tenido y tiene la organización en la formación de mujeres, especialmente en promotoras, ya que las ha provisto de

confianza, lo cual es un impacto positivo en sus vidas. Ello, a su vez, deviene en una autopercepción de empoderamiento y liderazgo en su localidad. Igualmente, la participación en los espacios formativos brindados por SEA ha permitido que las promotoras puedan reconocerse como coagentes de la eliminación de la violencia de género en el distrito.

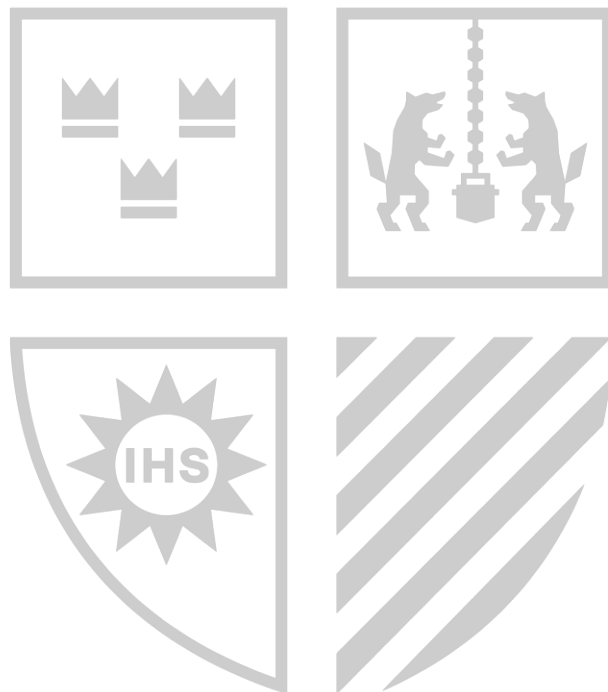
El trabajo colaborativo y participativo forma una nueva conciencia sobre los problemas locales y permite a las mujeres hacerse partícipes en las soluciones que se puedan brindar. En relación con ello, resulta importante señalar cómo las promotoras, al manejar terminología y conocimiento del territorio, hacen respetar sus derechos tanto en su hogar como en espacios públicos en los que el fenómeno de la violencia es más invisibilizado. Como hemos señalado, esto, sin ninguna duda, les ha permitido empoderarlas y brindarles herramientas para un mejor ejercicio ciudadano de agencia política.

En cuarto lugar, también se debe mencionar que esta labor continúa pendiente de ser orientada y perfeccionada en los espacios formativos, ya que las mismas promotoras aún son conscientes de que el trabajo, pese a que es más visible, no tiene el apoyo de la sociedad en general. Ser reconocidas por su labor y por las charlas que brindan a la comunidad ya es un espacio ganado, el cual buscan potenciar con nuevas actividades. Ello, también, permite poner énfasis en el modo en que SEA se vincula con las demás instituciones, tanto estatales como de la sociedad civil, para conformar una red más sólida de apoyo al trabajo de prevención de la violencia, pero ello lo dejamos a alguna otra investigación futura.

En quinto lugar, producto de los espacios de conversación grupal, las promotoras han podido proponer algunas sugerencias para trabajar en los procesos formativos que realizan con SEA. Esto ha significado un impacto positivo en la consolidación de procesos que llevan a las mujeres a sentirse empoderadas con la labor que realizan. Ello también ha sido producto de la metodología utilizada, la cual pone de manifiesto la manera en que la comunidad identifica los problemas y soluciones para promover transformaciones sociales.

Bajo este parámetro, las sugerencias señaladas para el mejoramiento del plan de formación responden a la necesidad de adecuarse al contexto en el que las promotoras habitan. Ello implica incorporar nuevos conocimientos, en torno a la manera de acompañar procesos. Entre estos espacios se puede potenciar el uso de las nuevas tecnologías de información. Los hallazgos también evidencian que se ha manifestado la

forma en cómo las promotoras pueden ser autosostenibles, ya que su labor es voluntaria y requieren recursos para seguir sosteniendo sus propias actividades.



RECOMENDACIONES

En base a la recolección de información que se ha tenido tanto a nivel teórico como a los datos de las distintas entrevistas y *grupos focales*, se proponen una serie de recomendaciones que permitan operativizar de mejor manera el trabajo en torno a la formación de promotoras por parte de SEA. Ello con el objetivo de continuar promoviendo buenas prácticas para la formación de las mujeres de El Agustino.

En ese sentido, en primer lugar, se sugiere dar continuidad a los trabajos de formación en prevención de la violencia de género contra las mujeres. Se demuestra, mediante el trabajo teórico y empírico, que una formación pertinente sobre la violencia permite un mayor interés de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Asimismo, se busca fortalecer la comprensión normativa sobre la atención de la violencia, lo que implica conocer rutas de atención ante posibles casos de abuso o maltrato en los contextos barriales.

En segundo lugar, se considera relevante, gracias a los resultados obtenidos, proponer la creación de talleres/cursos relacionados con el conocimiento de los procesos de acompañamiento de mujeres víctimas de violencia. En el trabajo de campo se observó una inquietud de las promotoras por tener un mejor proceso de escucha hacia los casos que atienden, esto surge debido a la preocupación del cuidado de la salud mental. Se ha constatado que, en muchas ocasiones, no se ha canalizado la información de las intervenciones, lo que terminó afectando a sus dinámicas familiares.

En tercer lugar, se propone insistir en los talleres sobre habilidades comunicativas, pues en las entrevistas se ha dado un valor agregado a la forma en que las promotoras han desarrollado y articulado mejor su discurso a partir de la propuesta ofrecida por SEA. Ello, a su vez, ha elevado la autoestima de las mujeres, con lo cual la labor que realizan en las comunidades tiene mayor incidencia, principalmente por la forma en que pueden contar sus experiencias vinculadas a la violencia sufrida.

En cuarto lugar, se recomienda incorporar dentro de la propuesta formativa de las promotoras barriales talleres didácticos sobre nuevas tecnologías de la información. A lo largo de las entrevistas, las mujeres manifestaron el deseo de incorporar este nuevo saber a sus vidas, pues insisten en que la vinculación con las redes sociales les permitirá profundizar en el mensaje de la prevención de la violencia de género. También sostuvieron en sus comentarios la importancia que ha tenido encontrar nuevos mecanismos de comunicación para hacer más efectivas sus reuniones y talleres con las mujeres en los espacios barriales donde participan.

La última sugerencia que se propone para actualizar el plan de formación de SEA es la implementación de cursos o beneficios en torno a la creación de emprendimientos por parte de las promotoras barriales. Dentro de las propuestas que se recogieron sobre temas de formación, uno que se abordó de manera reiterativa estuvo relacionado con la posibilidad de participar en capacitaciones que les permitan tener una idea clara de negocio, así como la planificación y valoración de productos, con el fin de desarrollar emprendimientos propios.

Esta propuesta se enmarca, a su vez, en el contexto en que las promotoras no perciben una remuneración por la labor que realizan. Si bien son conscientes de que poseen una tarea voluntaria y que SEA siempre ha estado en la disposición de ayudarles con temas logísticos y materiales de trabajo, ello no las limita a poner atención sobre la forma en que se les podrían brindar asesorías para generar recursos propios y que sirvan de sustento para sus labores de incidencia en los barrios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Armacanqui, K. (2024). *Estrategia comunitaria del Programa Nacional Aurora: un estudio sobre la participación comunitaria de las «Facilitadoras en Acción» en la prevención de la violencia contra la mujer, implementado por los Centros Emergencia Mujer de los distritos de San Martín de Porres y del Callao* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/27696>
- Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, IV (7-8), 59-77. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Baño, R. (1998). Participación Ciudadana: Elementos Conceptuales. En E. Correa & M. Noé (Eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece* (pp. 15 – 37). Santiago: FLACSO.
- Bang, C. & Stolkiner, A. (2013). Aportes para pensar la participación comunitaria en salud/salud mental desde la perspectiva de redes. *Ciencia, docencia y tecnología*, (46), 123-143. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162013000100005&lng=es&tlng=es.
- Calderón, J. (1980). *El Agustino: 33 años de lucha*. Servicios Educativos El Agustino
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (2022). *Manual de formación de promotoras comunitarias para la prevención y atención de la violencia contra la mujer con enfoque de inclusión*. Banco Mundial & Sexual Violence Research Initiative (SVRI).

- Congreso de la República del Perú (2015). Ley N° 30364 de 2015. Por la cual se expide la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DefensoriaMujer/files/30364-prevenir-sancionar-erradicar-violencia-contra-mujeres-integrantes-grupo-familiar.pdf>
- Cohen, J. & Arato, A. (2002). *Sociedad civil y teoría política* (2.a reimpresión). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Córdoba, D. (2023). *Históricas: Fortalecimiento de la red de Acompañantes Comunitarias contra la violencia de género en Córdoba capital*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba].
<http://hdl.handle.net/11086/550502>
- Consuegra, N. (2010). Género. *En Diccionario de Psicología* (2° ed., pág. 50)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”. Artículo 1°. 9 de junio de 1994
- Chirino, C. (2017). Revisión histórica sobre la participación comunitaria y sus distintas connotaciones. *CIENCIAMATRIA*, 3(5), 11-25.
<https://doi.org/10.35381/cm.v3i5.9>
- Delgado, R. (2025). *Violencia de género en Perú: Un análisis histórico de las políticas públicas de enfrentamiento (1993 – 2024)*. [Trabajo de conclusión de curso, Universidad Federal de la Integración Latino - Americana].
<https://dspace.unila.edu.br/handle/123456789/9031>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es
- Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Argentina) (2018). *Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en género. Material teórico y práctico*.

- Escobar, J. y Bonilla-Jiménez, F. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. Cuadernos hispanoamericanos de psicología, 9(1). pp. 51-67.
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/957>
- Espinar, E. & Mateo, M. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, (86), 189 – 201.
<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v86n0.817>
- Espinoza, J. & Condori J. (2020). *Ciudadanía democrática y política local en El Agustino (1947 – 2020). Memoria histórica de sus organizaciones sociales*. Ministerio de Cultura – LUM
- Espinoza, J. & Iberico, R. (2021). *Más en las obras que en las palabras. Historia de los centros sociales de la Compañía de Jesús en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Estupiñán, R., Puentes, A., Mahecha, M. & Rey, C. (2013). *Investigación cualitativa. Métodos comprensivos y participativos de investigación*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
<https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/view/53/81/2940>
- Falen, J. (2023, 10 de junio). Solo el 0.24% del presupuesto nacional se destinará a reducir la violencia contra la mujer. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/ecdata/solo-el-024-del-presupuesto-nacional-se-destinara-a-reducir-la-violencia-contra-la-mujer-ecdata-violencia-contra-la-mujer-presupuesto-publico-mimp-noticia/?ref=ecr>
- Freitas, J. (2013). *Por una vida libre de violencia: Guía de trabajo “Defensorías Comunitarias contra la Violencia a la Mujer”*. Fundación Construir.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.
- Guerrero, L. & Solís, C. (2020). *Guía informativa sobre violencia de género contra las mujeres en el ámbito comunitario*. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6352/9.pdf>

- Guille, M. et. al. (2009). Modelo de Redes Comunitarias para la Detección, Apoyo y Referencia de casos de Violencia de Género. INMUJERES / Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- Gutiérrez, G., Erausquin, M., Meza, S. (2023). “*Análisis de intervenciones de prevención de violencia de género en Tacna: el caso de los programas Mafi y Sumaqwarmi del Centro Cristo Rey*”. Pontificia Universidad Católica del Perú y Consorcio de Investigación Económica y Social. [Analisis-de-intervenciones-de-prevencion-de-violencia-de-genero-en-Tacna.pdf](#)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2023). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2022. Nacional y Departamental*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4570183/Resumen%3A%20Per%C3%BA.%20Encuesta%20Demogr%C3%A1fica%20y%20de%20Salud%20Familiar%20-%20ENDES%202022.pdf?v=1684342928>
- Jorquera, C. & Sandoval, T. (2017). *Mujer y territorio: construyendo espacios de participación comunitaria desde una perspectiva de género. Investigación acción en el grupo de mujeres del centro comunitario Las Cañas de la comuna de Valparaíso*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valparaíso]. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/5460>
- Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s*, (6), p. 33-47. <https://doi.org/10.14198/fem.2005.6.03>
- Melero Aguilar, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*, (11), 73–83. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i11.152>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y acción del Estado*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). *Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar las políticas públicas*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/199417/Conceptos_fundamentales_sobre_el_enfoque_de_g%C3%A9nero_para_abordar_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas.pdf?v=1594241607
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). *Marco conceptual para la prevención de la violencia de género contra las mujeres*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2935176/Marco-Conceptual-para-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres.pdf?v=1648046532>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2842554-la-estrategia-nacional-de-prevencion-de-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-mujeres-libres-de-violencia>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2023). Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora. Recuperado de <https://portalestadistico.aurora.gob.pe>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Paidós.
- Montes, O. (1993). *Una experiencia de educación popular: la gestión del circuito metodológico en SEA*. Servicios Educativos El Agustino
- Municipalidad Distrital de El Agustino (2018). Ordenanza N° 644-2018- MDEA del 19 de abril de 2018. *Por la cual se crea la instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar del distrito de el agustino*. <https://mdea.gob.pe/files/ORDENANZAS/2018/2018-orde-644.pdf>

- Municipalidad Distrital de El Agustino (2022). *Plan de Desarrollo Local Concertado. El Agustino hacia 2021 con proyección al 2030.* https://mdea.gob.pe/files/PDLC_2030_PROYECTO_FINAL.pdf
- Noé, M. (1998). Ciudadanía y Políticas Públicas. En E. Correa & M. Noé (Eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece* (pp. 38 – 60). Santiago: FLACSO.
- Olvera, A. (2000). Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico. México: Programa interdisciplinario de estudios sobre el Tercer Sector.
- Olvera, A. (2014). Democracia participativa: las bases conceptuales. *Ciudadanía y Educación cívica. Ser y hacer de la Democracia*, pp. 45 -54. Recuperado de <https://www.iepac.mx/public/dossier-de-la-democracia/DOSSIER-DE-LA-DEMOCRACIA-DEMOCRACIA-PARTICIPATIVA-LAS-BASES-CONCEPTUALES.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018* [Hoja informativa]. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/341604/WHO-SRH-21.6-eng.pdf?sequence=1>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/1993/es/10685>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.). *Violencia contra la mujer.* Recuperado el 15 de mayo de 2024, de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- ONU Mujeres (2021). *Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico de la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres para el 2018 -2021.* <https://docs.un.org/es/UNW/2021/2>

ONU Mujeres (2025). *Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing*. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/03/los-derechos-de-las-mujeres-30-anos-despues-de-beijing>

Pérez, M. (2007). La violencia de género. Prevención Educativa. *Papeles Salmantinos de Educación*, (8), 73 – 94. <https://summa.upsa.es/pdf.vm?id=29538&lang=es>

Poggi F. (2018). *Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho*. Università degli Studi di Milano. DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2020). *Manual para la creación de redes comunitarias de mujeres. Metodología basada en la sororidad, el empoderamiento y el sentido de comunidad para la prevención de la violencia de género*. <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/manual-de-creacion-de-redes-comunitarias-de-mujeres>

Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.

Ramírez, A. (2010). *Democracia participativa. La democracia participativa como profundización en la democracia*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Raus, D. & Respuela, S. (1997). *Ciencia política: Perspectivas y debates contemporáneos*. Buenos Aires: Editorial Docencia.

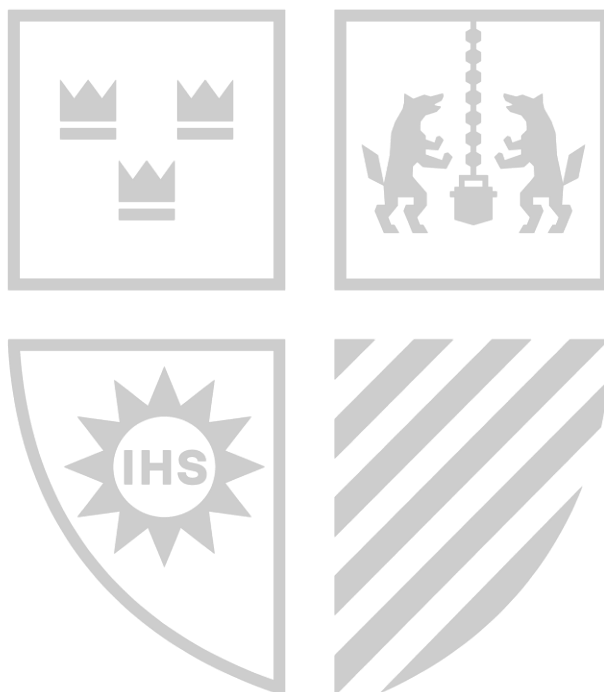
Reyes, K., & Ceferino, J. (2025). Prevención de la violencia de género en contextos urbanos: Evaluación crítica del Plan Distrital de Villa El Salvador, Lima, Perú. *Ethos Scientific Journal*, 3(1), 55–74. <https://doi.org/10.63380/esj.v3n1.2025.88>

Rodas, J., del Castillo, M., Sandoval J., Alatrística, M., & Vela-Ruiz, J. (2022). Situación actual de la violencia contra la mujer: evolución e impacto en Perú. *Revista Médica Basadrina*, 16(1), 66–78. <https://doi.org/10.33326/26176068.2022.1.1519>

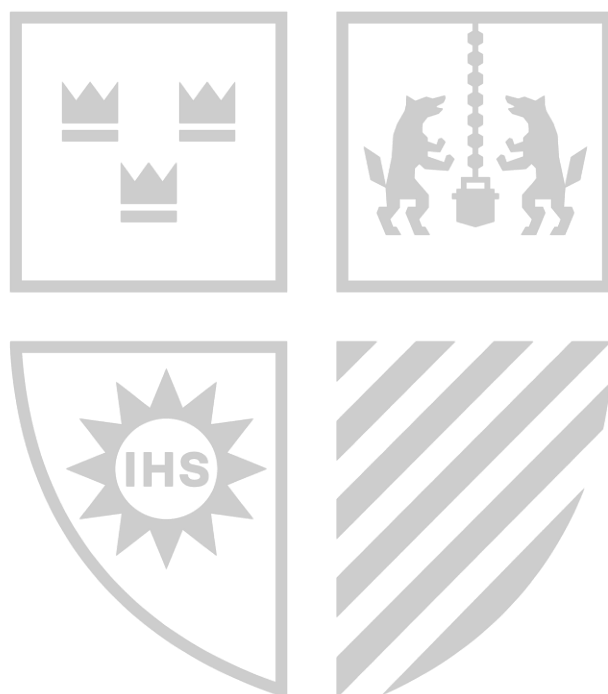
- Salas, K. (2015). *“Más vale prevenir que lamentar”*: una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado: “Facilitadoras en acción” [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5857>
- Sánchez, E. (1999). Todos para Todos: La Continuidad de la Participación Comunitaria. *Psykhé*, 8(1). <https://ojs.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/21087>
- Sánchez, N. (Ed.). (2023). *Compilación de buenas prácticas y experiencias destacadas en la intervención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el Perú*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Selener, D. (1997). *Participatory action research and social change*. NY: Cornell University Participatory Action Research Network. <https://edepot.wur.nl/425683>
- Servicios Educativos El Agustino (2022). *Ficha informativa N°2. Prevención de la violencia contra las mujeres en El Agustino*. <https://seaperu.pe/download/violencia-mujeres-agustino/>
- Sirvent, M. & Rigal, L. (2012). *Investigación acción participativa. Un desafío de nuestros tiempos para la construcción de una sociedad democrática*. FLACSO Andes. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=56482>
- Soza R., Trotta, L., Rodríguez, A., Duarte, Y., Giordano, A., Muro, M.; Lofeudo, G (2021). *Construyendo affidamento contra la violencia de género: de un nos-otras a nosotras*. En: C.V. Díaz y J. Pinedo (Eds.). *Poner en común: Sistematización de experiencias de extensión universitaria*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. pp. 231-278. (Andamios. Experiencias; 8). En Memoria Académica. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5061/pm.5061.pdf>

- Suárez, E. & Rivero, R. (2023). *Prevención de la violencia de género contra la mujer: Barrio 11 de enero, cantón Santa Elena, 2023*. Revista Santiago. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/13736>
- Tanaka, M. (1999). *La participación social y política de los pobladores populares: ¿del movimientismo a una política de ciudadanos? El caso de El Agustino*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Tanaka, M. (1999). El agotamiento de la democracia participativa y el argumento de la complejidad (elementos para una refundamentación). *Debates En Sociología*, (23-24), pp. 55-76. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.199923-24.003>
- Tonon, G. (Comp.). (2009). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. Prometeo Libros – Universidad Nacional de La Matanza.
- UNFPA Bolivia. (2025). *Liderazgos que transforman: Promotoras comunitarias para la prevención y atención de la violencia basada en género*. <https://bolivia.unfpa.org/es/publications/liderazgos-que-transforman-promotoras-comunitarias-para-la-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-de-la>
- Valencia, G. (2012). Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas. *Papel político*, 17(2), pp. 469-496. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0122-44092012000200004&script=sci_arttext
- Villarreal, M. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político*, pp. 31-48. Recuperado de https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf
- Wald, G., Camarotti, A., Capriati, A. & Kornblit, A. (2018). Modelo comunitario para la promoción, prevención, asistencia y protección ante situaciones de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro 28(4). <https://doi.org/10.1590/S0103-73312018280412>

- Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i18.49>
- Zapata, F. & Rondán, V. (2016). *La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Instituto de Montaña.
- Ziccardi, A. (1998). Los actores de la participación ciudadana. *Instituto de Investigaciones Sociales*, 18, pp. 1 – 9. Recuperado de <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

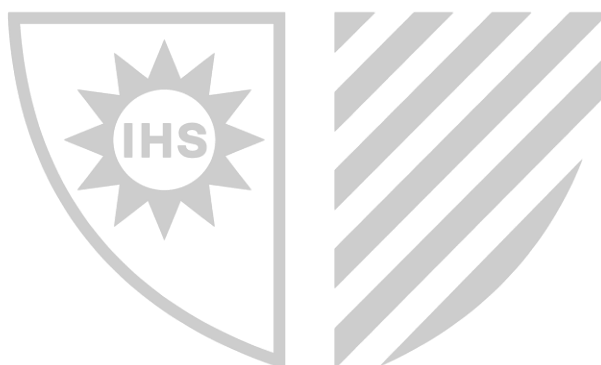


ANEXOS



**ANEXO N° 1: FICHA DE CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LA
ENTREVISTA**

Yo, (nombre de la persona entrevistada), habiendo conversado previamente con el entrevistador, y teniendo toda la información sobre la razón y el sentido de la entrevista, doy mi consentimiento para que el señor Fernando León Alava me realice una serie de preguntas respecto a mi trayectoria en el Programa de Promotoras Barriales de SEA, siempre y cuando no se revele mi identidad y que la información brindada sea utilizada solamente para los fines de la investigación que está llevando a cabo.



ANEXO N° 2: GUIA DE ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS PROMOTORAS BARRIALES DE SEA

1. Datos generales

- a. Fecha de entrevista:
- b. Nombre
- c. Edad
- d. Barrio
- e. Años en el programa
- f. Función en el programa
- g. Cuánto de su tiempo dedica al programa

2. Apreciación sobre ser promotora

- a. ¿Qué es lo que más le gusta de ser promotora?
- b. ¿Qué valores siente que transmite en la prevención de la violencia de género?
- c. ¿Qué es lo más difícil de ser promotora?
- d. ¿Qué es lo que más ha aprendido de su trabajo como promotora?

3. Sobre el trabajo con otras promotoras

- a. ¿Cómo es el trabajo en grupo con las otras promotoras?
- b. ¿Qué es lo positivo del grupo?
- c. ¿Estar en el grupo de promotoras le hace sentirse parte de una comunidad?
¿Por qué?

4. Sobre la violencia de género

- a. ¿Qué cambios, a nivel personal, ha notado antes y después de trabajar temas de violencia de género en relación con los varones y/o mujeres?
- b. ¿Cómo crees que deberían ser los roles de hombres y mujeres en la familia y sociedad?
- c. ¿Considera usted que se puede eliminar la violencia de género? ¿Qué habría que hacer?
- d. ¿Qué le tocaría realizar a las diversas instituciones, tanto gubernamentales como sociales, para luchar contra la violencia de género?
- e. Además de las mujeres ¿existen otros grupos de personas que son discriminadas por razones de género?

5. Sobre el trabajo de SEA

- a. ¿Cuándo y cómo fue su primer acercamiento con SEA?
- b. ¿Cómo se enteró del trabajo de promotoras de SEA?
- c. ¿Qué sientes que ha aportado SEA en el desarrollo de tu vida personal?
- d. ¿Qué sientes que ha aportado SEA en tu trabajo como promotora?
- e. ¿Cómo evalúas el trabajo de SEA en el tema de la prevención de la violencia de género?

6. Sobre la formación y liderazgo

- a. Si hablamos de liderazgo, ¿te consideras una persona líder en tu comunidad? ¿Por qué?
- b. ¿En qué temas te gustaría que se profundice con las otras promotoras del distrito?
- c. En el futuro, ¿qué quisieras realizar por las mujeres de tu barrio/comunidad/ distrito?



ANEXO N° 3: GUIA DE FOCUS GROUPS REALIZADAS A LAS PROMOTORAS BARRIALES DE SEA

Sesión N° 1

Objetivo:

- Conocer las experiencias de las mujeres en la lucha contra la violencia de género en espacios barriales del distrito de El Agustino.

Preguntas:

- **Sobre la violencia de género**
 - ¿Cuáles creen que son las causas de la violencia de género?
 - ¿De qué manera afecta a la sociedad, a la mujer, a los niños/as la violencia de género?
 - ¿Qué es lo que más les disgusta (o están en desacuerdo) acerca de la actual distribución de roles entre hombres y mujeres?
 - ¿Cuáles creen que son los principales derechos de las mujeres? ¿cuáles son los que más y menos se han alcanzado?
- **Sobre la actuación de las promotoras**
 - ¿De qué manera colaboran para enfrentar la violencia de género?
 - ¿Qué dificultades han encontrado en su trabajo como promotoras?
 - ¿Qué resultados positivos ha tenido su trabajo como promotoras?
 - ¿Qué ha aprendido de su trabajo en el barrio y en el distrito?
 - ¿A qué cambios en la vida del barrio o distrito ha aportado su trabajo como promotoras?
 - ¿A qué cambios quisieran aportar para el futuro? ¿Qué necesitarían para realizarlo?

Sesión N° 2

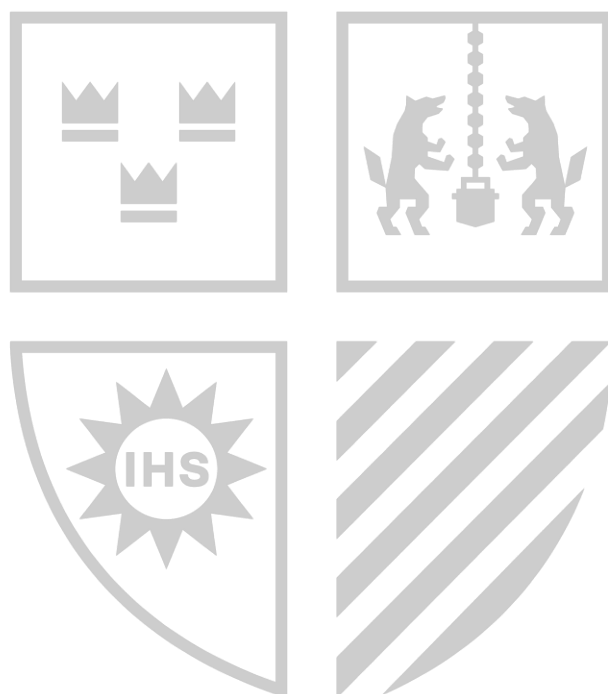
Objetivo:

- Conocer la percepción de las mujeres en torno al trabajo de intervención de SEA y la formación respecto a liderazgos.

Preguntas:

- **Sobre el trabajo de SEA**
 - ¿Cómo llegaron a conocer el trabajo de SEA?
 - ¿Qué saben ahora que antes del trabajo con SEA no sabían?
 - ¿Qué saben ahora que antes del trabajo con SEA no hacían?
 - ¿Qué sienten que les ha aportado SEA en el desarrollo de su vida personal?
 - ¿Qué sienten que les ha aportado SEA para su trabajo como promotoras?
- **Sobre el trabajo de formación y liderazgo**
 - ¿Qué quisieran realizar en el futuro por las mujeres de su barrio o distrito?
 - ¿Qué necesitan hacer para lo que se proponen?
 - ¿Qué les ha aportado tener espacios de intercambio con otras mujeres del distrito?
 - ¿Cuáles son las cualidades que debe tener una lideresa?
 - ¿Qué cursos o talleres les gustaría recibir para ejercer mayor liderazgo?

ANEXO N° 4: MATRIZ DE ENTREVISTAS



	Persona 01	Persona 02	Persona 03	Persona 04	Persona 05	Persona 06	Persona 07	Persona 08	Persona 09	Persona 10
Fecha de entrevista	30 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	17 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2023	13 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023
Lugar de entrevista	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA	Oficina del SEA
Sexo	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino
Edad	50 años	33 años	59 años	48 años	48 años	61 años	73 años	67 años	49 años	64 años
Lugar de residencia	Sexta zona	Santa Isabel	Santa Isabel	Independiente	Sexta Zona	Primera zona - 7 de octubre	Sexta zona	Sexta zona	Independiente	Sexta Zona
Tiempo en el programa	3 - 4 años	4 años	2 años	3 años	1 año	1 año y 6 meses	3 - 4 años	1 año 6 meses	6 meses	5 años

Fuente: Elaboración propia en base a fichas de entrevista

